



AÑO XLV · N°. 11980 · CIUDAD DE MÉXICO · VIERNES 17 DE OCTUBRE DE 2025 · \$10 M.N. · [elfinanciero.com.mx](http://elfinanciero.com.mx)

EN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS  
ALIANZA CON Bloomberg

# Aprueban diputados 'apretón' a impuestos especiales

**Ajustes.** Diversas modificaciones en IEPS darán al fisco 761 mil 318 mdp en 2026

P A Q U E T E  
**ECONÓMICO 2026**

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó ayer en lo general las modificaciones a la Ley del IEPS para 2026. Con 351 votos a favor, 129 en contra y una abstención, los legisladores actualizaron el impuesto a refrescos, cigarros, videojuegos con contenido violento, así como a algunos sueros orales, con lo que se aportarán al fisco 761 mil 318 millones de pesos. Diputados del PAN, PRI y MC votaron en contra, al considerar que sólo se trata de medidas recaudatorias disfrazadas de



Difieren. Opositores criticaron el alza y la creación de nuevos gravámenes.

impuestos saludables. Al cierre de esta edición, discutían las reservas para enfilarse a la aprobación en lo particular.—F. Gázquez/V. Chávez/PÁG. 4

**CLAUDIA SHEINBAUM**

'Fitch Ratings se equivoca sobre Ley de Amparo; no desalentará inversiones'. PÁG. 41



HARÁN CAMPAÑA PARA DISMINUIR CONSUMO EN NIÑOS / PÁG. 40

## Refresqueras ceden: aceptan alza de IEPS y reducir calorías

Las refresqueras lograron un acuerdo con el gobierno en el que aceptan un alza al IEPS y reducir la carga calórica en 30 por

ciento. Para bebidas azucaradas queda igual, en 3.08 pesos por litro; para 'light' o 'cero', baja a 1.5 pesos. —V. Chávez/F. Gázquez



'OJALÁ NO SE OLVIDEN LAS AFECTACIONES'

## LODO Y DOLOR... LO ÚNICO QUE QUEDÓ

**POZA RICA.** Pablo Mendoza y su familia son sólo un ejemplo de miles de personas que lo perdieron todo por las lluvias, y aunque agradece los víveres, dice que aún falta mucho por hacer. PÁG. 42

SALDO DE LAS LLUVIAS:

**70 MUERTOS**

**72 DESAPARECIDOS**



TEXTO Y FOTOS: LUCÍA FLORES

MANUFACTURAS

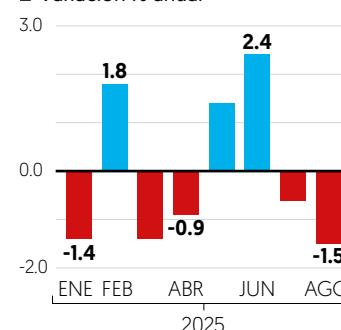
PÁG. 12

## FUERTE CAÍDA EN LA PRODUCCIÓN

La industria manufacturera declinó 1.5% anual en agosto, baja no vista desde septiembre de 2021.

Producción manufacturera

■ Variación % anual



Fuente: INEGI.

**FRACASA COMPRA**

Accionistas de Sabadell rechazaron la oferta de BBVA por 19 mil mdd. PÁG. 15

**US\$ 4,326**

**ORO.** Por primera vez supera los 4 mil 300 dólares por onza. PÁG. 12

**PADRÓN TELEFÓNICO**

Ven expertos riesgo en datos personales de 26.4 millones; faltan lineamientos. PÁG. 20

ESCRIBEN

René Delgado  
SOBREAVISO / 33

Leopoldo Gómez  
DESDE EL OTRO LADO / 36

Macario Schettino  
FUERA DE LA CAJA / 42



EL FINANCIERO

DIRECTOR GENERAL

Y PRESIDENTE DEL

CONSEJO EDITORIAL

MANUEL ARROVO

RODRÍGUEZ

VICEPRESIDENTE Y DIRECTOR

GENERAL EDITORIAL

ENRIQUE QUINTANA

DIRECTOR DE INFORMACIÓN

ECONÓMICA Y DE

NEGOCIOS Y EDITOR

EN JEFE DEL

FINANCIERO IMPRESO

VÍCTOR PIZ

DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS

ESPECIALES Y EDICIONES

REGIONALES

JONATHAN RUIZ

DIRECTOR EDITORIAL DE EL FINANCIERO TV

GUILLERMO ORTEGA

DIRECTOR GRÁFICO RICARDO DEL CASTILLO

DIRECTOR DE INFORMACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL MARIO CARBONELL

DIRECTOR DE INTERNET JARDIEL PALOMECH

DIRECTOR DE TELEVISIÓN ARIEL BARAJAS

COORDINADORA DE OPERACIÓN EDITORIAL ELIZABETH TORREZ

CONSULTOR/DIRECTOR EN ENCUESTAS Y ESTUDIOS DE OPINIÓN ALEJANDRO MORENO

DIRECTOR COMERCIAL GERARDO TREVINO GARZA

# El dividendo arancelario vs. el riesgo país. ¿Quién ganará?

## COORDENADAS

**Enrique Quintana**

Opine usted:  
enrique quintana@elfinanciero.com.mx

@E\_Q



**E**n este mundo de paradojas en el que vivimos, México tiene hoy algo que podríamos denominar un “dividendo arancelario” que no es retórica: es ventaja medible.

En un mundo que construye murallas comerciales, la red de tratados de México mantiene **puertas preferenciales abiertas** justo cuando Estados Unidos elevó de forma sustancial sus gravámenes efectivos y el resto del planeta navega en la incertidumbre.

Diversas fuentes documentan este dividendo. Le refiero tres de gran relieve: el *Global Economic Outlook* que publicó esta semana el FMI; *The Budget Lab* de la Universidad de Yale; y el *Global Trade Alert*, una iniciativa europea de seguimiento de políticas comerciales.

Los resultados de los análisis convergen: **México tiene ventajas**.

El FMI ha documentado que, tras los picos de abril, **las tasas efectivas de Estados Unidos** convergieron para la mayoría de países a un rango de **10%-20%**, muy por encima de 2024.

Sin embargo, los aranceles estadounidenses no son uniformes. Son **un mosaico que combina un arancel base, capas sectoriales** (acero y aluminio, por ejemplo), **medidas heredadas contra China** y **órdenes ejecutivas puntuales**... con una pieza clave: **exenciones por país** que benefician a México y Canadá.

*The Budget Lab* de Yale calcula que, al 26 de septiembre de 2025, los consumidores norteamericanos enfrentan **una tasa arancelaria efectiva promedio de 17.9%**, el nivel más alto desde los años 30 del siglo pasado.

Para el hogar norteamericano promedio, se estima que **el impacto de precios ascienda a 1.7%** en el corto plazo (alrededor de 2 mil 400 dólares) y que el **PIB real de EU se recorte en 0.5 puntos** porcentuales en 2025 por los nuevos aranceles.

En ese entorno, cada punto de ventaja arancelaria vale más: reduce costos marginales, acorta tiempos de despacho y mejora la certidumbre de precios para contratos de suministro. En el análisis de Yale, **México carga un arancel promedio de 7.4%**, poco más de 10 puntos por debajo del promedio global.

Además, mientras exportadores de otras regiones que venden a Estados Unidos sufren la superposición de arancel base + medidas sectoriales + filtros de reglas de origen, **México cuenta con tres amortiguadores**: i) cero o baja tarifa bajo T-MEC; ii) CPTPP (el otro Transpacífico) para abastecer y escalar en Asia-Pacífico sin pagar peajes relevantes; y iii) acceso europeo con disciplinas actualizadas.

El resultado práctico es que, **para los comités de inversión** en las empresas, México ofrece una ecuación más estable en costos y **mayor previsibilidad** de cumplimiento normativo.

Ahora bien, la ventaja no es automática. Hay condiciones que la pueden convertir en ventaja estructural:

-**Cumplimiento quirúrgico de reglas de origen.** Las áreas críticas son trazabilidad de insumos sensibles (acero/aluminio, baterías, componentes electrónicos) y auditorías internas que soporten verificaciones.

-**Política industrial de contenido regional.** El mejor arancel es el que no se paga. Empujar integración en autopartes, eléctricos, dispositivos médicos y agroprocesado —con encadenamientos en Mipymes— reduce el riesgo de caer en zonas grises.

-**Certidumbre doméstica.** El ancla arancelaria rinde si la gobernanza interna **no introduce un “riesgo México”** que pese más que el “dividendo arancelario”. El FMI llama la atención sobre cómo la incertidumbre deprime la inversión: si el futuro es nebuloso, se pospone.

El mensaje para la agenda económica del país es nítido: **hay que convertir el “dividendo arancelario” en ventaja estructural**.

¿Cómo hacerlo?

Obviamente, el factor esencial **es la construcción de la confianza**, derivada de la permanencia de estas ventajas tras el fin de la pausa de los 90 días que dio Trump —y que vence en los primeros días de noviembre—, y de una renegociación exitosa del T-MEC.

Pero, además, habría cosas específicas por hacer, como un trabajo quirúrgico de **acompañamiento de proyectos** que despeje cuellos de botella en permisos, energía y logística.

Además, la existencia de **convenios de cumplimiento sectoriales** que estandaricen trazabilidad y eviten incumplimientos involuntarios.

Y, de modo destacado, para crear confianza, la **difusión de estadísticas homologadas y verificables** sobre inversiones que crucen anuncios contra avances físicos y financieros.

El ‘efecto demostración’ es relevante ahora. El ejemplo de las inversiones realmente hechas puede arrastrar mucho más que decenas de declaraciones.

México tiene la geografía, la red de tratados y la ventanilla de tiempo para hacer realidad el *nearshoring*.

La clave es que el “riesgo país” no vaya a derrotar al “dividendo arancelario”.

## Se dispara el precio del cempasúchil, 'la flor de los muertos', por las lluvias

**A UNOS DÍAS** de que inicie la temporada de Día de Muertos, una de las más significativas para la cultura mexicana, los productores de cempasúchil en Puebla, Hidalgo y Querétaro enfrentan un escenario complicado. Las intensas lluvias de los últimos días dañaron cerca del 33% de los cultivos. Esto provocará un aumento hasta del 50% en el precio de la llamada “flor de los muertos”. El impacto no sólo compromete la producción, sino también la economía de más de mil 500 familias dedicadas al cultivo, cosecha y comercialización de flores de temporada.



NC  
LA NOTICIA EN CARAS

El Financiero, publicado de Lunes a Viernes, impreso el Viernes 17 de Octubre de 2025, editado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Balsena 176, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Tel. 55-5227-76-00, www.elfinanciero.com.mx y elfinanciero@elfinanciero.com.mx. Editor responsable: Enrique Gerardo Quintana López. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo N°. 04-2011-081013300500-101 e ISSN (en trámite), ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Publicado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Balsena 176, Col. Anáhuac, C.P. 11320. Licitación de Título N° 1492 y Licitación de Contenido N° 835, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Franquicia pagada; Registro N° 123 1190; características 121651703. Queda estrictamente prohibida la reproducción parcial o total de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. La información, opinión y análisis contenidos en esta publicación son responsabilidad de los autores, salvo error de apreciación de su parte.

MÉXICO: Lago Balsena No.176 Col. Anáhuac (Península) entre Lago Peypus y Lago Onega, C.P. 11320, Ciudad de México. Tel. 55-5449-86-00.

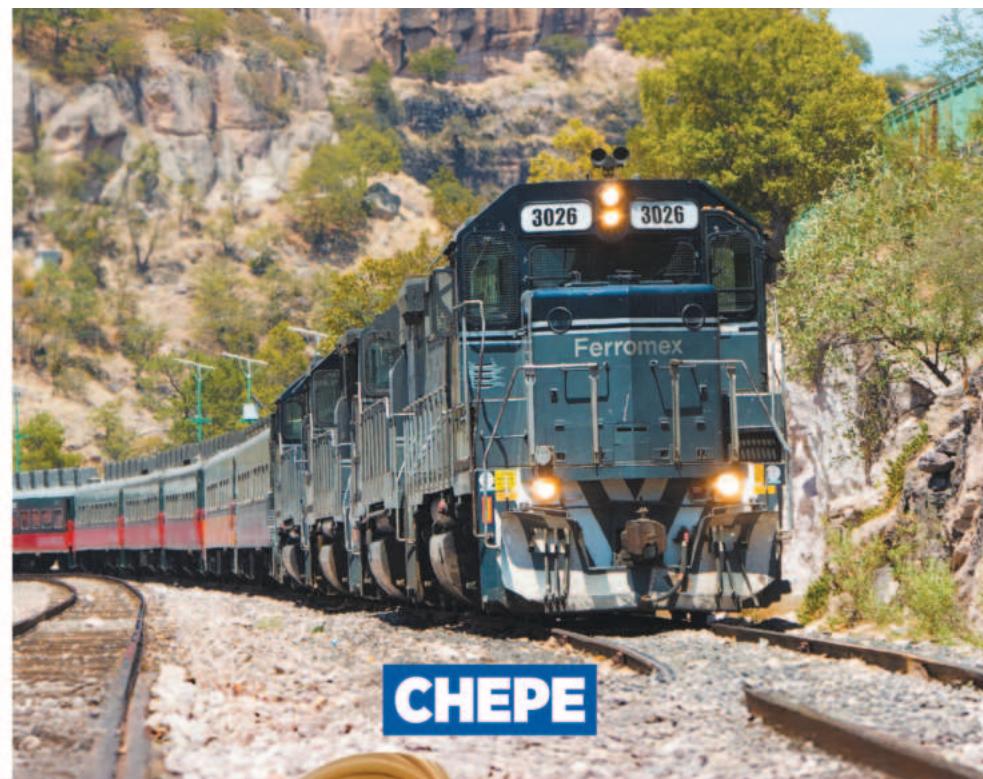
GUADALAJARA: Zaragoza No. 376, Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44290 Tel. y Fax: (33) 3942-87-70 al 99.

MONTERREY: Av. Lázaro Cárdenas No. 2957, Valle del Marqués Monterrey, Nuevo León C.P. 64790, Tel. (81) 1224-01-30 al 59.

MÉRIDA: Calle 64 No. 436, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, Tel. (999) 930-92-93, Fax: 930-93-07.

BAJÍO: Dr. Río de la Loza 17 Nte. Col. Centro Histórico, Santiago de Querétaro C.P. 76000. Tel. (442) 212-66-01, 442-212-66-02.

SUSCRIPCIONES: 55-5350-38-46 y 800 715-48-15 PUBLICIDAD D.F.: 800 015-60-00, Tels. 55-5329-35-02 y 08, Fax: 55-5227-76-87 ATENCIÓN A CLIENTES: Tels. 55-5227-76-83 y 84 y 55-5329-35-35, 36, 46 y 06 / 800 012-22-22 EN INTERNET: http://www.elfinanciero.com.mx \* Marca Registrada



**DISFRUTA UNAS  
VACACIONES  
INOLVIDABLES**

 **MÁS CHIHUAHUA**  
más de lo bueno  
GOBIERNO DEL ESTADO



**CHIHUAHUA ES MÁS DE LO QUE TE IMAGINAS**

# ECONOMÍA

## MERCADOS E INDICADORES

### INDICADORES LÍDERES

#### CAMBIARIO

Ventanilla bancaria (venta)	\$18.900	-\$0.06
Interbancario (spot)	\$18.432	-0.22%
Euro (BCE)	\$21.475	0.12%
<b>BONOS Y TASAS</b>		
Cetes 1 día (prom. Valmer)	7.52%	-0.01
Bono a 10 años	8.70%	-0.01

#### ACCIONARIO

S&P/BMV IPC (puntos)	62,544.56	▲ 1.47%
FTSE BIVA (puntos)	1,247.00	▲ 1.34%
Dow Jones (puntos)	45,952.24	▲ -0.65%
<b>METALES</b>		
Onza oro NY (venta. Dls)	\$4,280.20	▲ 2.47%
Onza plata NY (venta)	\$53.30	▲ 3.73%

#### PETRÓLEO

WTI - NYMEX	57.46	▼ -1.39%
BRENT - ICE	61.01	▼ -1.45%
Mezcla Mexicana (Pemex)	54.51	▼ -1.36%
<b>INFLACIÓN</b>		
Mensual (sep-25)	0.23%	▲ 0.17
Anual (sep-24/sep-25)	3.76%	▲ 0.19

Editor: Baude Barrientos Coeditores: Eduardo Jardón y Atzayaeth Torres Coeditores Gráficos: Javier Juárez y Hugo Martínez

## PAQUETE FISCAL 2026

# Consuman diputados alza en impuestos para 2026

Aprueban Ley del IEPS con aumentos en las cuotas para refrescos, juegos, apuestas, sorteos, y tabacos, entre otros.

### Advierten impacto en el bolsillo de los hogares, productores y comerciantes

FELIPE GAZCÓN  
[fgazcon@elfinanciero.com.mx](mailto:fgazcon@elfinanciero.com.mx)

VÍCTOR CHÁVEZ  
[vchavez@elfinanciero.com.mx](mailto:vchavez@elfinanciero.com.mx)

Con el voto mayoritario de Morena, del PT y del Partido Verde, la Cámara de Diputados aprobó ayer la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) de 2026, que avala el aumento y la creación de nuevos impuestos, que aportarán 761 mil 318 millones de pesos al fisco.

Destacan los aumentos de la cuota de IEPS a los refrescos de 1.64 a 3.08 pesos por litro, que representa una alza de 87 por ciento. También se amplía el alcance del gravamen a bebidas con edulcorantes naturales o artificiales, no calóricas, como las versiones light, cero o dietéticas, que anteriormente no estaban gravadas.

Los legisladores de Morena, PT y Partido Verde llegaron a un acuerdo de último momento con los representantes de la industria refresquera para modificar el dictamen y cobrar un gravamen diferenciado de IEPS de 1.5 pesos por litro a los refrescos light o sin azúcar, en lugar de 3.08 pesos por litro, como se había aprobado en la Comisión de Hacienda.

Por su parte, los diputados del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano votaron en contra de la Iniciativa de Ley, ya que consideraron que solo se trata de medidas recaudatorias, disfrazadas de impuestos saludables, que golpearán el bolsillo de los mexicanos.

El diputado Héctor Saúl Téllez, vicecoordinador de asuntos económicos del PAN, afirmó que los aumentos y nuevos impuestos en refrescos reportarán al fisco ingresos por 75 mil 290 pesos en 2025, un aumento de 73.8 por ciento, respecto del presente año.

“El cambio en el nuevo gravamen a los refrescos con edulcorantes no calóricos de 1.5 pesos por litro no impacta los ingresos estimados de IEPS “porque mañosamente no la traían contemplada en ingresos”, expresó.

#### LIGEROS CAMBIOS

El proyecto de Decreto, que confirmó con ligeros cambios la propuesta del Ejecutivo, fue palomeado por la tarde con 351 votos a favor, 129 en contra y 1 abstención, en lo general y particular, en sus artículos no reservados; al cierre de esta edición, los diputados continuaban discutiendo las reservas, para enfilarse a la aprobación de la Ley cerca de la medianoche.

Dicho ordenamiento legal aumenta la tasa *ad-valorem* para tabacos labrados de 160 a 200 por ciento y la cuota específica por cigarrillo de 0.6445 a 0.8516 en 2026, con incrementos progresivos hasta 2030.

Se incorpora un IEPS a productos con nicotina, como bolsas, “pouches” y dispositivos de vapeo no prohibidos, con un gravamen del 100 por ciento, en lugar del 200 por ciento que había propuesto el Ejecutivo, con una cuota proporcional por miligramos de nicotina.

Las plataformas digitales que comercialicen en línea o en físico videojuegos con contenido violento en México deberán retener el 8 por ciento de IEPS, además del IVA.

Si la plataforma es extranjera, debe dar de alta su RFC en México y va a estar sujeta a retener la totalidad del nuevo gravamen, de ese 8 por ciento, para enterarlo al fisco.

En juegos, apuestas y sorteos, se incrementa el impuesto presencial de 30 a 50 por ciento, y se aplicará por primera vez un gravamen del 50 por ciento para juegos en línea.

#### DIFEREN POR IMPUESTOS

La diputada Patricia Flores, de Movimiento Ciudadano, reprochó que los nuevos impuestos de IEPS vayan a la misma bolsa de siempre: gasto corriente, programas sin reglas claras y obras que no pasan la lupa de la transparencia. No hay un plan real para que ese dinero llegue a la salud pública, a hospitales, a prevención de seguridad, advirtió.

El legislador José Antonio López, del PT, justificó el alza de impuestos, al señalar que el sistema de salud gasta cerca de 180 mil millones de pesos anuales en atender enfermedades vinculadas al consumo excesivo de azúcar o de bebidas

## Crece carga fiscal

Los diputados realizaron ajustes en la Ley del IEPS, aumentando los tributos para refrescos y cigarros e incorporando nuevos a los videojuegos y refrescos dietéticos.

### Principales cambios en Ley del IEPS para 2026

En los juegos con apuesta y sorteos, el impuesto subiría de 30% a 50% para actividades presenciales.

Se establece, por primera vez, un gravamen del 50% para juegos y sorteos en línea operados desde el extranjero.

Para los tabacos labrados, el impuesto *ad-valorem* se incrementa de 160% a 200%.

La cuota específica por cigarrillo sube de \$0.6445 a \$0.8516 en 2026, y con aumentos progresivos hasta alcanzar \$1.1584 en 2030.

Se incorpora por primera vez un gravamen del 100% para otros productos con nicotina.

Para las bebidas saborizadas, el impuesto por litro se eleva de \$1.6451 a \$3.0818.

Para las bebidas con edulcorantes naturales o artificiales —como las versiones “light”, “cero” o dietéticas— se aplicará una cuota de 1.5 pesos por litro.

Los productos con nicotina utilizados como terapia de reemplazo con registro sanitario estarán exentos del IEPS.

Se establece un impuesto del 8% a la compra de videojuegos con contenido violento, extremo o para adulto.

Fuente: Cámara de Diputados

### FOCOS

**Objetivos.** En los sueros orales se excluye del IEPS a los que cumplen con las fórmulas recomendados por la OMS; para los morenistas, la Ley del IEPS apuesta al futuro de los jóvenes al reducir el acceso a productos nocivos.

**Opacidad.** Diputados de oposición rechazaron los nuevos impuestos, al señalar que los recursos se irán a obras con poca transparencia.

**Ajustes.** El PRI reprochó que el paquete fiscal de 2026 contiene más de 26 impuestos nuevos o que aumentan.

### TRAGO AMARGO

180

### MIL MILLONES DE PESOS

Al año, gasta el sector salud en enfermedades ocasionadas por consumo excesivo de azúcar.

53

### PESOS

Costará en 2026 una botella de refresco familiar que hoy cuesta 44 pesos.

endulzadas. Cada paciente renal cuesta 415 mil pesos al año. “Por eso esta reforma es valiente y necesaria”, recalcó.

Gustavo de Hoyos, de Movimiento Ciudadano, argumentó el voto en contra de la Ley del IEPS porque los aumentos de impuestos no solo encarecen al producto final, sino que afectan desde el agricultor, hasta el pequeño comerciante que lo vende en una tiendita de barrio.

“Rechazamos categóricamente el incremento de gravámenes en bebidas azucaradas y alcohólicas, porque tiene un impacto directo en la economía de los hogares, especialmente de los que menos tienen”, enfatizó.

Rubén Moreira, coordinador de los diputados del PRI, lamentó que el Paquete Fiscal de 2026 contenga más de 26 impuestos nuevos o que aumentan.



## IMSS despliega más de 1,300 profesionales de la salud en estados afectados por Raymond

- Se desplegaron también 26 vehículos, incluyendo 12 ambulancias y 13 camionetas tipo pick up para labores de apoyo y traslado.
- Se activaron centros de acopio de víveres en las sedes del IMSS en la Ciudad de México, Puebla, Veracruz, Hidalgo y demás estados.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) implementó un operativo integral de respuesta ante las afectaciones ocasionadas por la tormenta tropical Raymond y las perturbaciones meteorológicas registradas en el Golfo de México, con el propósito de salvaguardar la integridad de pacientes, personal médico y garantizar la continuidad de los servicios de salud.

Se desplegaron brigadas de limpieza, cuadrillas de mantenimiento y personal

**El IMSS, CFE y CPC en coordinación con autoridades estatales y municipales para atender daños, restablecer servicios y garantizar la continuidad de la atención médica.**

médico, varias de estas unidades ya se encuentran en proceso de rehabilitación o brindando atención en espacios alternos.

**Se desplegó una fuerza de personal médico, técnico y de seguridad, así como 26 vehículos (12 ambulancias y 13 camionetas tipo pick up) para labores de apoyo y traslado.**

En el Hospital Rural Villa Ávila Camacho "La Ceiba", Puebla, personal médico y de enfermería, con apoyo de la Guardia Nacional, realizó la evacuación preventiva de pacientes y reanudó parcialmente los servicios en el área de urgencias. Asimismo, en la Unidad Médica Rural Estero del Ídolo, en el municipio de Álamo, Veracruz, se instalaron una planta potabilizadora y carpas médicas para continuar con la atención a la población.

De manera paralela, se activaron centros de acopio de víveres en las Delegaciones de Veracruz Norte, Puebla y en el edificio sede del IMSS en Reforma 476, con el apoyo de la Fundación IMSS.

El Instituto mantiene una coordinación permanente con autoridades estatales, municipales, la Comisión Federal de Electricidad (CFE), la Coordinación Nacional de Protección Civil, así como las Fuerzas Armadas para atender los daños en infraestructura, restablecer servicios esenciales y garantizar la continuidad de la atención médica.

**Visita [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx) para conocer más sobre los centros de acopio**



**Gobierno de México**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**E**n los próximos meses tendremos el aviso de cada año del bendito aumento al salario mínimo que en estos últimos años se incrementó de manera sustancial, pero que ha significado también mayores costos en la despensa de los mexicanos, misma que a partir del 2026 será aún más cara.



Edgar Amador

Y es cierto, aunque se diga que lo mejor es no consumir refrescos de ningún tipo, que fumar causa daños a la salud de quien fuma y de quién está a su alrededor, así como estar “pegado al televisor” jugando videojuegos violentos afectan la salud, es un hecho que, en el caso del refresco, México es uno de los principales consumidores y combatir eso requiere mucho más que subirle tres pesos a cada litro de estos productos.

Más allá de la larga lista de incremento de productos que tendremos por la aplicación del “bendito” Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), que igual ha salvado a gobiernos priistas, que panistas y ahora morenistas para tener de manera sencilla más recursos, y poder decir que no hay nuevos impuestos en el Paquete Económico, lo cual es cierto, son los mismos, pero más caros.

Este es el primer Paquete Económico real de la presidenta **Claudia Sheinbaum** y del **secretario de Hacienda, Edgar Amador**, quien dejó claro que encontrará la forma de obtener recursos fiscales vía el IEPS siempre que se requiera y ahí es donde se puede ajustar sin mayores problemas y teniendo mayoría en el Congreso, y como vimos ayer, la aprobación fue sencilla y rápida.

La lista de incrementos en IEPS ya la sabemos, pero también la creatividad llegó a cobrar por derechos y trámites que anteriormente eran sin costo, y si bien, igual no es un monto representativo, algo debieron ver para incluirlos en los cobros que ahora se hará, desde el permiso para menores o personas con tutela legal puedan salir del país, así como desembarco en costas, entre otras.

## MONEDA EN EL AIRE

**Jeanette Leyva Reus**

@JLeyvaReus



Francisco Valdivia

inclusión financiera, pero si esta no se hace de la mano de un plan que incluya educación financiera desde el primer contacto con el mundo financiero, se puede tener una gran

“tarjeta roja” y tener siete años de mal historial crediticio, como bien ha dicho Oscar Rosado, presidente de la Condusef.

Por ello, acercarse a los jóvenes y en general a la población con videojuegos interactivos y que además se pueden descargar de forma gratuita como Fútbol Financiero creado por **Visa** que en México lleva **Francisco Valdivia**, se convierten en herramientas importantes para ir permeando no sólo conceptos, sino encaminar a tener un mejor uso del dinero, con la toma de decisiones financieras correctas si se tiene el conocimiento y los elementos para ello.

El videojuego que la FIFA también impulsa, así como la **Asociación de Bancos de México (ABM)** que tiene como presidente a **Emilio Romano** combinan elementos positivos, que al menos en su relanzamiento con jóvenes, y la presencia del jugador Luis Hernández, dejó claro que es uno de los caminos a seguir para que más personas se integren al sistema bancario, pero que tengan conocimiento sencillo y claro para usar los productos y servicios financieros a su favor y en su beneficio.

**El regreso de Tecate Titanium**

Nada mejor que en viernes, hablar de estas noticias y es que **Tecate Titanium** regresa, que es una de las marcas que más han pedido los consumidores en estos años de ausencia.



Esteban Velasco

La marca **Tecate** que lleva **Esteban Velasco** tendrá de vuelta a este producto, que aunque dejó de venderse un tiempo, los consumidores ahora vía las redes sociales la seguían pidiendo de regreso, lo que muestra la fuerza de una marca que nació hace más de 80 años en Baja California y que ha mantenido una estrecha relación con sus consumidores. Una buena noticia, para los cerveceros.

Por lo pronto, la moneda está en el aire.

# Los mismos impuestos, pero más caros

El perfil del Paquete Económico si bien todos se han enfocado en el tema recaudatorio, un punto importante es el trabajo que tendrá que hacer el equipo hacendario para cuidar que el déficit se cumpla, ya que ha sido una meta no alcanzada y que inversionistas tienen en el radar como pendiente, aún cuando a nivel macro se ha mantenido la estabilidad, pese a todo lo que ha pasado en el sistema bancario en los últimos meses con las acusaciones estadounidenses.

Por lo pronto, nos espera procesar la oleada de incrementos en diversos productos que se tendrán a partir del 2026, lo que unos ven como diversión, un refresco, cigarro y azúcar para olvidar los malos momentos será más caro.

**Gasolinas del Bienestar**

Nada más no se ven buenas noticias del todo en Pemex que lleva **Víctor Rodríguez** y es que las denuncias en los órganos internos de control, e incluso en la misma recién estrenada **Secretaría Anticorrupción** que lleva **Raquel Buenrostro** siguen

acumulando quejas e investigaciones en diversas áreas de la paraestatal, según nos cuentan.

Y es que por un lado, Pemex se ha negado sistemáticamente a hacer públicos los documentos sobre los presuntos

pagos realizados por Cuba a México por envíos de petróleo y sus derivados, realizados desde julio de 2023.

Estos traslados de combustible se han efectuado a través de la empresa Gasolinas Bienestar SA de CV, una filial que hasta la fecha opera sin personal propio y cuyo director general es **Octavio Cristóbal Dávila Rojas**, un funcionario que acusan es improvisado porque ha sido utilizado como comodín a cambio de diversos favores.

Dávila Rojas llegó a la petrolera al inicio de la administración del director **Octavio Romero Oropeza**, actualmente en el Infonavit para encargarse de temas jurídicos, luego estuvo en comunicación social, más tarde nombrado director de la Compañía Mexicana de Exploraciones, y finalmente al frente de Gasolinas Bienestar.

Ya sea por una “falla” en el sistema, o falta de personal, lo cierto es que si pasan a buscar en la dependencia, sigue figurando en los buscadores internos como director de la filial y, según la nómina transparente del Gobierno de México, percibe un sueldo neto mensual de más de 121 mil pesos como coordinador especialista A en Pemex Corporativo, es decir, tiene al menos dos cargos, según las páginas oficiales del gobierno, pero más allá de eso, hay una red de funcionarios y exfuncionarios en nómina sin trabajar y que ya están siendo investigadas, ya veremos qué pasa.

**Educación Financiera, tiro a gol**

En México se ha logrado avanzar en la



RAQUEL LÓPEZ-PORTILLO MALTOS

EL FINANCIERO  
Bloomberg TV

Al sonar  
la campana

Lunes a Viernes  
15 HRS

150 .IZZ! TV 160 sky 150 HD Totalplay 157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus 604 Star Roku TV

Síguenos en vivo: [elfinanciero.com.mx/tv](http://elfinanciero.com.mx/tv)

## MODERNIZACIÓN DEL ACUERDO

# Firmarán en febrero nuevo TLC con la Unión Europea

LETICIA HERNÁNDEZ  
lfernandezm@elfinanciero.com.mx

La firma de la modernización del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea (TLCUEM) está programada para febrero de 2026 con probabilidad de que se efectúe en México, dijo María Teresa Mercado Pérez, subsecretaria de Relaciones Exteriores. “Aún lo estamos negociando, pero muy probablemente sea en México”, dijo en el marco del VI Foro México-Unión Europea.

Tras la evidencia de los resultados de la primera parte del acuerdo firmado en el 2000, ahora México y la Unión Europea concertaron un acuerdo de nueva generación, “el acuerdo global modernizado cuya firma está prevista para febrero de 2026”, detalló Mercado Pérez.

El comercio bilateral saltó de los 18 mil millones de dólares a 90 mil millones, y desde entonces los países del bloque han tenido una inversión acumulada en México de 202 mil millones de dólares, lo que consolida a la Unión Europea como

*“Probablemente será en México... está prevista para febrero de 2026”*

MARÍA TERESA MERCADO  
Subsecretaria de Relaciones Exteriores



el tercer socio comercial y la segunda fuente de inversión extranjera.

Al contar con capítulos enfocados a las pequeñas y medianas empresas, el acuerdo modernizado cobra relevancia para el sector privado nacional, señaló Francisco Cervantes, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

“Todas estas grandes empresas dan oportunidad a las Pymes, eso es lo más importante porque son la plataforma de empleo y de las empresas tractoras”, dijo.

Sin embargo, claridad en regulaciones y seguridad jurídica detonarían más la inversión, señaló Antonio Basagoiti, presidente de la Cámara Española de Comercio,

y reconoció que las empresas españolas “pueden ser un traductor para el resto de los países europeos”.

Desde Alemania el interés de inversión en México está en proyectos ferroviarios, energías en todas sus facetas y farmacéuticos, que compaginan con los objetivos del Plan México, señaló Johannes Hauser, director de la Cámara México-Alemania. “El bienestar duradero que busca el plan se logra a través de la creación de empleos, de la aportación del sector privado y de una inversión fuerte en la capacitación y formación fuerte de los empleados con el modelo de formación dual impulsado en México por el CCE y la Coparmex”, expuso.

## FOCOS

**Sin opción.** El representante de Economía destacó que la integración con Norteamérica no es una opción, sino una obligación, dado que el 84 por ciento de la economía mexicana está vinculada al mercado estadounidense.

## AFIRMA ECONOMÍA

## Van por sustitución “real” de importaciones

T-MEC REVISIÓN 2026

El T-MEC enfrentará una revisión con nuevas reglas, en un contexto global marcado por la polarización económica y la reconfiguración de las cadenas de valor, afirmó Félix Wilfrido Márquez, director de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía.

En el marco de la Convención Nacional Index 2025, afirmó que el país se prepara para una etapa de “integración regional obligatoria” y para una “sustitución real de importaciones”, como parte

**Sin avance.** Márquez adelantó que el nuevo programa IMMEX 4.0 se encuentra en pausa hasta que se definan las nuevas condiciones del T-MEC.

**Limpieza.** Mientras tanto, Economía realiza una “depuración profunda” del padrón de beneficiarios del programa IMMEX.

The poster features a woman with her face painted like a Catrina, wearing a large black sombrero and a patterned dress. She is surrounded by various skeletons in traditional Mexican clothing, including a mariachi. The background is dark with purple and red hues. The text on the poster includes:

- Festival Cultural de Calaveras.**
- AGUASCALIENTES ¡Tierra de Catrinas!**
- 24 Oct al 02 Nov. 2023**
- Gigante México**
- Nivea**
- festivaldecalaveras.aguascalientes.gob.mx**

# Los aranceles de Marcelo: de la geopolítica a la estrategia

**E**n el paquete económico del 2026 se presentó una iniciativa de elevar hasta el 50 por ciento los aranceles a países con los que México no tiene tratados comerciales, en especial tiene un énfasis relevante con respecto a China. En este contexto debemos de reconocer que la política arancelaria de México está intrínsecamente ligada a las tensiones comerciales globales, especialmente la disputa entre Estados Unidos y China. De acuerdo con el secretario de Economía, Marcelo Ebrard, estos aranceles se plantean con la finalidad de defender el empleo y ciertas industrias relevantes en nuestro país, y de paso aliviar el enorme déficit que mantenemos con el gigante asiático. De acuerdo con información de los últimos doce meses, exportamos poco menos de 10 mil millones de dólares e importamos más de 130 mil millones de dólares, evidenciando el fuerte desbalance en materia de comercio exterior con ese país. A simple vista la imposición de tarifas, pareciera ser una cuestión relevante solamente para atajar la dinámica de la economía mexicana en comercio exterior con China, pero en realidad tienen un matiz diferente.

COLABORADORA INVITADA

Alejandra Marcos

Directora de Análisis y Estrategia de Kapital

Opine usted:  
economia@elfinanciero.com.mx



Esta semana, Ebrard dejó ver que el ajuste fino de los aranceles de las más de mil 500 fracciones arancelarias, vendrá tras las negociaciones que se hagan de cara al T-MEC, y en ese mismo sentido, los acuerdos comerciales que logren entablar Estados Unidos y China.

Hace unos cuantos días nuevamente escaló el conflicto comercial entre esos dos países. El foco de la tensión es el control de

las tierras raras, que es un grupo de 17 metales que son esenciales para las industrias de alta tecnología, como vehículos eléctricos, sistemas de defensa, electrónica, y turbinas eólicas, donde China domina la cadena de suministro global, concentrando más del 70 por ciento de la producción mundial. La restricción a la oferta originaría irremediablemente una recesión en Estados Unidos, pues son componentes clave para ciertas industrias relevantes. No podemos negar que la incertidumbre en torno al conflicto comercial entre ambos gigantes es una cuestión toral, cuya resolución tendrá implicaciones directas para el mundo y para México.

Con esto en mente, hay que evaluar con detenimiento qué objetivos persigue Estados Unidos, en particular Trump. En este contexto, cuáles son los instrumentos que tiene para lograr sus fines, y más importante aún, cuál es la realidad que acota dichos objetivos. En ese sentido, es clave para México evaluar desde el punto de vista estratégico cómo nos mantenemos vigentes en un mundo que geopolíticamente está cambiando.

Es importante plantear el cuestionamiento, si somos una solución para Estados Unidos,

pues hay una simbiosis entre nuestro país y nuestro vecino del norte; y al mismo tiempo existe una simbiosis distinta entre Estados Unidos y China. Entender los fundamentales de cada uno de estos países nos ayudará a posicionar de mejor manera los planeamientos de cara al T-MEC.

A pesar de los aranceles, México sigue exportando el 85 por ciento de la producción al país del norte, y de ese porcentaje, más del 80 por ciento lo hace con arancel cero. Pese al entorno de guerra comercial, el T-MEC sigue vigente, pues hay un respeto implícito por mantener ese mecanismo de gobernanza preferencial para atender al mercado norteamericano. Nuestra posición relativa comparada con el resto del mundo es positiva por el T-MEC.

En ese sentido, es necesario plantear cuáles sectores y cadenas productivas son relevantes para Estados Unidos, pues es una realidad que no se puede quitar la relevancia a China y a México al mismo tiempo, en todas las industrias y en todos los sectores. Es imperante reconocer la necesidad de incluir a México en la "norteamericanización" de las cadenas productivas. Las declaraciones más recientes del secretario de Economía parece que buscan alinear los intereses económicos de México a los de Estados Unidos, para elevar la relevancia de nuestro país en aquellos sectores clave y seguir enfatizando a México en la ecuación.

## FOCOS

**Cumplen estatutos.** En la elección de diciembre próximo, Francisco Cervantes ya no podrá ser electo para otro periodo al frente de la máxima cúpula empresarial del país.

**Estructura.** Los organismos que tienen derecho a voto son Concamin, Coparmex, ABM, CMN, CNA, así como la AMIS, otros como Canaco, Caintra y Amafore, solo pueden emitir opinión.

## RUTA CRÍTICA

Ponen fechas a relevo en el CCE

LETICIA HERNÁNDEZ  
lhernandezm@elfinanciero.com.mx

La máxima cúpula empresarial del país, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), definió la ruta para el proceso de elección de la presidencia del organismo, misma que ocupa Francisco Cervantes Díaz hasta la celebración de la Asamblea General Anual programada para la segunda semana de diciembre, en una extensión extraordinaria de su gestión.

De acuerdo con información difundida por el organismo, del próximo 6 al 11 de noviembre estará abierto el registro de aspirantes, y será a través del Consejo Nacional que se informará la lista de candidatos registrados durante su sesión del 14 de noviembre.

Conforme a los estatutos del CCE, la Asamblea General Anual Ordinaria 2025, es el marco institucional en el que se llevará a cabo la renovación de la Presidencia que actualmente encabeza Cervantes Díaz desde marzo de 2022, y que debía concluir en la Asamblea Anual que se celebraría en marzo de este año; sin embargo, ésta se pospuso a diciembre.

"Los presidentes de los organismos asociados determinaron cumplir de manera estricta con los preceptos estatutarios, con el propósito de garantizar la transparencia, legalidad y certeza de todo el proceso interno de elección", expuso el organismo que aglutina a más de 2 mil asociaciones, que a través de sus actividades en todos los sectores, están involucrados con alrededor del 80 por ciento del PIB de México.



CUARTOSCURO

**Coordinadora.** Altagracia Gómez habla al sector manufacturero de exportación.

Durante su participación en la Convención Nacional de Index 2025, enfatizó que la revisión del acuerdo comercial el próximo año "será uno de los procesos más paradigmáticos para el país" y que la voz del sector productivo será fundamental para proteger tanto los intereses nacionales como la integración regional de Norteamérica.

"En los próximos 12 meses entraremos a quizás una de las revisiones más paradigmáticas para el país. Es la revisión del tratado de libre comercio, y en esta revisión es importantísimo contar con la industria, no solo para las opiniones técnicas y la defensa de intereses nacionales, sino para que se pueda defender la soberanía del país y la prosperidad de la región de Norteamérica", afirmó.

Por su parte, el Embajador de

México en EU, Esteban Moctezuma, señaló que México enfrenta dos eventos de enorme visibilidad global: la revisión del T-MEC y la organización del Mundial de Fútbol.

"El Mundial atraerá a más de cinco mil millones de espectadores y generará una derrama de 28 mil millones de dólares. Aunque originalmente no tienen relación, la responsabilidad de que estén conectados es nuestra. Podemos hacer del Mundial un ejemplo de unidad en la región, mostrar al mundo que Norteamérica es una región integrada y competitiva", señaló.

## CONVENCIÓN INDEX

# Piden defender soberanía en revisión del T-MEC

Además de opiniones técnicas, el Gobierno espera se consideren intereses nacionales

T-MEC  
REVISIÓN 2026

JASSIEL VALDELAMAR

jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

El sector manufacturero y exportador debe defender la soberanía nacional y los intereses productivos de México en el marco de la revisión del T-MEC, señaló Altagracia Gómez, coordinadora del Consejo Asesor de Desarrollo Económico Regional y Relocalización de Empresas, al mismo tiempo que pidió elevar las inversiones en 2026.

OFRECE ASOCIARSE

# Petroquímica revivirá solo con privados: Pemex



**Proyectos.** El director de Pemex, Víctor Rodríguez Padilla, en el foro de la ANIQ.

HÉCTOR USLA  
husla@elfinanciero.com.mx

Las restricciones presupuestales que enfrenta Petróleos Mexicanos (Pemex) han obligado a que la empresa dependa del capital del sector privado para impulsar la industria petroquímica del país, ya que, sin

su participación monetaria, no podrían llevarse a cabo los grandes proyectos que se tienen planeados durante el sexenio, afirmó Víctor Rodríguez Padilla, director general de la petrolera.

Durante un Foro Nacional organizado por la Asociación Nacional de la Industria Química (ANIQ), el

directivo invitó a empresarios del sector a que le presenten proyectos y que, a su vez, evalúen aquellos que Pemex se encuentra desarrollando.

“El futuro del país lo veo en una alianza entre Pemex y el sector privado para sacar la petroquímica adelante. Nosotros participamos en el suministro de insumos y/o en la parte comercial, pero esos proyectos no salen si no es en asociación con los privados, para los grandes proyectos se requieren inversiones nacionales y nosotros estamos abiertos”, dijo.

Puntualizó que el actual marco jurídico no pone ninguna restricción para la inversión, “Todavía seguimos en el Tratado de Libre Comercio (T-MEC), de tal manera que la industria está totalmente abierta a la participación pública y privada, sin importar la nacionalidad”, subrayó Rodríguez ante los industriales.

Agregó que en Pemex están buscando que las inversiones sean redituables para el sector privado y para la misma empresa, al nivel de que permitan que el país pueda dejar de importar algunos productos, como fertilizantes.

“Tenemos un proyecto para que antes del 2030 seamos autosuficientes en fertilizantes, también estamos desarrollando proyectos de urea automotriz, amoniaco, urea, en diferentes lugares de la República Mexicana”, enlistó.

INDUSTRIA DINÁMICA

**39,410****116****MILLONES DE DÓLARES**

Han invertido las petroleras privadas en proyectos en México entre 2016 y 2025.

**MIL BARRILES DIARIOS**

Es el promedio de producción de petróleo que aportan las empresas de la AMEXHI.

**LEY DE HIDROCARBUROS**

## Descartan petroleras riesgo de expropiar

HÉCTOR USLA

husla@elfinanciero.com.mx

La industria petrolera privada que opera en México descartó que el nuevo reglamento de la Ley de Hidrocarburos tenga la intención de ‘expropiar’ los contratos otorgados tras la reforma energética de 2013, afirmó Merlín Cochran, director general de Asociación Mexicana de Empresas de Hidrocarburos (AMEXHI).

“Entiendo que si lees ese transitorio se puede ver como sensacionalista... hubo incluso quien habló de expropiación. No es el caso; la industria no está preocupada, el marco normativo no se debe tomar cláusula por cláusula, sino de manera integral”, enfatizó el directivo durante el Congreso Conjunto de Asociaciones de Energía 2025.

El ejecutivo puntualizó que se debe considerar la regulación aplicable, las condiciones de cada contrato y los tratados internacionales firmados por México.

Sin embargo, el representante de las petroleras mexicanas consideró que el nuevo reglamento abre una oportunidad positiva para que los contratistas puedan evaluar migrar a un esquema mixto con Pemex, en el que tendrían un régimen fiscal distinto que podría mejorar la rentabilidad de su proyecto de inversión.

**EL FINANCIERO | Televisión**  
PROGRAMA ESPECIAL

**AKE NO SABIAS**

**Tema:** El mezcal, tradición y cultura líquida de México

**Domingo 19 de Octubre a las 20:30 hrs**

**Invitado**

**Víctor Fajer**  
Sommelier y Master Mezcalier

**Félix Rubén Barragán**  
De Mezcal Aislados, un proyecto que busca darle nueva vida a esta tradición

**CONDUCTORES**

**LAURA RODRÍGUEZ**

**CARLOS VELÁZQUEZ**

**Avances, próximo programa**

150 .izz! tv 160 Sky 150 HD Totalplay 157 y 1157 HD MEGACABLE 604 Star™

Síguenos en vivo:  
[elfinanciero.com.mx/tv](http://elfinanciero.com.mx/tv)

# Presidenta antiNobel

**L**os tres galardonados con el Premio Nobel de Economía este año lo recibirán por el avance del conocimiento que aportaron, con evidencia histórica (Joel Mokyr, recibiendo 50% del premio) y modelaje teórico (Philippe Aghion y Peter Howitt, 25% cada uno), sobre el impacto del progreso tecnológico en el crecimiento económico.

Claudia Sheinbaum Pardo ganaría el premio, si existiera, contrario, por sus aportaciones teóricas y sobre todo en materia de política pública al estancamiento económico. También tendría que compartirlo con su principal teórico y ejecutante inicial, Andrés Manuel López Obrador. Su entenada política, sin embargo, ha sido una extraordinaria discípula. El tabasqueño y la actual inquilina de Palacio Nacional tienen la desfachatez de denominar al conjunto de sus acciones como "Humanismo Mexicano".

Los resultados están a la vista. De acuerdo con estimaciones recién publicadas por el Fondo Monetario Internacional, el profundo humanismo de

ECONOKAFKA

## Sergio Negrete Cárdenas

Opine usted:  
snegar@iteso.mx

@econokafka



ambos personajes llevó a que el PIB por habitante de México creciera en los últimos siete años (de 2019 a 2025) un acumulado de 0.4%. Esto es, 0.06% en promedio anual. Entre los 190 países con estadísticas comparables que presenta el FMI, el país ocupa la posición 144.

¿La pandemia? Sin duda, impactó a México pero fue una crisis global, y muchísimos otros países sí expandieron sus economías en el periodo. China creció lo mismo que México, pero multiplicado por 100: 40.9%, mientras que India alcanzó 34.5%. En el ámbito latinoamericano, Brasil se expandió durante esos siete años en 11.8%, Colombia registró 8.6%, Chile un 5.4% y Ecuador alcanzó 2.5%. Si se busca un consuelo regional se encuentran economías que de hecho se contrajeron, como fueron los casos de Argentina (-2.2%) y Bolivia (-2.7%).

Los ganadores del antiNobel de Economía no se apenan ante el resultado, lo enaltecen. El crecimiento, dijo el licenciado y fielmente repite la física, no importa. Presumen, y con razón, que millones han salido de la pobreza. Lo que cabría preguntarse es cuántos más habrían dejado esa condición (sobre todo la pobreza extrema) si el PIB mexicano se hubiera expandido como el brasileño o el costarricense, que alcanzó 17.5% (hablar de China o Vietnam ya son sueños inalcanzables).

Como descubrieron Mokyr, Aguion y Howitt, la tecnología es central para acelerar el crecimiento. Así lo hizo también

López Obrador con respecto al estancamiento. Mientras veía a un caballo dar vueltas en un trapiche para extraer jugo de caña, tecnología que trajo a México Hernán Cortés en 1524, proclamaba extasiado que era la clase de economía popular que deseaba para todo el país.

La sucesora parece más sofisticada en la superficie, aunque en realidad también corteja al estancamiento productivo con gran entusiasmo. Su ambición no es avanzar en el ámbito tecnológico sino hacer versiones autóctonas de lo ya existente pero, eso sí, con nombres en lenguas indígenas. Perpetuar el atraso, pero con un distintivo toque lingüístico. Si se logran las ambiciones de Sheinbaum, el país contará con una línea de coches eléctricos llamados Olinia (movimiento en náhuatl) y semiconductores marca Kutzari (arena en purépecha, porque el silicio se extrae de la arena). A temblar, China y Taiwán.

El capital humano mexicano estará a la altura de esa tecnología, con una educación lamentable y

una salud pública digna de una Dinamarca medieval. Es el Humanismo Mexicano López-Sheinbaum, digno ganador del AntiNobel de Economía 2025.

# Valuación de Plata alcanza 3.1 mil mdd

La plataforma financiera digital, Plata, alcanzó una valuación por tres mil 100 millones de dólares, luego de la finalización de una nueva ronda de inversión de capital por 250 millones de dólares, informó en un comunicado.

"Esta transacción refleja la confianza de los inversores, la solidez de nuestro modelo tecnológico y el talento que hemos reunido", afirmó Neri Tollardo, cofundador y director ejecutivo de Plata.

Con esta nueva ronda de financiación, ahondó la plataforma financiera, se aprovechará el contexto de mercado sólido y un panorama de servicios financieros en rápida expansión, pero aún desatendido en México, donde más del 60 por ciento de la población adulta no tiene acceso al crédito.

La empresa recibió la licencia bancaria en diciembre pasado y espera la autorización para comenzar a operar. —Ana Martínez

**Ana María Salazar**

EL FINANCIERO | Televisión



**Viernes  
21 HRS.**

150 .IZZI TV 160 SKY 150 HD ► Totalplay  
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus  
604 Star™  
Roku TV

Síguenos en vivo:  
[elfinanciero.com.mx/tv](http://elfinanciero.com.mx/tv)

**ANA MARTÍNEZ**  
amrios@elfinanciero.com.mx

El Indicador de Consumo Big Data BBVA Research registró una contracción de 0.3 por ciento en septiembre, luego de que un mes antes había repuntado por el regreso a clases.

Este comportamiento es reflejo del deterioro de las expectativas de los consumidores y un menor crecimiento de la masa salarial real, señaló Saidé Salazar, analista de BBVA México.

El dato negativo se sumó a los vistos durante abril y julio de este año, aunque es el menos pronunciado. Además, los registros del indicador revelan que es la primera vez que se registra una caída para un mismo mes desde 2023.

Por componentes, el segmento de bienes, que cayó 0.1 por ciento mensual, mostró comportamientos mixtos: en la parte de alimentos reportó un crecimiento de 1.0 por ciento, pero en el resto disminuyó 0.6 por ciento.

En tanto, en el componente de servicios, que también bajó en 1.0 por ciento en su comparación mensual, los rubros asociados al turismo registraron contracciones importantes en la actividad: el gasto en hoteles se redujo 3.1 por ciento y el consumo en restaurantes lo hizo en 4.4 por ciento, según el informe.

## ESTIMA BBVA

# Tropieza el consumo privado en septiembre

### LA CAUTELA

En los hogares y en las empresas mantendrán débil la demanda interna en el resto del año, estimó BBVA.

"Prevemos que la demanda interna en su conjunto se mantendrá débil por el resto del año, a medida que permanece la cautela en los hogares y las empresas respecto al desempeño de la economía en los siguientes meses", refirió Salazar.

En lo que respecta al consumo por tipo de establecimiento, el gasto en línea cayó 0.8 por ciento mes a mes, aunque aún supera su nivel de enero por 29.1 por ciento. El consumo en tiendas físicas disminuyó en 0.5 por ciento tras la variación positiva de agosto.

Sobre el gasto en gasolina (como proxy de movilidad) cayó 0.4 por ciento tras el crecimiento de agosto. En términos interanuales se promedió una baja de 4.6 por ciento en lo que va del año, 13.7 puntos porcentuales menos que en igual lapso del año pasado.



### CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES AL PORTADOR IDENTIFICADOS CON LA CLAVE DE PIZARRA "MXMACCB 06U"

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores, el artículo 218 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y de conformidad con el Contrato de fideicomiso irrevocable identificado con el No. F/00325 de fecha 28 de marzo de 2006 (según el mismo ha sido previamente modificado a esta fecha el "Fideicomiso"), así como con el título que ampara los certificados bursátiles identificados con clave de pizarra "MXMACCB 06U" (los "Certificados Bursátiles"), emitidos originalmente por Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, hoy su causahabiente final Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva, en su carácter de fiduciario en el Fideicomiso (el "Fiduciario"), donde Proyectos Adamantine, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R., (anteriormente GMAC Financiera, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.) actúa como fideicomitente y supervisor de administradores (el "Supervisor de Administradores") y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, actúa como representante común (el "Representante Común") de los tenedores de los Certificados Bursátiles (los "Tenedores"), se convoca a dichos Tenedores para que asistan a la asamblea general de Tenedores que se celebrará el próximo 4 de noviembre de 2025, a las 12:00 horas (la "Asamblea"), en las oficinas del Representante Común, ubicadas en av. Paseo de la Reforma núm. 284, piso 9, col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, para tratar los asuntos contenidos en el orden del día que se señala a continuación, en el entendido que, los términos utilizados con mayúscula inicial en esta convocatoria, distintos a nombres propios, títulos o vocablos de inicio de oración, que no se encuentren expresamente definidos en la misma, tendrán el significado que se les asigne en el Fideicomiso:

- I. Informe del Fiduciario respecto a la situación actual que guarda el Patrimonio del Fideicomiso por el periodo comprendido del 1 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2025. Acciones y resoluciones al respecto.
- II. Informe por parte de Proyectos Adamantine, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R., respecto al estado que guarda la administración del Patrimonio del Fideicomiso, las gestiones realizadas y resultados obtenidos para procurar la cobranza de los créditos que lo integran, los avances en los procesos judiciales y extrajudiciales iniciados o por iniciarse, la aplicación de soluciones, el tratamiento que se le da a los Inmuebles, la gestión de seguros y garantías, incluyendo otros temas relativos a la administración del Patrimonio del Fideicomiso, por el periodo comprendido del 1 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2025. Acciones y resoluciones al respecto.
- III. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para que Proyectos Adamantine, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R., en su carácter de administrador, implemente distintas opciones de apoyo, pago y/o liquidación identificadas como productos de solución, o en su caso, modifique los ya existentes, incluyendo la autorización para la venta de derechos adjudicatarios y litigiosos mismos que, en su caso, serán dirigidas a los distintos acreditados de los Créditos Hipotecarios fideicomitidos y/o terceros; así como autorizaciones y/o dispensas en relación con lo anterior. Acciones y resoluciones al respecto.
- IV. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para modificar la Comisión por Administración, a la que Proyectos Adamantine, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R., tiene derecho a recibir por concepto de la administración de los Créditos Hipotecarios HSC y de los de los Créditos Hipotecarios HCC; así como las modificaciones, derivadas de lo anterior, a los contratos de administración, Fideicomiso, Título y demás documentos que resulten aplicables, en su caso. Acciones y resoluciones al respecto.
- V. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para modificar la Comisión por Supervisión de Administradores, así como las modificaciones derivadas de lo anterior en el Contrato de Supervisión de Administradores, Fideicomiso, Título y demás documentos que resulten aplicables, en su caso. Acciones y resoluciones al respecto.
- VI. Propuesta, discusión y, en su caso, otorgamiento de dispensas al Fiduciario para la aplicación de los recursos, con relación a lo establecido en la Cláusula Décima Segunda y demás aplicables del Fideicomiso, con el fin de cubrir ciertos pagos adeudados a la agencia calificadora. Acciones y resoluciones al respecto.

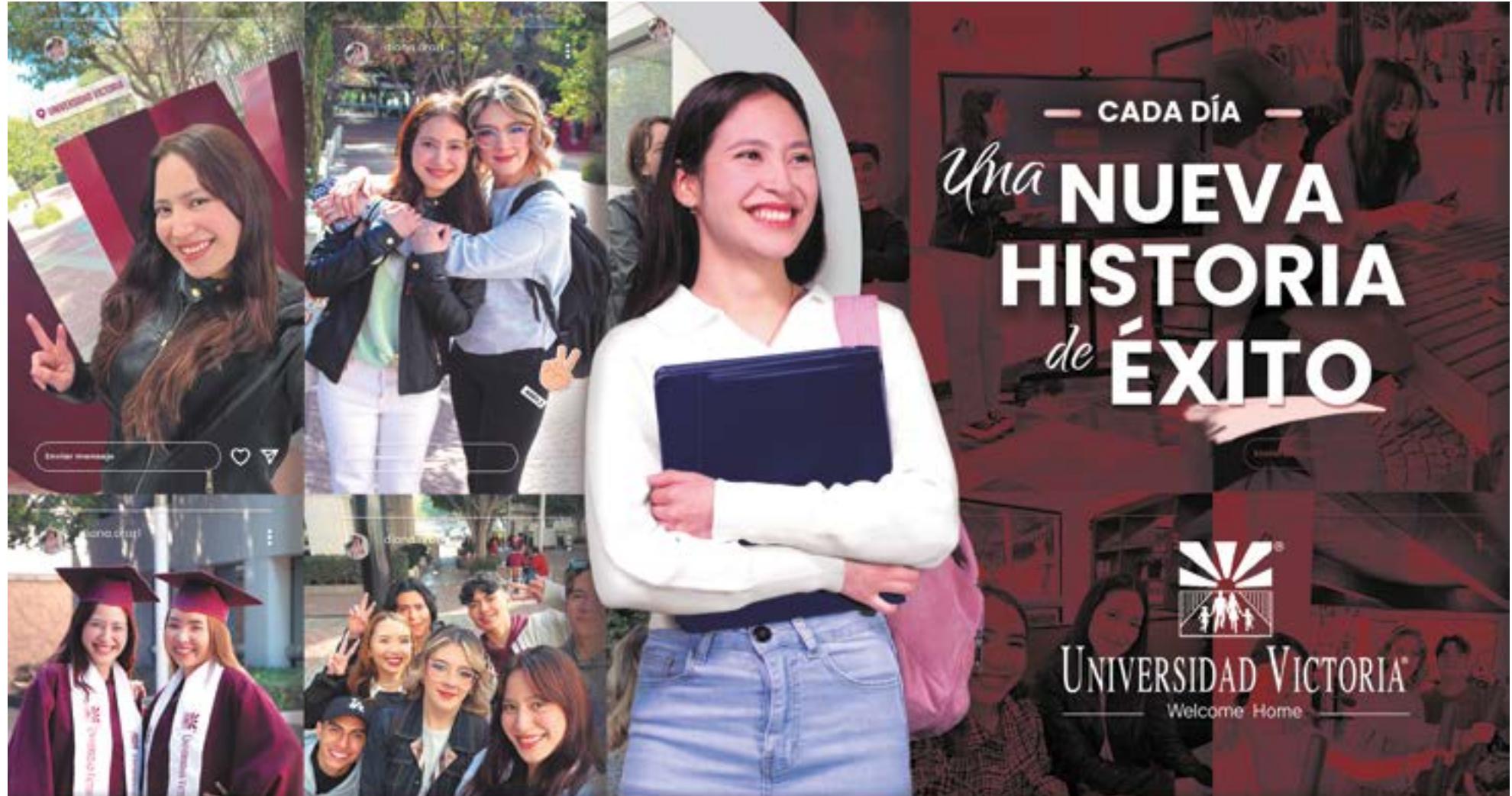
VII. Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea. Los Tenedores que deseen asistir a la Asamblea deberán entregar a más tardar el día hábil anterior a la fecha de la celebración de la misma: (i) la constancia de depósito que expida la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., (ii) el listado de titulares que al efecto expida el intermediario financiero correspondiente, en su caso, y (iii) de ser aplicable, la carta poder firmada ante dos testigos para hacerse representar en la Asamblea o, en su caso, el mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable, en las oficinas del Representante Común ubicadas en av. Paseo de la Reforma núm. 284, piso 9, col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, a la atención de Lilení Zárate Ramírez, Saúl Omar Orejel García y/o César Alexis Chávez Guevara, en el horario comprendido de las 10:00 a las 15:00 horas y de las 16:30 a las 17:30 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria. De igual manera, se invita a los Tenedores a ponerse en contacto con el Representante Común, ya sea vía correo electrónico ([lzarate1@monex.com.mx](mailto:lzarate1@monex.com.mx)) o vía telefónica (55 5231-0345) en caso de que tengan alguna duda relacionada con el alcance de los asuntos que integran el orden del día de la Asamblea.

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2025.

**MONEX 40<sup>ños</sup>**

El Representante Común de los Tenedores

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.  
Monex Grupo Financiero  
Lic. Laura Angelica Artega Cazares  
Apoderado



**f** **i** **t** 55 5803 5555 [universidadvictoria.com](http://universidadvictoria.com)

RVOE: Administración de Empresas 20192819 del 10/07/2019 DGAI SEP / Administración de Empresas Turísticas 20192820 del 10/07/2019 DGAI SEP / Ciencias de la Comunicación 20192815 del 10/07/2019 DGAI SEP / Comercio Internacional 20080092 del 25/02/2008 SEP / Derecho 20192818 del 10/07/2019 DGAI SEP / Diseño Gráfico 20192816 del 10/07/2019 DGAI SEP / Psicología 20081467 del 27/06/2008 SEP / Gastronomía 20192817 del 10/07/2019 DGAI SEP / Ingeniería en Sistemas Computacionales 2006135 del 15/03/2006 SEP / Contaduría Pública 2006136 del 15/03/2006 SEP.

**VALERIA LÓPEZ**  
vlopez@elfinanciero.com.mx

El precio del oro superó por primera vez la marca de los 4 mil 300 billetes verdes por unidad, al tiempo que se intensifican las apuestas sobre seguir viendo menores costos de endeudamiento, aunado al debilitamiento generalizado del dólar.

De acuerdo con los datos de BLOOMBERG, el metal amarillo cerró ayer en 4 mil 326.58 dólares por onza, con un avance de 2.83 por ciento, con lo que acumula en el año una ganancia de 66 por ciento.

Hernán González, analista económico de Banco Base, comentó que, entre menor sea la tasa de interés, menores son los intereses que pagan otros activos, provocando que la demanda por commodities se vuelva más alta.

“El rendimiento de un *commodity* va a depender de las variaciones que tenga en el tiempo, que están sujetas a cambios del mercado u otros factores, en los que puede haber ganancias o pérdidas, así que con menores tasas de interés los inversionistas están más dispuestos a tomar el riesgo”, indicó.

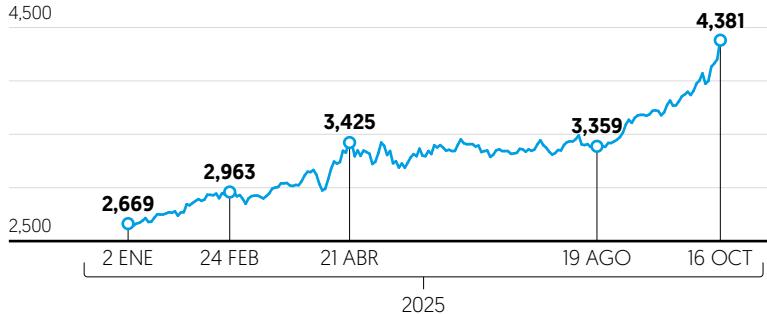
Destacó que el oro está en otra categoría, pues también funciona como activo refugio, de tal manera que cuando hay una alta incertidumbre, su precio tiende a aumentar, y ahora el panorama económico global es muy incierto.

El precio de la plata cerró la jornada en 53.89 dólares por onza, con una alza de 1.63 por ciento, pero durante la sesión alcanzó un máximo histórico de 54.17 dólares.

## Inversión atractiva

El precio del oro escaló a un nuevo máximo al superar la marca de los tres mil 300 dólares por onza; en lo que va de 2025 el metal dorado acumula un rendimiento de 66 por ciento.

■ Cierre diario de la onza de oro, en dólares por pieza



Fuente: Bloomberg

### RALLY EN METALES PRECIOSOS

# Oro supera por primera vez los 4,300 dólares

### PESO AVANZA

En el mercado cambiario, el peso cerró la sesión en terreno de ganancias, mientras se diluyeron las tensiones comerciales, ya que el secretario del Tesoro de Estados Unidos ofreció extender la suspensión de aranceles si China detiene los nuevos controles a las tierras raras.

Las cifras del Banco de México ubicaron al tipo de cambio en los 18.4318 unidades, lo que representó una apreciación de 0.22 por ciento.

Por su parte, la preocupación sobre la calidad del crédito de dos bancos regionales estadounidenses detuvo las ganancias lideradas por el auge de la inteligencia artificial, lo que afectó a las bolsas en Wall Street, con bajas de 0.65 por ciento para el Dow Jones, y de 0.63 y 0.47 por ciento para el S&P 500 y el Nasdaq.

En México, el S&P/BMV IPC sumó 1.47 por ciento, y el FTSE-BIV-A avanzó 1.34 por ciento.

## EN DETERIORO

# Industria fabril sufre mayor baja en 5 años

**MARIO LUNA**

mluna@elfinanciero.com.mx

La producción de la industria manufacturera cayó 1.5 por ciento anual en agosto, con lo que presentó su peor desempeño en casi cuatro años, desde septiembre de 2021 y las expectativas para los siguientes meses son desalentadoras en la actual coyuntura.

Además, este fue el segundo mes consecutivo a la baja, según resultados de la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera.

La industria continúa siendo un renglón que se ha visto afectada por el entorno internacional, especialmente por la política comercial de Estados Unidos.

De acuerdo con Jorge Peña, economista y catedrático de la UNAM, la actividad se encuentra en un periodo complicado, y aunque las manufacturas han mostrado cierta resiliencia no se descarta un menor dinamismo hacia el cierre de año.

“Dentro de los aspectos que podrían impulsar al sector de cara al futuro se encuentra el Plan Mé-

## EN PICADA

# 8.2%

### DE CAÍDA

Anual se registró en el personal ocupado en la fabricación de equipo de transporte.

# 10.4%

### RETROCEDÍO

La producción en la fabricación de insumos textiles; fue la industria con mayor caída.

xico; sin embargo, este posible efecto positivo es complicado se pueda reflejar en 2025, por lo que para el último trimestre del año las expectativas son hacia mayores caídas”, agregó Peña.

El personal ocupado en las manufacturas se contrajo 2.7 por ciento anual, la caída más pronunciada desde agosto de 2020.

“Cuando un sector o una empresa busca mantenerse a flote en períodos económicos complejos, reduce sus costos fijos, como lo son la mano de obra, es decir, lleva a cabo despidos”, indicó Jesús López, subdirector de análisis económico de Banco Base.

Agregó que el deterioro en el empleo de la industria automotriz fue propiciado directamente por los aranceles impuestos por EU.

### PRINCIPALES ÍNDICES BURSÁTILES

Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos	Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos
S&P/BMV IPC (México)	62,544.56	1.47	907.02	General (España)	1,546.52	0.46	7.08
FTSE BIVA (Méjico)	1,247.00	1.34	16.54	IBEX 40 (España)	15,645.80	0.48	75.50
DJ Industrial (EU)	45,952.24	-0.65	-301.07	PSI 20 Index (Portugal)	8,340.83	1.08	88.90
Nasdaq Composite (EU)	22,562.54	-0.47	-107.54	Xetra Dax (Alemania)	24,272.19	0.38	90.82
S&P 500 (EU)	6,629.07	-0.63	-41.99	Hang Seng (Hong Kong)	25,888.51	-0.09	-22.09
IBovespa (Brasil)	142,200.02	-0.28	-403.64	Kospi11 (Corea del Sur)	3,748.37	2.49	91.09
Merval (Argentina)	1,929,505.00	0.88	16,766.37	Nikkei-225 (Japón)	48,277.74	1.27	605.07
Santiago (Chile)	45,779.62	0.01	5.98	Sensex (India)	83,467.66	1.04	862.23
CAC 40 (Francia)	8,188.59	1.38	111.59	Shanghai Comp (China)	3,916.23	0.10	4.02
FTSE MIB (Italia)	42,374.18	1.12	467.28	Straits Times (Singapur)	4,356.20	-0.28	-12.22
FTSE-100 (Londres)	9,436.09	0.12	11.34				

### LAS MÁS GANADORAS

Índice	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2025
CADU A	3.64	8.33	10.98	1.39	4.30
BBVA *	364.33	8.11	2.76	80.17	79.47
AUTLAN B	7.45	5.23	4.93	-5.93	11.19
ALPEK A	10.50	5.11	29.63	-19.23	-19.48
FEMSA UBD	176.27	4.97	1.50	-6.32	2.26

### LAS MÁS PERDEDORAS

Índice	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2025
DANHOS 13	28.57	-2.86	2.15	47.12	45.91
R A	135.88	-2.58	-12.88	5.99	16.08
NEMAK A	3.61	-2.43	-14.45	87.05	46.15
CULTIBA B	10.30	-2.37	-10.43	0.68	-8.04
MFRISCO A-1	8.75	-2.34	82.29	127.86	155.85

### CAMBIO INTERNACIONAL EUROPA

Moneda	Dólar	Libra	Yen	Franco Suizo	DEG	Euro
Dólar		1,343.5	0.0066	1,261.1	1,365.7	1,168.8
Libra	0.7443		0.4949	0.9387	1,016.4	0.8700
Euro	0.8555	1.1494	0.5688	1.0790	1,168.2	
Yen	150.43	202.09		189.72	205.36	175.82
Franco s.	0.7929	1.0653	0.5272		1,082.8	0.9269

### CAMBIO INTERNACIONAL ASIA

Moneda	Euro	Yen	Libra	Franco Suizo	Dólar Hong Kong	Dólar Singapur	Ringgit Malasia
Euro	0.5688	1.1495	1.0789	0.1101	0.6611	0.2029	
Yen	175.81	202.09	189.70	19.36	116.21	35.78	
Libra	0.8700	0.4949	0.9386	0.0958	0.5752	0.1761	
Dólar HK	9.0833	5.1663	10.4404	9.7987	6.0044	1.8378	
Dólar Sing	1.5128	0.8605	1.7387	1.6322	0.1666	0.3064	
Ringgit	4.9304	2.8116	5.6815	5.3102	0.5440	3.2643	

### COTIZACIÓN DEL EURO

	Divisas por euro	Euros por divisas
Argentina, peso	1,644,206.8	0.0006
Australia, dólar	1,802	0.5549
Brasil, real	6,336.7	0.1571
Canadá, dólar	1,642.5	0.6088
Estados Unidos, dólar	1,168.8	0.8556
FMI, DEG	0.8560	1.1682
G. Bretaña, libra	0.8700	1.1495
Hong Kong, dólar	9,082.8	0.1101
Japón, yen*	175,8100	0.5688
Méjico, peso	21,	



19° FORO VIRTUAL EN VIVO

## SOLUCIONES QUE TRANSFORMAN: AHORRO E INVERSIÓN PARA COLABORADORES

EN  
ALIANZA CON

INVESTMENTS



MODERA:

JEANETTE LEYVA REUS  
COLUMNISTA DE EL FINANCIEROJOAQUÍN BARRERA  
DIRECTOR FIXED INCOME  
SURA INVESTMENTSISMAEL DÍAZ  
DIRECTOR CORPORATE SOLUTIONS  
SURA INVESTMENTS

Registro MeetpointVirtual

DIÁLOGOS EN CONEXIÓN  
VOCES EXPERTAS  
3<sup>a</sup> parte

**30** OCTUBRE      **11:00 AM**  
**JUEVES**            HORA CENTRO

## AVISOS Y EDICTOS

### AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

**CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN**, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber:

Que por escritura No. 342069 de fecha 6 de octubre del 2025 ante mí, los señores María Teresa Torres Hurtado y José Gabriel Pacheco Torres aceptaron la herencia en la sucesión testamentaria del señor **JOSÉ JUAN TORRES HURTADO** y la señora María Teresa Torres Hurtado aceptó el cargo de albacea en la mencionada sucesión.

#### EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO

**CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN**

### AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

**CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN**, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber:

Que por escritura No. 342067 de fecha 6 de octubre del 2025 ante mí, los señores Armando Galindo Muñoz, Alfredo Galindo Muñoz y Rodolfo Galindo Muñoz aceptaron la herencia en la sucesión testamentaria del señor **RAMIRO GALINDO CARBAJAL** y el señor Rodolfo Galindo Muñoz aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.

#### EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO

**CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN**

### AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

**CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN**, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber:

Que por escritura No. 342123 de fecha 9 de octubre del 2025 ante mí, los señores Arturo Fernando Mondragón González (quien también acostumbra usar el nombre de Fernando Mondragón González) y María del Rocío Mondragón González aceptaron los legados y la herencia en la sucesión testamentaria del señor **JAIME GABRIEL GABILONDO ROJAS** y el señor Jaime Gabilondo Pous aceptó el cargo de albacea en la mencionada sucesión.

#### EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO

**CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN**

### AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

**CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN**, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber:

Que por escritura No. 342117 de fecha 8 de octubre del 2025 ante mí, los señores Arturo Fernando Mondragón González (quien también acostumbra usar el nombre de Fernando Mondragón González) y María del Rocío Mondragón González aceptaron los legados y la herencia en la sucesión testamentaria del señor **JAIME GABRIEL GABILONDO ROJAS** y la señora Margarita González aceptó el cargo de albacea en la mencionada sucesión.

#### EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO

**CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN**

### AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

**CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN**, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber:

Que por escritura No. 342118 de fecha 8 de octubre del 2025 ante mí, los señores Arturo Fernando Mondragón González (quien también acostumbra usar el nombre de Fernando Mondragón González) y María del Rocío Mondragón González aceptaron los legados y la herencia en la sucesión testamentaria del señor **FERNANDO MONDRAGÓN CALVO** y la señora María del Rocío Mondragón González aceptó el cargo de albacea en la referida sucesión.

#### EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO

**CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN**

### AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE ÁNGEL FERNANDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número 165,849 de fecha 13/10/2025, ante la fe del suscrito Notario, el señor:

**EDGAR LÓPEZ MARTÍNEZ**

Aceptó la herencia en la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora:

**CRISTINA MARTÍNEZ MEDRANO** (quien también acostumbra usar el nombre de Cristina Martínez).

Asimismo, el señor **EDGAR LÓPEZ MARTÍNEZ**, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.

#### EL ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.

**A T E N T A M E N T E.**

### LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA

Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el Protocolo del Licenciado **LUIS FELIPE MORELLES VIESCA**, Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.

### AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MAURICIO GÁLVEZ MUÑOZ, NOTARIA 39 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

**MAURICIO GÁLVEZ MUÑOZ**, Titular de la Notaría Número 39 de la Ciudad de México, para efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por Escritura Pública No. 100,583 de fecha 23 de septiembre de 2025, ante mí, se hizo constar:

a). - LA ACEPTACIÓN DE HERENCIAS Y LEGADOS que otorgaron **ANGÉLICA ALICIA CHÁVEZ OLGUÍN** Y **VÍCTOR MANUEL CHÁVEZ OLGUÍN**, en la SUCESSION TESTAMENTARIA de **ALICIA OLGUÍN BAÍDILLO**, manifestando lo siguiente:

I. Su conformidad de llevar la tramitación de dicha sucesión ante el suscrito notario;

II. Que reconocen la validez del testamento otorgado;

III. Que aceptan la herencia y legados dejados en su favor;

IV. Que reconocen por si sus derechos hereditarios;

V. Su intención de proceder de común acuerdo; y

b). - LA ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA que otorgó **VÍCTOR MANUEL CHÁVEZ OLGUÍN** en la Sucesión Testamentaria antes mencionada, protestando su fidel y leal desempeño y manifestando que formulará el inventario respectivo.

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2025.

LIC. MAURICIO GÁLVEZ MUÑOZ

TITULAR DE LA NOTARIA 39

DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

### AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARIO GARCIA DIEGO GONZÁLEZ COS, NOTARIA 184 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

**MARIO GARCIA DIEGO GONZALEZ COS**, Notario. Titular de la notaría no. 184 de la Ciudad de México, **HAGO CONSTAR**: Que por número 41,721, otorgada el día 10 de octubre de 2025, las señoras **ROSA ELENA ITCHEL FLORES GOMEZ**, **FRIDA ALEJANDRA FLORES GOMEZ** y **MARTHA GOMEZ GONZALEZ**, iniciaron ante mí, la sucesión testamentaria a bienes de la señora **ROSA IRMA GOMEZ GONZALEZ VIUDA DE FLORES** (quien también acostumbró usar el nombre de **ROSA IRMA GOMEZ GONZALEZ**), manifestaron su conformidad de llevar la tramitación de dicha sucesión ante el suscrito notario;

III. Que reconocen la validez del testamento otorgado;

IV. Que aceptan la herencia y legados dejados en su favor;

V. Que reconocen por si sus derechos hereditarios;

VI. Que su intención es proceder de común acuerdo; y

vii). - LA ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA que otorgó la señora **MARÍA DE JESÚS FUENTES TREJO**, quien aceptó dicho cargo protestando su fidel y leal desempeño y manifestando que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión.

LIC. OMAR LOZANO TORRES,

TITULAR DE LA NOTARIA 134

DE LA CIUDAD DE MÉXICO

### AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. OMAR LOZANO TORRES, NOTARIA 134 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**OMAR LOZANO TORRES**, Titular de la Notaría Número 134 de la Ciudad de México, para efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por Escritura Pública No. 117,677 de fecha 10 de octubre de 2025, ante mí, se hizo constar:

a). - LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, en la SUCESSION TESTAMENTARIA del señor **JOAQUÍN Fuentes Trigo**, que otorgaron las señoras **MARÍA SOLEDAD FUENTES RICO**, **MARÍA DE LOS ANGELES FUENTES RICO** y los señores **IRMA MARGARITA CORONA FUENTES** y **ANDRÉS CORONA FUENTES**, éstos dos últimos en su carácter de HEREDEROS, y éste último también como **ALBACEA** en la SUCESSION TESTAMENTARIA de la señora **JUANA IRMA FUENTES RICO**, manifestando lo siguiente:

I. Su conformidad de llevar la tramitación de la sucesión testamentaria ante el suscrito notario;

II. Que reconocen la validez del testamento otorgado;

III. Que aceptan la herencia y reconocen por si y entre sí sus derechos hereditarios;

IV. Que declaran que procederán de común acuerdo en la presente sucesión;

b). - LA ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA que otorgó la señora **MARÍA DE JESÚS FUENTES TREJO**, quien aceptó dicho cargo protestando su fidel y leal desempeño y manifestando que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión.

LIC. OMAR LOZANO TORRES,

TITULAR DE LA NOTARIA 134

DE LA CIUDAD DE MÉXICO

### AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARTÍN MARCO ANTONIO VILCHIS SANDOVAL, NOTARIA 154 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.

**El Suscrito LICENCIADO MARTÍN MARCO ANTONIO VILCHIS SANDOVAL**, Notario Público Número 154 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo Setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 13,584 del Volumen 228 del protocolo a mi cargo y dentro de diez días de separado de la notaría, he hecho constar la radicación y rendición de la SUCESSION TESTAMENTARIA que contiene la radicación y rendición de la SUCESSION TESTAMENTARIA a BIENES DEL SEÑOR **J. CARMEN ALVAREZ LAGUNAS**, quien tuvo su último domicilio en Rosa de Palo Amarillo, Municipio de San José del Rincón, Estado de México, a solicitud de los señores **JOSEFA NAVÁ VAZQUEZ**, **PEDRO ALVAREZ NAVÁ**, **MA. GUILLERMINA ALVAREZ NAVÁ**, **ARMANDO ALVAREZ NAVÁ**, **FIDELIA ALVAREZ NAVÁ**, **EDEL ALVAREZ NAVÁ**, **OLIVIA ALVAREZ NAVÁ**, **IRMA ALVAREZ NAVÁ** y **JUAN ALVAREZ NAVÁ** en su carácter de cónyuge e hijos del autor de la presente sucesión.

3. Que los expresados competentes exhibieron una representación impresa con firma electrónica del acta de Registro Civil relativa a la defunción de la autora, acreditaron su entroncamiento con la misma, en cuanto conviveó con su esposo y declararon BAJO PROTESTA DE DEDICAR VERSIÓN que la de cuyo tuvo su último domicilio en Rosa de Palo Amarillo, Municipio de San José del Rincón, Estado de México, a solicitud de los señores **JOSEFA NAVÁ VAZQUEZ**, **PEDRO ALVAREZ NAVÁ**, **MA. GUILLERMINA ALVAREZ NAVÁ**, **ARMANDO ALVAREZ NAVÁ**, **FIDELIA ALVAREZ NAVÁ**, **EDEL ALVAREZ NAVÁ**, **OLIVIA ALVAREZ NAVÁ**, **IRMA ALVAREZ NAVÁ** y **JUAN ALVAREZ NAVÁ** en su carácter de cónyuge e hijos del autor de la presente sucesión.

4. Que los expresados competentes exhibieron una representación impresa con firma electrónica del acta de Registro Civil relativa a la defunción de la autora, acreditaron su entroncamiento con la misma, en cuanto conviveó con su esposo y declararon BAJO PROTESTA DE DEDICAR VERSIÓN que la de cuyo tuvo su último domicilio en Rosa de Palo Amarillo, Municipio de San José del Rincón, Estado de México, a solicitud de los señores **JOSEFA NAVÁ VAZQUEZ**, **PEDRO ALVAREZ NAVÁ**, **MA. GUILLERMINA ALVAREZ NAVÁ**, **ARMANDO ALVAREZ NAVÁ**, **FIDELIA ALVAREZ NAVÁ**, **EDEL ALVAREZ NAVÁ**, **OLIVIA ALVAREZ NAVÁ**, **IRMA ALVAREZ NAVÁ** y **JUAN ALVAREZ NAVÁ** en su carácter de cónyuge e hijos del autor de la presente sucesión.

5. Que los competentes aceptaron los derechos hereditarios respectivos, designaron albacea a **DANIEL SANCHEZ SANDOVAL**, relevante de la causa, quien aceptó y protegió el fidalgo y legal desempeño de ese cargo.

Urupán, Michoacán, a 8 de octubre de 2025 dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE:

LICENCIADA LUZ MARÍA LAGUNAS VÁZQUEZ.

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 146 CIEN Y CUARENTA Y SEIS

EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

### AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARTÍN MARCO ANTONIO VILCHIS SANDOVAL, NOTARIA 154 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.

**A QUIEN CORRESPONDA:**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 160 centro sentido de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán de Ocampo, hago saber que en escritura pública número **MIL CINCO**, de 8 de octubre de

# Sin abejas no hay comida: la alianza vital entre agricultura y polinizadores

**E**n la actividad agrícola, producir de forma sostenible ya no es una opción, es una necesidad. Y dentro del cuidado del sistema, a través de prácticas como la agricultura regenerativa, que permiten mejorarla, la protección de la biodiversidad resulta fundamental.

La biodiversidad es la variedad de vida en todas sus formas y niveles, desde genes hasta ecosistemas completos. En la agricultura, los polinizadores —abejas, mariposas, abejorros y otros insectos— son pilares fundamentales de esta biodiversidad. Operación Polinizador, el programa global de Syngenta, trabaja para crear hábitats que favorezcan a estos aliados naturales, estableciendo márgenes florales y espacios de refugio que les proporcionan esa protección y sustento durante todo el año.

La FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) estima que cerca del 75% de los cultivos alimentarios del mundo dependen en alguna medida de la polinización por insectos, y que el valor económico de este servicio

COLABORADORA INVITADA

**Montserrat Benítez**

Opine usted:  
economia@elfinanciero.com.mx



ecosistémico supera los 500 mil millones de dólares anuales. Sin ellos, la seguridad alimentaria global estaría en riesgo.

La capacitación de los productores es fundamental. En Syngenta hemos desarrollado #PROAgricultor, una plataforma en línea totalmente gratuita que ofrece capacitación rápida, sencilla y práctica en técnicas que favorecen la presencia de estos aliados naturales en las fincas. Esta iniciativa no sólo empodera a los agricultores,

sino que también contribuye directamente a la salud de los ecosistemas agrícolas.

La innovación científica está marcando la diferencia. Nuevos bioinsumos, técnicas de control biológico e incluso formulaciones más seguras de protección de cultivos permiten reducir el impacto sobre los polinizadores y el medio ambiente, sin sacrificar productividad. La Plataforma Intergubernamental de Ciencia y Política sobre Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (IPBES) ha documentado que una polinización adecuada puede incrementar los rendimientos agrícolas hasta en un 24%.

Es crucial destacar las prácticas de coexistencia entre apicultura y agricultura. No se

trata de elegir uno u otro, sino de encontrar un equilibrio que permita que ambos prosperen juntos. Cuando los agricultores adoptan estas prácticas, no solo protegen a los polinizadores, sino que también aseguran su propia productividad a largo plazo.

La armonía entre agricultura y polinizadores no solo es posible, sino necesaria para un futuro sostenible. La evidencia científica es contundente: sin abejas y otros polinizadores, la agricultura perdería diversidad, resiliencia y capacidad de alimentar a una población creciente. Herramientas como #PROAgricultor son un ejemplo de cómo la capacitación y la innovación pueden acelerar esta transformación hacia un modelo agrícola más sostenible y productivo.

Gerente de Sustentabilidad y Asuntos Corporativos para Mesoamérica de Syngenta

**“Cerca del 75% de los cultivos alimentarios del mundo dependen en alguna medida de la polinización por insectos”**

**“Nuevos bioinsumos, técnicas de control biológico... permiten reducir el impacto sobre los polinizadores”**

## ACCIONISTAS DEL BANCO

# Rechaza Sabadell oferta de BBVA

BLOOMBERG

economia@elfinanciero.com.mx

La oferta de BBVA por 19 mil millones de dólares para adquirir Banco Sabadell, fue rechazada por una amplia mayoría de los accionistas, poniendo fin a una saga de 17 meses.

Solo tenedores del 25.5 por ciento de las acciones de Sabadell aceptaron la oferta, según un comunicado difundido ayer. Esa cifra está por debajo del 30 por ciento que BBVA necesitaba superar para seguir adelante con su intento de adquisición.

"La oferta pública de adquisición de Banco Sabadell no procederá ya que no se ha alcanzado el nivel mínimo de aceptación establecido por el banco", señaló BBVA en un comunicado por separado.

El resultado es un golpe para el presidente de BBVA, Carlos Torres, cuyo primer intento de compra de Sabadell fracasó hace cinco años. Tras lanzar una oferta hostil en mayo del año pasado, ha intentado superar la oposición de su competidor más pequeño y del gobierno,

### ENGROSA.

La lista de fracasos de fusiones bancarias en Europa en los últimos años en operaciones en Alemania e Italia.

pero finalmente los inversores le dieron la espalda.

Una combinación de BBVA y Sabadell habría creado un nuevo gigante bancario en España, capaz de rivalizar con Banco Santander. Además, también habría ayudado a BBVA a ampliar su presencia en España para equilibrar su dependencia de México, Sudamérica y Turquía.

Sabadell se opuso desde un principio a la oferta e indicó que sus accionistas estarían mejor si rechazaban la propuesta de BBVA. La entidad financiera tiene un fuerte arraigo en Cataluña, una región con un fuerte sentimiento nacionalista y donde el catalán es idioma oficial.

BBVA ofrecía una de sus acciones por cada 4.8376 títulos de Sabadell. Esa oferta la valoraba en aproximadamente 16.3 mil millones de euros (19.1 mil millones de dólares) al cierre de ayer, frente a una capitalización bursátil de 16.2 mil millones de euros. Torres había elevado el precio cerca de 10 por ciento el mes pasado en un intento por ganar apoyo de los inversores.

# Lluvias provocan 550 mdp en daños

La Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) informó que las firmas del sector han recibido mil 200 reportes de siniestros en los estados afectados por las recientes lluvias e inundaciones, que son: Veracruz, Puebla, Hidalgo, San Luis Potosí y Querétaro, con daños estimados en 550 millones de pesos.

"Desde la AMIS, derivado de estas lluvias torrenciales, activamos protocolos de atención para este tipo de eventos", señaló Norma Alicia Rosas, directora general de la institución.

Explicó que el monto de las afectaciones aún es preliminar. "Lo que ha estimado el grupo de siniestros es que podría ser cercana a los primeros 550 millones de pesos", detalló.

Rosas reconoció que hay personas que no han podido hacer su reclamación debido a las condiciones del terreno, por lo que la cifra se elevaría. —Karla Tejeda

## AVISOS Y EDICTOS

### AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACIÓN

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE EUGENIO CASTAÑEDA ESCOBEDO, NOTARIA 211 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

De conformidad con el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, hago del conocimiento del público, que por escritura No. **186,548** de fecha **15 de octubre de 2025**, las señoras **BERENICE URIBE ARREDONDO CEPEDA** y **MINA SHTERENBERG URIBE**; INICIARON la TRAMITACIÓN NOTARIAL de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a BIENES del señor **ABRAHAM SHTERENBERG TALNSKA**, ACEPTARON la HERENCIA; así como los LEGADOS Instituidos a su favor y la señora **BERENICE URIBE ARREDONDO CEPEDA**, cónyuge supérstite del autor de la sucesión, aceptó el cargo de **ÁLBACEA**, manifestando que con tal carácter formulará el inventario de Ley.

**LIC. JOSÉ EUGENIO CASTAÑEDA ESCOBEDO  
TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 211  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

### AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACIÓN

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BEREZA, NOTARIA 72 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

CARLOS RICARDO VIÑAS BEREZA, Titular de la Notaría número 72 de la Ciudad de México, hago saber para los efectos de los artículos 187 de la ley del Distrito Federal y 873 del Código de Procedimientos Civiles, ambo para la Ciudad de México, que por escritura No. **19,259** de fecha **13 de octubre de 2025**, otorgada ante mí, se inició la tramitación de la Sucesión Testamentaria del señor **JESÚS MONDRAGON OSORIO** en la que las señoras **ROCIO MONDRAGON PEREZ** y **CAROLINA MONDRAGON PEREZ** aceptaron los legados instituidos en su favor y la señora **SANDRA GARCIA SAGREDO OLGUIN** aceptó la herencia instituida en su favor respecto de la Sucesión Testamentaria del señor **JESÚS MONDRAGON OSORIO**.

El señor **CARLOS GARCIA SAGREDO OLGUIN**, aceptó el cargo de albacea de la Sucesión Testamentaria del señor **JESÚS MONDRAGON OSORIO**, protestó su fiel y legal desempeño en términos de ley y manifestó que formulará el inventario de los bienes de la Sucesión.

Ciudad de México, a 15 de octubre del año 2025.

A TENTAMENTO

**LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BEREZA,  
NOTARIO PÚBLICO NO. 72 DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

### EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Trigésimo Noveno de lo Civil de Proceso Escrito, Secretaría "B", Expediente 252/2024.

En los autos relativos al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por **TOLEDO ESCOBAR MARÍA DEL CARMEN** contra **CECILIA GODÍNEZ BERNARDO CONSTRUCTORA INDUSTRIAL S.A. C. D**, DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, el C. Juez Trigésimo Noveno de lo Civil de Proceso Escrito, dictó un auto en lo conducente a la ejecución de la sentencia de lo Civil de lo mismo. A su expediente el escrito de la parte actora, se sustituyó el periódico mediante el cual se dio de fecha diecisiete de septiembre del dos mil veinticinco, mediante el cual se ordenó notificarse dicho proceso por medio de edictos y se ordena del cumplimiento a los mismos.-Notifíquese. -Otro auto: Ciudad de México, a diecisiete de septiembre del dos mil veinticinco. -A su expediente el escrito de la parte actora, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 298 del Código de Procedimientos Civiles para esta Ciudad, se procede a proveer las pruebas ofrecidas por la parte actora única oferente, mismas que se admiten en su totalidad por haber sido ofrecidas conforme a derecho. En preparación de la CONFESIÓN ofrecida a cargo del codemandado **BERNARDO CEJAS GODÍNEZ**, CITESE PERSONALMENTE AL MISMO, PARA QUE COMPAREZA DE MANERA PERSONAL Y NO POR CONDUCTO DE APODERADO LEGAL ALGUNO, el día y hora que se fije para la celebración de la audiencia de Ley, a absolver las posiciones que previamente sean calificadas de legales, con el apercibimiento que de no hacerlo será declarada confesa de las posiciones anteriormente referidas, de conformidad con el artículo 322 del Código de Procedimientos Civiles. Asimismo, y en preparación de la CONFESIÓN ofrecida a cargo de la codemandada moral **CONSTRUCTORA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANÓNIMA**, CITESE POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL CON FACULTADES SUFFICIENTES PARA QUE COMPAREZA DE MANERA PERSONAL Y NO POR CONDUCTO DE APODERADO LEGAL ALGUNO, el día y hora que se fije para la celebración de la audiencia de Ley, a absolver las posiciones que previamente sean calificadas de legales, con el apercibimiento que de no hacerlo será declarada confesa de las posiciones anteriormente referidas. Por otro lado, con la pertinencia de la prueba PERICIAL EN MATERIA DE AGRIMENSURA, se le da vista a la parte demandada, para que dentro del término de TRES DIAS, manifieste lo que a su derecho corresponda, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 348 del Código de Procedimientos Civiles para esta Ciudad. En virtud de lo anterior, SE SENALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE LEY Y DESAHOGO DE PRUEBAS, quedando obligadas las partes a comparecer a dicha diligencia, fecha y hora que se señala de acuerdo al orden de la agenda. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LAS PARTES EL PRESENTE PROVEEDO. Tomando en consideración que el codemandado **BERNARDO CEJAS GODÍNEZ**, fue emplazado por medio de edictos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 639 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, procedéase a notificarse el presente proveído, por medio de edictos, mismos que deberán publicarse POR DOS VECES, DE TRES EN TRES DÍAS, en el periódico "EL FINANCIERO". -Notifíquese. -Lo Proveyó y firma el C. Juez Trigésimo Noveno de lo Civil de Proceso Escrito LICENCIADO EN DERECHO ARTURO OLVERA ÁLVAREZ, ante la fe de la Secretaría de Acuerdos, Maestra en Derecho BETINA PÉREZ SALDAÑA, quien autoriza y da fe. -Doy fe.

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B"**  
RÚBRICA

MTRA. EN D. BETINA PÉREZ SALDAÑA.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B"

RÚBRICA

MTRA. EN D. BETINA PÉREZ SALDAÑA.

iDescarga gratis!



<https://bit.ly/3MzVu6u>

ELFINANCIEROMX @ELFINANCIEROTV

[www.elfinanciero.com.mx](http://www.elfinanciero.com.mx)

# “Hecho en México”: El impacto del sello en el comercio electrónico

Este año, el gobierno de México lanzó el Plan México, que incluye una serie de acciones para fortalecer aún más la economía mexicana y convertirla en una de las más competitivas del mundo. Una de las propuestas de este plan fue el relanzamiento de la marca “Hecho en México”, con el objetivo de impulsar la producción y el consumo de productos genuinamente mexicanos, priorizando la calidad y la singularidad de estos artículos, ya sea por su excelencia tecnológica o por su valor cultural. Desde mi experiencia en el mercado de comercio electrónico, veo cómo cada vez más comercios mexicanos buscan no solo destacar por su producto, sino también competir en igualdad de condiciones en el escenario digital global.

Aunque la marca Hecho en México abarca todo tipo de comercio, desde grandes empresas hasta pequeños emprendedores y tanto tiendas físicas como digitales, el lanzamiento de este sello llega en un mo-

**COLABORADORA INVITADA**

**Martina Selser**

Head of Account Management de Unlimit México

Opine usted:  
economia@elfinanciero.com.mx



mento estratégico: mientras el comercio electrónico nacional crece de forma acelerada, el comercio cross-border o transfronterizo también gana protagonismo, impulsado principalmente por marketplaces extranjeros cada vez más competitivos.

De acuerdo con el estudio Barómetro de Tráfico, elaborado por la AMVO y Similarweb, en

julio de este año el cross-border se posicionó como la categoría de mayor dinamismo, con un crecimiento de 136% en visitas respecto a 2024. Otro estudio de PCMI señala que, aunque actualmente las tiendas nacionales representan el 79% del total de las ventas en línea en México, el mercado cross-border podría crecer a una tasa impresionante del 41% en 2025, lo que refleja la rápida expansión del comercio electrónico internacional.

Por ello, la marca Hecho en México busca fortalecer la presencia del sector manufacturero en los mercados internacionales, proyectando la excelencia de la industria mexicana en un entorno cada vez más competitivo. Es importante recordar que el sello no se limita al aspecto económico: también impulsa el desarrollo de industrias de alta tecnología, al mismo tiempo que preserva la identidad cultural y valora el carácter emblemático de productos tradicionales, que van desde tequilas mundialmente

reconocidos hasta símbolos como la Virgen de Guadalupe.

Si por un lado los marketplaces extranjeros amplían el acceso a productos globales para los consumidores mexicanos, por el otro, México también se consolida como potencia exportadora y debe seguir aprovechando esta posición. Cabe resaltar que, en 2021, el país ocupaba el 12º lugar entre los mayores exportadores del mundo. Hoy ya ha alcanzado la 9ª posición, concentrando el 3% de las exportaciones globales, el porcentaje más alto del continente después de Estados Unidos (9%), según el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología (COMCE).

Este dinamismo solo es posible gracias a la combinación de un mayor acceso a Internet, la evolución de las Fintech y las soluciones de pago cross-border, que permiten a consumidores extranjeros adquirir productos mexicanos con sus métodos de pago locales, mientras los comercios reciben en moneda nacional. Hoy en día, por ejemplo, un brasileño puede comprar en un sitio web mexicano pagando directamente con Pix, así como un comprador en India puede pagar con UPI, otro método de pago instantáneo muy popular

**“Es importante que Fintech y comercios trabajemos juntos para que el sello Hecho en México represente no solo calidad, sino también acceso global”**

en el país asiático. Es el reflejo de una economía globalizada en la que pequeños y grandes negocios mexicanos pueden competir en igualdad de condiciones en el mercado internacional.

Al final del día, todos ganan: México se consolida como un mercado más fuerte y competitivo, los comercios expanden sus fronteras y los consumidores locales acceden tanto a productos nacionales como internacionales, con calidad, diversidad y la rapidez de un clic.

Es importante también que Fintech y comercios trabajemos juntos para que el sello Hecho en México represente no solo calidad, sino también acceso global. Por eso, apostamos que el futuro del comercio mexicano se juega en su capacidad de cobrar y pagar sin fronteras.

## Hoy es el momento ideal para empezar a ahorrar para su Universidad

No dejes que pase un año más y contrata ya un plan de ahorro educativo

¡Agenda una asesoría gratis!

**MB** MexicanadeBecas  
Fondo de ahorro educativo



Ahorra por solo 5 años



Red de convenios con universidades nacionales y extranjeras



Obtén beneficios fiscales



#AMAZONASXFSMX

**FS FMX**

**HORARIOS CDMX**

**TIGRES UANL**

**ATLÉTICO SAN LUIS**

EN VIVO

LIGA MX FOX

**MAÑANA** PREVIA: 4:30 PM  
5:00 PM **FOX SPORTS**



**AEW**

**MAÑANA**  
ZERO HOUR: 5:00 PM  
MAIN EVENT: 6:00 PM

**FS PREMIUM**

**HORARIOS CDMX**

**SUSCRÍBETE**





VIAJES Y TURISMO

**REDUCEN SUS EMISIONES**

Según el Consejo Mundial de Viajes y Turismo, las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero de esta industria disminuyeron un **9,3% en 2024 respecto a 2019**, cuando el sector alcanzó su punto máximo. Ahora representan el **7,3 % del total global de emisiones**, frente al **8,3 % en 2019**.

# Viajes

Lee el suplemento de viajes:



Editora: Andrea Mendoza / andrea@eisa.travel

## LA PARADOJA DE LA TORTUGA VERDE

**Un platillo nacional**, una especie en peligro y un centro de conservación

**G**ran Caimán, Islas Caimán. ¿Un plato arraigado en la cultura de un país puede seguirse preparando con una especie que apenas salió de peligro? Esa es la historia de la tortuga verde, un símbolo caimanés y también un animal que recientemente se salvó de la extinción.

En el Museo Nacional de las Islas Caimán se relata que, ante la escasez de alimentos y la abundancia de tortugas marinas verdes en el archipiélago, su consumo surgió como una necesidad. Con el paso del tiempo, esa práctica se convirtió en una tradición profundamente arraigada en la cultura local.

La historia de las islas está tan vinculada a estos animales que Cristóbal Colón, al terminar su último viaje a estas islas, las nombró Las Tortugas.

Lo que comenzó como una costumbre de supervivencia terminó poniendo en peligro la continuidad de la especie. Durante siglos, la caza sin control redujo drásticamente la población de tortugas verdes, hasta colocarlas en la lista de especies en peligro de extinción.

Paradójicamente, mientras la especie declinaba, su presencia en la gas-



tronomía se consolidaba: el estofado de tortuga se volvió símbolo nacional y, en marzo del año pasado, fue oficialmente declarado el platillo nacional de las Islas Caimán.

Hoy, el país busca mantener ese legado sin poner en riesgo a la especie. Para ello, el gobierno estableció que la carne de tortuga solo puede obtenerse a través de una granja regulada, supervisada por las autoridades y financiada parcialmente con recursos públicos.

El Cayman Turtle Centre, ubicado en West Bay, funciona al mismo tiempo como un sitio esencial en la conservación y educación ambiental, y como el 'único lugar certificado que puede vender carne de tortuga en las tres islas.

La producción en la granja es limitada: solo una cantidad controlada de carne puede venderse cada día, lo que ha contribuido a eliminar la caza ilegal y asegurar que las poblaciones silvestres permanezcan protegidas.

Mientras que el centro abierto al público se dedica a la investigación, protección y sensibilización sobre la importancia ecológica de las tortugas marinas.

Benny Ebanks, quien lleva casi cuatro décadas trabajando en el lugar, recuerda que en su infancia el estofado de tortuga era un plato reservado para celebraciones especiales.

"Hoy sabemos que preservar nuestra cultura también significa cuidar a las tortugas", afirmó.

El centro ofrece a los visitantes una experiencia educati-

vay participativa. En sus instalaciones es posible aprender sobre los procesos de incubación, nadar junto a tortugas adolescentes, observar las áreas de crianza y, durante las temporadas de liberación, participar en la devolución de ejemplares al mar Caribe.

Además, quienes desean contribuir a la conservación pueden adoptar simbólicamente una tortuga que vive en libertad, la adopción permite ver su migración y movimientos gracias a un chip que le instalan a las especies.

Debido a estos esfuerzos coordinados entre instituciones públicas y privadas, la tortuga marina verde salió de la lista de especies en peligro de extinción, aunque su futuro sigue ligado al equilibrio entre la tradición y la responsabilidad ambiental.

De acuerdo con Ebanks, la historia de las tortugas enseña que la identidad cultural no tiene por qué ser enemiga de la conservación: ambas pueden coexistir cuando se busca proteger tanto la memoria como la vida.

Este modelo, que combina manejo responsable, educación ambiental y respeto por las costumbres locales, demuestra que es posible honrar una tradición ancestral sin comprometer la supervivencia de una especie; un ejemplo de cómo el turismo sostenible puede también ser una forma de reconciliación entre el pasado y el futuro.

## EL TURISMO EN 2026

## Las emociones se mezclarán con la sostenibilidad

Viajar en 2026 será una experiencia más consciente y transformadora. Así lo revela Unpack '26: The Trends in Travel™, el más reciente informe global de Expedia Group, que anticipa las tendencias que darán forma al turismo en los próximos años.

Basado en el análisis de más de 24,000 viajeros en 18 países y millones de búsquedas en línea, el reporte destaca una evolución hacia viajes más sostenibles, auténticos y emocionalmente significativos.

Uno de los puntos más relevantes del estudio es el lanzamiento del Smart Travel Health Check, un marco inspirado en los

principios del World Travel & Tourism Council (WTTC) que reconoce a los destinos que gestionan el turismo de forma responsable, protegen sus entornos naturales y fortalecen a las comunidades locales.

De acuerdo con Ariane Gorin, CEO de Expedia Group, "algunas de las experiencias más inolvidables surgen de sumergirse en las culturas locales y apoyar las economías de la región; como compañía, tenemos la responsabilidad de dar forma a un futuro de viajes más sostenible y respetuoso con los lugares que visitamos".

La iniciativa fue celebrada por el WTTC como un paso importante hacia un modelo de crecimiento responsable. Su vicepre-

sidente de Políticas, Christopher Imbsen, señaló que Expedia ha respondido al llamado global de administrar destinos de manera más consciente y resiliente.

Este esfuerzo coincide con la búsqueda de los viajeros por experiencias que vayan más allá de lo superficial, en un contexto donde la saturación turística obliga a repensar las dinámicas del sector.

Entre los hallazgos más destacados del informe figura la lista de Destinos del Año, encabezada por lugares donde el interés global está en aumento, como Big Sky en Estados Unidos, Okinawa en Japón, Saboya en Francia y San Miguel de Allende en México.



También resalta la tendencia de los Viajes para Aficionados, que refleja el auge de experiencias culturales vinculadas con deportes tradicionales como la lucha libre mexicana o el sumo japonés.

A su vez, el fenómeno Viajes al Pasado rescata el encanto de hospedarse en edificios históricos convertidos en hoteles, mientras que la llamada Ruta de Hoteles

impulsa a los viajeros a dividir sus estancias en distintos alojamientos dentro del mismo destino para aprovechar al máximo cada experiencia.

Finalmente, el popular Set-Jetting, inspirado en películas y series, continúa creciendo y podría alcanzar un valor de hasta ocho mil millones de dólares en Estados Unidos.



# Starbucks llega donde quiera que estés

\*Valido en bebidas de tamaño grande.

Pídelas por solo \$59



17 de octubre

CFDI Starbucks, S.A. de C.V., en Av. Revolución No. 1207 piso 21, Col. Alvaro Obregón, CDMX. C.P. 11510 te ofrece la promoción: Compra una bebida participante\* tamaño grande (480ml) por \$59 cada una, ordenando a través de los siguientes canales de Delivery (Entrega a domicilio y Pick-up): Uber Eats. Válido de lunes a viernes de 8 a.m. a 10 p.m. hora local. Vigente del 17 de octubre de 2025. \*Bebidas participantes: Latte, Helado Latte, Carmel Frappuccino®, Carmel Macchiato, Carmel Macchiato Helado, Cookies and Cream Frappuccino®, Espresso Americano, Espresso Americano Helado, Flat White, Café Frappuccino®, Chocolat caliente, Chocolat helado y Mocha Frappuccino®. Muchas, Muchahelado. Exclusión válida sólo en bebidas y tamaño grande y surtidos. Las bebidas no incluyen modificaciones, estos se cobran a precios de lista. Válido en tiendas Starbucks de la República Mexicana que cuenten con disponibilidad y cobertura de la plataforma digital Uber Eats. No se podrá ordenar en Heliport, Drive Thru, Starbucks Rewards Pick-up (Recogida en Heliport), Tiendas de Aeropuertos y Tiendas Reserve Bar. No acumulable con otras promociones, cupones, descuentos ni beneficios del programa Starbucks Rewards. Suerte a la disponibilidad de los productos participantes en tienda. Promoción no será en efectivo. Todos nuestros precios incluyen IVA. ©2025. \*Consulta términos y condiciones de Starbucks en: <http://www.starbucks.com.mx/términos-y-condiciones> Starbucks Coffee Company. Precios en pesos. Todos los derechos reservados. CÓDIGO EL AGUA

# EMPRESAS

La Comisión Reguladora de Telecomunicaciones debe definir reglas

CHRISTOPHER CALDERÓN  
ccalderon@elfinanciero.com.mx

La falta de lineamientos claros para la aplicación del nuevo Padrón de Usuarios de Telefonía Móvil, que obliga a los operadores a vincular la Clave Única de Registro de Población (CURP) del usuario con su línea telefónica, pondría en riesgo la seguridad de los datos personales de al menos 26.45 millones de usuarios en México, principalmente aquellos que utilizan servicios de operadores móviles virtuales (OMV) como Bait, Pillofón, Vasanta, Diri, OUI y Lobomóvil, que operan sobre la red mayorista de Altán Redes.

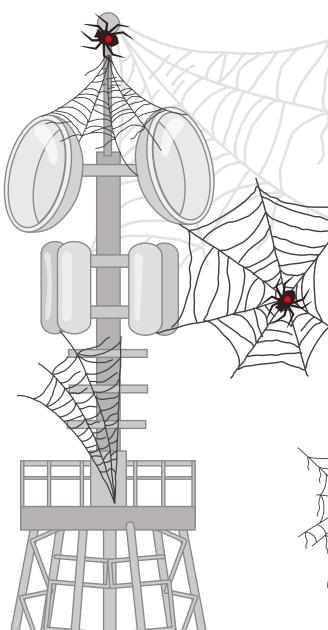
Estos operadores concentran el 16.9 por ciento de las 156.5 millones de líneas móviles que actualmente existen en México, según datos de la Consultora The CIU.

Saady Elizabeth Arroyo Ancheta, jefa de Staff en Altán Redes, explicó que la Red Compartida no tiene facultades legales para almacenar datos de los usuarios finales, lo que podría generar un vacío regulatorio si los lineamientos del padrón —que deberá emitir la nueva Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT)— no especifican quién será responsable del resguardo y el tratamiento de la información.

## Sin claridad

La creación del nuevo padrón de usuarios móviles podría dejar expuestos los datos personales de más de 26 millones de personas.

■ Millones de líneas de telefonía móvil en México



Fuente: The CIU

Editora: Karla Rodríguez Coeditora: Arantzatzú Rizo Coeditora Gráfica: Ana Luisa González Diseñadora: Arantza Clavellina

## Samsung busca resolución 'constructiva' con respecto a litigio fiscal con el SAT

Samsung Electronics busca una resolución constructiva con las autoridades fiscales de México frente a la disputa legal que mantiene contra la Suprema Corte por lo que consideran una 'doble tributación' ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

## PREVÉN VULNERABILIDAD Y FILTRACIONES

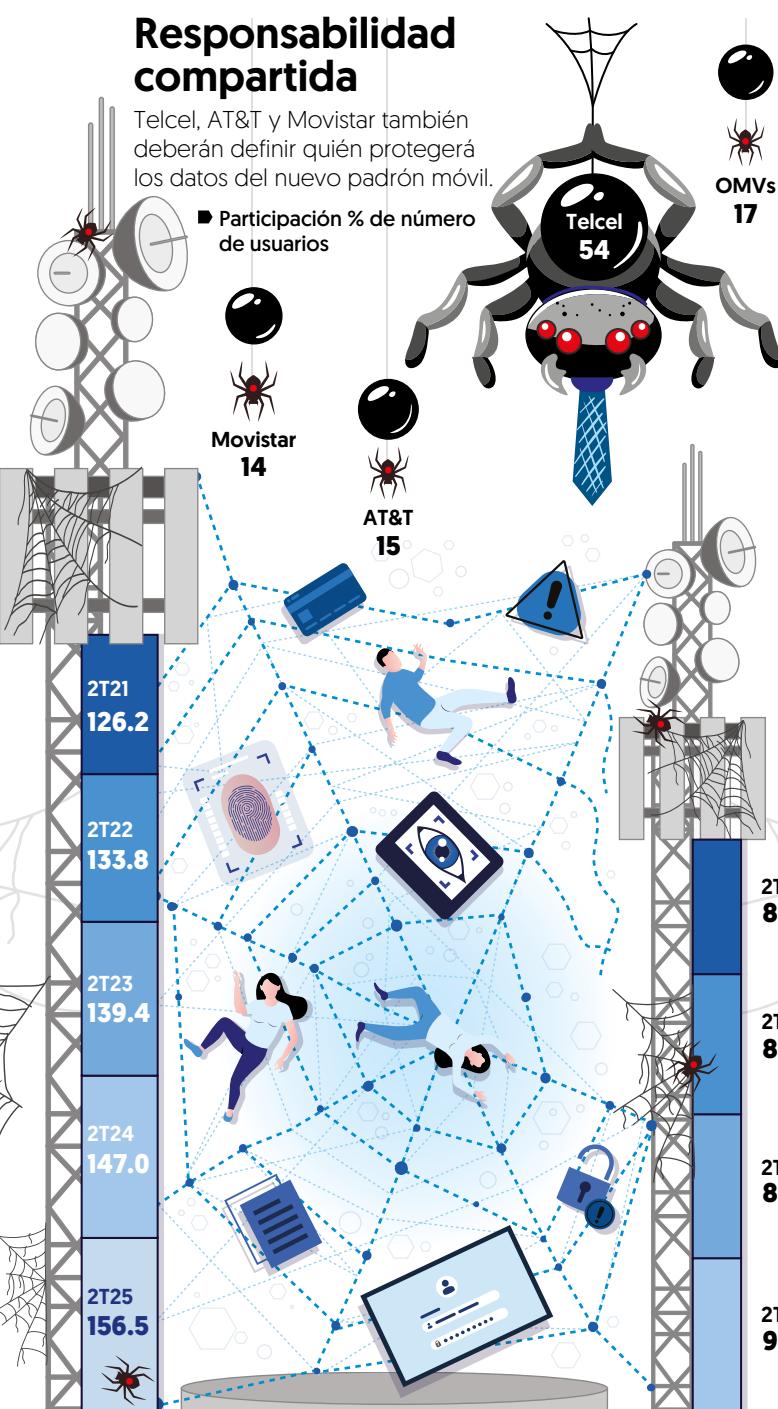
# El padrón móvil pondría en riesgo los datos de 26.4 millones

Altán Redes, que da servicio a 84 OMV, advierte que no puede almacenar información de los clientes finales

## Responsabilidad compartida

Telcel, AT&T y Movistar también deberán definir quién protegerá los datos del nuevo padrón móvil.

■ Participación % de número de usuarios



“Únicamente tenemos la facultad de activar o desactivar líneas y no de recopilar ni resguardar la identidad de los clientes que están sobre la red mayorista”, sostuvo.

Reconoció que es indispensable que las autoridades reguladoras reconozcan la naturaleza de la red mayorista de Altán Redes.

Altán Redes provee conectividad a un aproximado de 84 operadores móviles virtuales que dependen

## Mercado millonario

La indefinición en el padrón de usuarios amenaza un sector que genera más de 300 mil millones de pesos al año en telecomunicaciones móviles.

■ Ingresos del mercado de telecomunicaciones móviles en México (mdp)

16

## POR CIENTO

Usuarios de telefonía móvil en México son administradas por los OMV.

(ANADE).

Rolando Guevara explicó que, históricamente, los contratos entre Altán y sus operadores ya delimitaban las obligaciones de cumplimiento legal, incluidos los temas de colaboración con la justicia.

“Aunque Altán no manipule directamente las bases de datos, su papel técnico dentro del ecosistema móvil la hace partícipe indirecta en el manejo de información sensible. Ellos tienen la capacidad de rastrear toda la información que cursa por sus redes: el origen y destino de las llamadas, los convenios de interconexión, los registros de tráfico. Todo eso implica responsabilidades”, afirmó.

Por su parte, el CEO de la empresa de ciberseguridad Silikn, Víctor Ruiz, consideró que en el futuro la CURP será biométrica, por lo que una filtración o vulneración a esas redes podría llevar a fraudes masivos.

“La seguridad debe ser aún más estricta, pues el riesgo de sufrir un ataque masivo de phishing o suplantación de identidad aumenta considerablemente. Cualquier vacío en la normatividad no solo abre la puerta a posibles filtraciones, sino también a vulnerabilidades en la cadena de custodia de la información”, concluyó.

Gráfico: Lorena Martínez

## Millonaria inversión en Sinaloa

Ayer se inauguró el Mazatlán Logistics Center, un parque logístico industrial único en su tipo que promete transformar el panorama económico de la región. Ubicado en la autopista Mazatlán-Culiacán, el proyecto cuenta con una inversión total de 2 mil 130 millones de pesos, de los cuales 900 millones se destinarán a una primera etapa, seguidos de 680 millones en la segunda y 550 millones en la tercera.

El parque, desarrollado por Grupo ArHe, liderado por **Juan José Arellano Hernández**, atenderá industrias clave como textiles, manufactura, alimentos, refrigeración de mariscos, bebidas premium y logística. Además, busca aprovechar la estratégica conexión de Mazatlán con Asia, consolidándose como un punto clave en el comercio internacional.

Cuando esté en operación total, el Mazatlán Logistics Center tendrá el potencial de mover más de un millón de toneladas de mercancías al año, generando 2 mil 500 empleos directos y más de 6 mil 500 indirectos. Los lotes industriales, cuyo precio oscila entre 6 y 34 millones de pesos,

## De jefes

Opine usted:  
empresas@elfinanciero.com.mx



están diseñados para atraer inversión nacional e internacional.

Con el banderazo de salida dado por el gobernador Rubén Rocha y el inicio de operaciones en 80 de las 200 hectáreas, el parque busca posicionarse como un referente en infraestructura logística e industrial en México, beneficiando tanto a la economía local como al comercio global.

### Fraude: SAT vulnerado

Esta semana el periodista Aldo Munguía, de EL FINANCIERO, fue reconocido como ganador en la Región México del Premio ESET al Periodismo en Seguridad Informática 2025 por su trabajo titulado "SAT vulnerable: Fraude de ciberseguridad afecta cuentas autorizadas". Este reconocimiento resalta su contribución

al análisis de un tema crítico: la vulnerabilidad del sistema tributario mexicano frente a los fraudes cibernéticos.

El reportaje de Munguía aborda cómo las cuentas autorizadas del Servicio de Administración Tributaria (SAT) han sido blanco de ciberataques, exponiendo las grietas en la seguridad informática de una de las instituciones más relevantes del país. Su investigación resultó ser un aporte valioso para generar mayor conciencia pública sobre la importancia de proteger los sistemas de bases de datos de los contribuyentes.

El Premio ESET, que celebra su decimoséptima edición, evalúa trabajos periodísticos de toda América Latina basándose en criterios como la relevancia social del tema, originalidad de la investigación, calidad narrativa

y uso adecuado de terminología técnica. Además de Munguía, fueron reconocidos periodistas de países como Brasil, Colombia, Perú, Argentina y Guatemala, lo que subraya el alcance regional del premio.

La importancia de este tipo de reconocimientos radica en su capacidad para impulsar la discusión sobre la seguridad informática, un tema que, como el trabajo de Munguía demuestra, afecta tanto a instituciones como a ciudadanos. ¡Felicitaciones a nuestro colega y compañero!

**El Mazatlán Logistics Center tendrá el potencial de mover más de un millón de toneladas de mercancías al año, generando 2 mil 500 empleos directos y más de 6 mil 500 indirectos**

truir alianzas estratégicas que fortalezcan las políticas públicas y las inversiones a largo plazo en beneficio de las nuevas generaciones. Ejemplos de este compromiso son las acciones del Centro de Primera Infancia del Tec y Fundación FEMSA, que trabajan en la generación de soluciones con impacto tangible.

La posición de FEMSA pone en el centro del debate la importancia de cerrar las brechas en el desarrollo infantil temprano a través de un trabajo conjunto que promueva el bienestar y el futuro de las comunidades. Más que una responsabilidad sectorial, FEMSA plantea que esta es una causa compartida que requiere un esfuerzo colectivo para lograr cambios sostenibles.

**EL FINANCIERO | Televisión**

**EL FINANCIERO Televisión 20h.**

**Lunes a Viernes  
20 HRS.**

**Sofía Villalobos**

150 .íZZ! tv 160 Sky  
157 y 1157 HD MEGACABLE

150 HD Totalplay  
2055 Samsung TV Plus

604 Star TV  
Roku TV

Síguenos en vivo: [elfinanciero.com.mx/tv](http://elfinanciero.com.mx/tv)

**FALCO**

**DOBLE EPISODIO ESTRENO:  
DESDE EL 19 DE OCTUBRE  
TODOS LOS DOMINGOS 11 P.M.**

**A&E**

@aelatam

EN MANOS DEL SENADO, NOMBRAMIENTOS

# Comisionados de CRT deben ser imparciales

Tendrán que garantizar autonomía frente al gobierno y la IP, dicen expertos

CHRISTOPHER CALDERÓN  
ccalderon@elfinanciero.com.mx

Los comisionados que integren la nueva Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT) deberán garantizar que el nuevo organismo mantenga una independencia total frente al gobierno, pero también frente a las empresas de telecomunicaciones y radiodifusión que regule, toda vez que el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) reconoció en su momento la captura regu-

## Blindaje independiente

Expertos exigen que la nueva CRT evite repetir los errores del IFT.

<b>Exigen</b>	Los comisionados de la CRT deberán ser independientes.
<b>Sin candidato</b>	Debe evitarse repetir la captura regulatoria del IFT.
<b>Imparcialidad</b>	Ley exige autonomía real para garantizar imparcialidad.
<b>Claridad</b>	CRT prepara reglamentos y mecanismos de transparencia.

FUENTE: EXPERTOS EN TELECOM.

latoria como una de sus principales amenazas.

Rolando Guevara, abogado especializado en Telecomunicaciones, afirmó que, si bien la ley vigente define criterios estrictos para los nuevos comisionados, como contar

con al menos tres años de experiencia en servicio público o académico en áreas afines y no haber ocupado cargos directivos con sujetos regulados en los últimos cinco años, es importante vigilar a los nuevos comisionados y al nuevo organismo

para evitar casos como el del casi extinto IFT.

“El propio Instituto Federal de Telecomunicaciones reconoció mediante su órgano interno de control diferentes fallas, anomalías, temas de procesos, pero también llegó a publicar un análisis en donde reconoció debilidades como la captura regulatoria (...) Por eso creo que es importante que estos nuevos perfiles, tal y como lo establece la nueva ley, protejan la autonomía del nuevo órgano regulador para evitar una nueva captura regulatoria”, advirtió.

Explicó que, si bien en los conversatorios legislativos realizados durante el mes de mayo no profundizaron en dicho tema, el artículo 16 de la ley recoge las lecciones aprendidas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, sobre que la independencia no es sólo un mero tema formal; sino que es una salvaguarda para que las decisiones de la nueva Comisión Reguladora de Telecomunica-

ciones se tomen con imparcialidad.

“Es decir, lo que está implícito en estas características, más allá de la del perfil o no, es un perfil que se decantó por tener una independencia de los regulados, como se marca en la nueva ley, esto quiere decir que las personas propuestas cumplen con lo establecido en el artículo 16”, detalló el Guevara.

Por ahora, si bien es necesario que el Senado de la República ratifique las ternas enviadas por la presidenta Claudia Sheinbaum, la CRT se prepara para emitir sus propios reglamentos, así como herramientas diseñadas para garantizar que su actuar sea con transparencia y en favor del interés público.

El pasado 7 de octubre la presidencia envío los nombres de los candidatos propuestos a la Comisión: Ledénika Mckensie Méndez González; María de las Mercedes Olivares Tresgallo; Adán Salazar Garibay; Tania Villa Trápala; y Normal Solano Rodríguez.

5

## NOMBRES

Son los que envió la Presidenta como posibles para la CRT.

OFRECERÁ SERVICIO DE GAMA ALTA EN MÉXICO

# DiDi incorporará 100 mil eléctricos en cinco años



CHRISTOPHER CALDERÓN  
ccalderon@elfinanciero.com.mx

En México. DiDi tiene más de 20 millones de usuarios registrados.

DiDi, la empresa de movilidad de origen chino, incorporará 100 mil vehículos eléctricos a su flota en México durante los próximos cinco años, con el objetivo de consolidar al país como su principal mercado de transición hacia una flota sustentable en América Latina.

“Vamos a comenzar con la electrificación de nuestros vehículos, este mismo año. Estamos arrancando con la operación de 500 unidades totalmente eléctricas y nuestra meta es llegar a 100 mil unidades”, comentó Juan Andrés Panamá, director general de DiDi Latinoamérica.

De acuerdo con el ejecutivo, el

nuevo servicio, denominado DiDi Premier, forma parte del compromiso que tiene la compañía con la movilidad verde, así como la reducción de la huella de carbono en zonas urbanas con alta demanda de transporte.

Además de la renovación vehicular, la empresa seleccionará a socios con más de 100 viajes, mismos que serán capacitados en temas de hospitalidad, atención al cliente y conducción eficiente, con el propósito de ofrecer un servicio de tipo *premier* que combine comodidad, seguridad y sustentabilidad.

“Por ahora estamos en un esquema de colaboración con clientes que nos van a permitir ir creciendo el número de unidades eléctricas que tendremos a disposición de nuestros clientes, pero esto va a ser exponencial”, añadió Juan Andrés Panamá.

Destacó que por ahora la plataforma empezó con pocas unidades, dado que en México aún no existe la infraestructura suficiente para albergar a tantos vehículos eléctricos, sin embargo, a medida que vaya creciendo la infraestructura de cargadores, la empresa tendrá mayores posibilidades de ampliar su flota eléctrica.

## Menos pesados

La importación de camiones ‘chatarra’ ha venido a la baja.

■ Unidades importadas enero agosto de cada año.



## SE IMPORTAN DE EU

# Baja 21.4% entrada de camiones usados

En los primeros nueve meses del año, la importación de camiones pesados chatarra desde EU a México disminuyó 21.4 por ciento en el acumulado de enero a agosto, aunque su presencia en el mercado sigue mermando las ventas de camiones nuevos.

Rogelio Arzate, presidente de la Asociación Nacional de Produc-

tores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones (ANPACT), señaló que de enero a agosto entraron al país 16 mil 614 camiones chatarra desde la frontera norte.

Esto significa una baja de importaciones del 21.4 por ciento comparado contra el mismo periodo de 2024 cuando se importaron 21 mil 148 camiones usados.

Sin embargo, a pesar de la buena noticia para la industria, el directivo señaló que el problema actual en el mercado es la cantidad de camiones usados comprados versus los nuevos, pues por cada 10 camiones que circulan en el país, seis son chatarra o usados y el resto nuevos.

Zárate dijo que están en contacto con el gobierno para reducir la importación de usados al país.

—Fernando Navarrete

EL CONFLICTO ES POR UNA DOBLE COBRANZA DEL IVA LO QUE HARÍA QUE LA FIRMA PAGUE 300 MIL MDD

# Samsung busca resolución ‘constructiva’ con el SAT

Samsung Electronics, uno de los gigantes tecnológicos más importantes del mundo, buscará una resolución constructiva con las autoridades de México ante la disputa legal que mantiene contra la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) derivado de una presunta

doble tributación ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

El conflicto se centra en una doble cobranza del IVA derivada del programa de importación IMMEX, un esquema clave para las exportaciones manufactureras del país. Dicha disputa, obligaría a la

empresa a pagar más de 300 mil millones de pesos, lo que equivale a un aproximado de 6 años de utilidades de la firma en México.

El SAT sostiene que el mecanismo de importación virtual del programa IMMEX ha sido utilizado indebidamente, generando evasio-

nes fiscales por parte de diversas compañías exportadoras. En contraste, la ministra Yasmín Esquivel Mossa ha advertido que el caso de Samsung refleja una situación de “doble tributación” que vulnera los principios de equidad fiscal.

—Christopher Calderón

## Buen arreglo

Samsung busca evitar una doble tributación millonaria.

### Origen

Litigio por IVA en programa IMMEX.

### Reclamo

SAT reclama más de 300 mil mdp.

### Petición

Pide al SAT resolución colaborativa.

### Efecto

Caso marcaría precedente fiscal.

FUENTE: SAMSUNG Y SAT.

**EL FINANCIERO | Televisión**

# THE DEAL

WITH ALEX RODRIGUEZ & JASON KELLY

TEMAS: FROM FOOTBALL TO FINANCE WITH JUSTIN TUCK.

SÁBADO  
18 DE OCTUBRE 5:30 PM CENTRO

les y se espera que se sumen más

EL FINANCERO

A pesar de la crisis de chips y la

# WALL STREET WEEK

DAVID WESTIN HABLA CON LOS PRINCIPALES NOMBRES EN FINANZAS SOBRE LOS PROBLEMAS MÁS IMPORTANTES DE LA SEMANA EN WALL STREET.

SÁBADO Y DOMINGO  
7:00 PM CENTRO

Guerrero Herrera, subsecretario de Economía a El FINANCIERO

Ernesto Rosales Zarate, presidente de la Asociación

que trascendencia grave que desestabilice, tampoco de que haces

pendiente a la hora del mes

# The David Rubenstein Show

CONVERSACIONES ENTRE PARES CON ARTHUR C. BROOKS.

DOMINGO  
19 DE OCTUBRE 5:30 PM CENTRO

150 .iZZI! tv 160 Sky 150 HD Totalplay 157 y 1157 HD MEGACABLE 604 Star™ 2055 Samsung TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo:  
[elfinanciero.com.mx/tv](http://elfinanciero.com.mx/tv)

# ¿Quieren trabajo? Un momento, por favor, todas nuestras líneas están ocupadas

**L**os tiempos de espera en la llamada del banco o en la aerolínea podrían bajar pronto, incluso podrían hablar más rápido con un "agente". Hay un detalle: eso cambió el panorama laboral para su vecino.

Antes, hay que hablar de la realidad laboral en México, que está tomando un giro que merece detalle.

El empleo formal ha comenzado a desacelerar su ritmo de crecimiento. No se generan nuevos puestos al mismo ritmo de antes.

Además, los aumentos salariales que solían traer un poco de alivio, también se volvieron más escasos este año. En resumen, las tasas de incremento salarial se están reduciendo.

Hay varios factores detrás del fenómeno. **Uno de los más importantes es el aumento en el salario mínimo.**

La medida es bien intencionada para mejorar las condiciones de quienes menos ganan, el poder adquisitivo de las personas de hoy es ya comparable, al menos, con el que tuvieron los trabajadores por ahí de 1982. (Sí, eso es una

PARTEAGUAS

**Jonathan Ruiz**

Opine usted:  
jruiz@elfinanciero.com.mx  
Facebook: @RuizTorre

X @RuizTorre



mejora).

Pero este beneficio también puede tener efectos secundarios. Entre ellos, está la contracción de la oferta de empleo formal, ya que algunas empresas prefieren no

ampliar sus plantillas, al menos no, cuando la economía regional de Norteamérica luce estancada y México pelea por acercarse a un crecimiento económico del 1 por ciento.

La promesa del "nearshoring" para convertir a México en un nodo de producción es real, pero no detonará hasta que queden claras las reglas del juego impuesto por Estados Unidos, lo que debe ocurrir en 2026.

Además, el aumento en el salario mínimo en los negocios por lógica limita la capacidad de las compañías para ofrecer aumentos salariales generalizados.

En este contexto, **los call centers, que han sido un motor de empleo para miles de personas, se encuentran en una encrucijada.** La automatización y la inteligencia artificial están cambiando las reglas del juego.

Empresas como **Concentrix**, por ejemplo, han anunciado que están deteniendo la expansión de su plantilla. Ellos tienen oficinas en Chihuahua, Mérida, Ciudad de México, Monterrey, Ciudad Obregón y Querétaro.

Su CEO ha explicado que, gracias a las eficiencias generadas por la IA, ya no es necesario seguir contratando al mismo ritmo de antes.

Esto no significa que vayan a despedir a sus trabajadores, pero sí que las oportunidades de nuevas contrataciones se están reduciendo.

Por otro lado, **Teleperformance**, otro gigante del sector, también está adoptando tecnología, pero sigue viendo a México como un lugar estratégico y ha buscado formas de combinar la tecnología con el toque humano que sus empleados aportan. Es un equilibrio delicado, pero necesario.

En México, alrededor de 700 mil personas trabajan en *call centers*. Estos trabajadores no solo son voces en una línea telefónica; son estudiantes que pagan su

universidad, madres solteras al frente de una casa, papás.

¿A dónde apunta la tendencia? El tipo de empleos que seguirán siendo necesarios en los call centers son los que cubran trabajadores con habilidades más especializadas.

Por ejemplo, hay una mayor demanda de personal capacitado en la gestión de experiencias del cliente, análisis de datos, e incluso en áreas de salud o asesoría especializada.

Un ejemplo concreto podría ser la necesidad de empleados con conocimientos en atención médica telefónica, capaces de guiar a un paciente en una consulta básica o de coordinar con profesionales de la salud cuando sea necesario.

También se requerirán especialistas en soporte técnico avanzado, que puedan no solo resolver problemas, sino también entrenar a las IA para mejorar su desempeño.

Director General de Proyectos Especiales y Ediciones Regionales de EL FINANCIERO

**"La automatización y los aumentos al salario mínimo frenan nuevas contrataciones en call centers, un sector que emplea a 700 mil mexicanos"**

**EL FINANCIERO | Televisión**

**INVITADO**  
**MIGUEL MARGALEF**  
SOCIO DE DERECHO  
FINANCIERO EN WEADVISE

**TEMA**  
**LA OLA INTERNACIONAL QUE IMPULSAN LAS FINTECH EN MÉXICO**

**ESPECIALISTA**  
**ITZUL GIRÓN**  
LÍDER DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y TECNOLOGÍAS EMERGENTES.

**TEMA**  
**LA IA YA NO ES EXCLUSIVA DE LAS GRANDES EMPRESAS**

**Factor Fintec**

**Factor Fintec / Domingo 19 de octubre 20:00 hrs.**

150 .IZZI! tv 160 sky 150 HD Totalplay 157 y 1157 HD MEGACABLE 604 Star TV 2055 Samsung TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo:  
[elfinanciero.com.mx/tv](http://elfinanciero.com.mx/tv)

**Crecimiento**

Gayosso invertirá mil mdp en tres años y prepara su llegada al mercado de EU.

**Expansión**

La mayor funeraria del país busca expandir sus operaciones hacia EU.

**Destino**

El dinero que invertirá estará destinado a infraestructura y tecnología.

**Capacidad**

Actualmente atiende 105 mil servicios funerarios anuales en México.

FUENTE: GAYOSO.

**EJERCERÁ MIL MDP**

## Gayosso sigue con su inversión

JUAN CARLOS CRUZ  
jcruzv@elfinanciero.com.mx

Gayosso mantendrá una inversión anual de mil millones de pesos en México, pese al incremento de costos en mano de obra e insumos como acero, madera, flores y café—este último hasta 300 por ciento más caro—, los cuales han elevado el precio final de sus servicios. “Cuando suben todos los insumos, inevitablemente tienes que trasladarlo al consumidor”, señaló Carlos Peña Vázquez, presidente ejecutivo del grupo, durante el 150 aniversario de la compañía.

La funeraria destinará estos recursos a ampliar panteones, mausoleos, laboratorios, capacitación y carrozas, con miras a atender una demanda creciente: para 2030 se prevén 1.3 millones de muertes anuales en México, una cada 24 segundos. Hoy se registran cerca de 850 mil fallecimientos, de los cuales Gayosso atiende alrededor de 105 mil al año.

Peña Vázquez advirtió sobre el tamaño del mercado informal de servicios funerarios, que opera sin condiciones sanitarias ni garantías laborales.

Aseguró que empresas como Gayosso cumplen con regulaciones, contratos, seguridad social, impuestos e indemnizaciones, mientras otros actores evaden obligaciones.

## 300%

**AUMENTÓ.**

El precio del café, además de la inflación en otros insumos.

**PLANEA ABRIR TIENDAS EN CDMX, DURANGO Y TAMPICO**

## Costco buscará crecer al norte y en la Península

Costco alista una nueva etapa de expansión en México, donde evalúa abrir tiendas en Irapuato, Reynosa, Matamoros y Playa del Carmen.

Estas aperturas reforzarán el peso estratégico del mercado mexicano, considerado hoy la unidad más rentable de todo el grupo a nivel global.

Actualmente, la cadena suma 42 tiendas en el país y prevé inaugurar nuevas sucursales en Ciudad de México, Durango y Tampico en el corto plazo. La única plaza descartada por ahora es Oaxaca, debido a la conflictividad social ligada al movimiento magisterial. “Es muy difícil entrar como empresa extranjera cuando hay marchas constantes; preferimos esperar”, señaló Mauricio Talayero, director financiero de Costco México.

Durante el *Retail Day* 2025, organizado por Deloitte y GS1 México, el directivo explicó que su crecimiento no ha dependido de campañas publicitarias, sino del efecto orgánico en redes sociales, la reventa de productos virales como los pasteles y su músculo logístico.

—Juan Carlos Cruz

**EL FINANCIERO | Televisión**

# La Silla Roja

Domingo 21 HRS.

Leonardo Kourchenko,  
Enrique Quintana y Víctor Piz

150 .IZZ! tv    160 Sky    150 HD Totalplay    604 Star<sup>TV</sup>  
 157 y 1157 HD MEGACABLE    2055 Samsung TV Plus    Roku TV

Síguenos en vivo: [elfinanciero.com.mx/tv](http://elfinanciero.com.mx/tv)

## JUZGADO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOLIDARIDAD, PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO.

## EDICTO

ACTOR: JESÚS ALFREDO MARTÍN MEJÍA, QUIEN SE OSTENTA COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE CAO200803M55. JUICIO: ORAL MERCANTIL.

NOTIFICAR Y EMPLAZAR: DULCE MARIBEL CANCHE Y ZAPATA

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 85/2024 PROMOVIDO POR JESÚS ALFREDO MARTÍN MEJÍA, QUIEN SE OSTENTA COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE CAO200803M55 DEMANDANDO EN LA VÍA ORAL MERCANTIL EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON GARANTÍA HIPOTECARIA, EN CONTRA DE LA CIUDADANA DULCE MARIBEL CANCHE Y ZAPATA; LA JUEZ MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, DICTO LOS AUTOS DE FECHA CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO; DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE; JUZGADO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOLIDARIDAD, CON SEDE EN PLAYA DEL CARMEN QUINTANA ROO, CINCO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO. Se recibe el escrito signedo por el licenciado Jesús Alfredo Martín Mejía, quien se ostenta como Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada CKD Activos 8, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, con Registro Federal de Contribuyente CAO200803M55 demandando en la Vía Oral Mercantil en ejercicio de La Acción de Vencimiento Anticipado del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, en contra de la ciudadana Dulce Maribel Canche y Zapata de quien reclama las prestaciones contenidas en el escrito de cuenta, las cuales se tienen por reproducidas como si se insertasen a la letra. Una vez visto el contenido del ocurso SE ACUERDA: Creación del expediente Agréguese a los autos el escrito de cuenta, para los efectos legales procedentes y registrese bajo el número que le corresponda. Personalidad Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1057 y 1061 fracción II del Código de Comercio, se reconoce la personalidad del licenciado Jesús Alfredo Martín Mejía, quien se ostenta como Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada CKD Activos 8, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, con Registro Federal de Contribuyente CAO200803M55 en términos de la copia certificada de la escritura pública número 113,564 de fecha 09 de marzo de 2023, pasada ante la fe del titular de la notaría pública número 227, de la ciudad de México. Admisión Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1390 Bis y 1390 Bis 11 y demás aplicables del Código de Comercio, y toda vez que mediante el Acuerdo General número 8/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, se declaró la competencia de los Juzgados Mercantiles de Primera Instancia, en relación al Decreto que reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones del Código de Comercio en materia de Juicios Orales Mercantiles, en consecuencia, por estar ajustada a Derecho se admite a trámite la demanda en la vía oral mercantil. Domicilio de la parte demandada 1.- Emplácese y Córrase traslado a la parte demandada en el domicilio ubicado en la casa número novecientos treinta y uno, perteneciente al condominio denominado la Guadalupana Playa IV, del lote cero uno, de la manzana sesenta, supermanzana ochenta, de la región treinta y tres, ubicado en avenida México, del fraccionamiento denominado "La Guadalupana Playa IV, de la Ciudad de Playa del Carmen, Quintana Roo. 2.- manzana veintinueve, lote cuatro, casa sesenta y cinco, del fraccionamiento la Guadalupana, de la ciudad de Playa del Carmen, 3-C. bahía de Chetumal, mza 29, núm. Ext. lt 14, número Interior N65, fraccionamiento la Guadalupana, Playa del Carmen, Quintana Roo. Lo anterior, a fin de que, dentro del plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación de mérito, conteste por escrito la demanda instaurada en su contra y en su caso, oponga las excepciones y defensas que estime pertinentes, conforme lo dispuesto en los artículos 1390 Bis 10, 1390 Bis 14, 1390 Bis 15 y 1390 Bis 17 de la Legislación Mercantil citada. Asimismo, se apercibe a la parte demandada de que en caso de que no contestarla demanda, precluirá su derecho para hacerlo, se le declarará en rebeldía y se le tendrá por confesa de los hechos o por contestada la demanda en sentido negativo, según sea el caso, conforme a lo dispuesto en el artículo 332 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al Código de Comercio, en términos del dispositivo 1054 de este último. Y se procederá a señalar fecha para la audiencia preliminar, de conformidad con lo establecido en los artículos 1390 Bis 16 y 1390 Bis 20 y 1390 Bis 33 del Código de Comercio, haciéndose del conocimiento de las partes que, de no comparecer sin justa causa a la misma, podrían hacerse acreedores a una multa, de conformidad a lo establecido en el artículo 1067 Bis de la codificación citada. De igual forma se requiere a la parte demandada, a fin de que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones, aún las de carácter personal se le practicarán por medio de los estrados que se fijen en el Juzgado Mercantil de este Distrito, como lo dispone el artículo 1069 del código procesal de aplicación supletoria al código de comercio. Proceda el (la) Actuario (a) Adscrito (a) al Juzgado Mercantil de este Distrito a notificar el presente proveído en términos de lo dispuesto por el artículo 86 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, y para tal efecto al momento de practicar la diligencia, certifique la entrega de las copias de traslado de la demanda, debidamente selladas y cotejadas y describiendo que copias entrega, lo anterior, de acuerdo a la tesis 1a.J. 39/2020 (10a.), de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del rubro siguiente: EMPLAZAMIENTO. DEBE CONSIDERARSE VÁLIDO SÓLO CUANDO AL REALIZAR LA CERTIFICACIÓN RELATIVA, EL NOTIFICADOR DESCRIBE CUÁLES SON LAS COPIAS DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTARON A LA DEMANDA CON LAS QUE CORRE TRASLADO. Así también deberá asentir los signos exteriores del inmueble en el que se constituya, como lo establece la tesis 1º/J36/2018, con rubro: "EMPLAZAMIENTO A JUICIO ORAL MERCANTIL, ALCANCE DE LA EXPRESIÓN "SIGNOS EXTERIORES DEL INMUEBLE", CONTENIDA EN EL ARTICULO 1390 BIS 15, DEL CODIGO DE COMERCIO". Días, horas inhábiles y copias En aras de una impartición de justicia pronta y expedita con apoyo en los artículos 1064 y 1065 del código, de Comercio, se habilitan días y horas inhábiles, a efecto de que el/la actuario (a) realice la diligencia encomendada. Notificaciones Se hace saber a las partes, que tratándose de un Juicio Oral Mercantil, únicamente será notificado personalmente el emplazamiento, la reconvenCIÓN y en su caso cuando deba correrse traslado. Las demás determinaciones se notificarán a las partes conforme a las reglas de las notificaciones no personales, lo anterior, con fundamento en el artículo 1390 Bis 10 del Código de Comercio. No obstante, podrá tomarse en cuenta lo dispuesto por el artículo 309 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente por disposición del artículo 1054 del Código de Comercio, a juicio de esta juzgadora. Pruebas Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1390 Bis 13 del Código de Comercio, se tienen por anunciatas las pruebas que ofrece la parte actora en su escrito de demanda y se reserva proveer sobre su admisión o desechamiento hasta el momento procesal oportuno, con fundamento en el numeral 1390 Bis 37 segundo párrafo, del ordenamiento legal en cita. Domicilio del actor Domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos, el ubicado en fraccionamiento villas del sol IV, manzana 21, lote 1, AV. Azulejos, vivienda #2, región 43, supermanzana 1, de esta ciudad de Playa del Carmen, Quintana Roo. Autorizaciones en Términos Amplios: Con fundamento en el artículo 1069, párrafo tercero, del Código de Comercio, se le autoriza en términos amplios al licenciado en derecho José Eduardo Un Ek, toda vez que dicho profesionista se encuentra debidamente registrado, en el Libro de Registro de Cédulas Profesionales, por lo que se le facilita para interponer los recursos que procedan, oír y recibir notificaciones, recoger documentos, y realizar cualquier acto que resulte ser necesario para la defensa de los derechos del autorizante, sin poder sustituir o delegar dichas facultades a un tercero, debiendo dicha persona acreditar en las diligencias de pruebas en que intervenga que se encuentran legalmente autorizados para ejercer la profesión de Licenciado en Derecho mostrando su cédula profesional en el entendido que de no cumplir con lo anterior, perderá las facultades a que se refiere el artículo en mención, en perjuicio de la parte que lo hubiere designado, y únicamente se le tendrá por autorizados para oír y recibir notificaciones. Apercibimiento: Ahora bien, con fundamento en el artículo 1069, párrafo tercero, del Código de Comercio, digáse al promovente que, para autorizar en términos amplios a los licenciados Luis Gerardo Hernández Sánchez, Bernardo Israel Sánchez Perea, Ricardo Alfredo Torres Calderón y Luis Fernando Galán Sahagún, los profesionistas tendrán que exhibir ante este juzgado, y deberán acreditar que se encuentran legalmente autorizados para ejercer como licenciados en Derecho, mediante la exhibición de cédula profesional (ya sea en original o copia certificada), para anotarlas en el libro de registro de cédulas profesionales. Con el apercibimiento de no hacerlo, únicamente se les autorizará para oír y recibir notificaciones y documentos, tal y como lo señala el artículo 1069, párrafo antepenúltimo, del Código de Comercio. Copias simples Se hace saber a las partes, que para el caso de requerir copias simples de lo que se actúe en el expediente que se radica, podrá acudir directamente al juzgado Mercantil sin necesidad de solicitarlo por escrito a esta Autoridad, desde luego previo pago y dejando razón de recibido que obre en autos para debida constancia. Legislación aplicable Hágase del conocimiento de las partes, que al presente juicio mercantil le son aplicables las últimas reformas al Código de Comercio vigentes a la fecha de presentación de la demanda de mérito. Resguardo Guárdese en la Caja de Seguridad del juzgado Mercantil, de esta distrito, los documentos exhibidos, previo cotejo de certificación que obre en autos para debida constancia. Aviso de privacidad y transparencia Asimismo, atendiendo el Acuerdo General número 02/2009, emitido por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; digáse a las partes que la sentencia que se dice en el presente asunto estará a disposición del Público para su consulta cuando así lo soliciten, ello de conformidad a lo previsto en el procedimiento de acceso a la información; de igual forma, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 24, 25, 26, 27 y 29 de la Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, y en atención al seguimiento en materia de protección de datos personales del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, se hace de su conocimiento el "AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO". El Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, con domicilio en la avenida Independencia, número 2, esquina Boulevard Bahía, C.P. 77000, colonia Centro de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a través de los Juzgados Orales y la Administración de Gestión Judicial, ambos de Primera Instancia, en colaboración con la Dirección de Informática del Consejo de la Judicatura; es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione para la celebración de promociones, diligencias y/o procedimientos dentro de los Juicios, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como de la Ley homologa estatal vigente, y demás normatividad que resulte aplicable. Los datos personales que proporcione en la audiencia a través de documentos o expresiones, serán utilizados con la siguiente finalidad: • Tramitar y resolver los asuntos sometidos a la competencia de los Juzgados Orales. • Tramitar y resolver promociones y solicitudes realizadas por las partes relativas a acceso al expediente o emisión de copias de audio y video, simples o certificadas. • El trámite de procedimientos ante los órganos jurisdiccionales referidos, podrá conllevar la transferencia de los datos personales a diversas entidades públicas o privadas para requerirles mayores datos sobre la persona, patrimonio y posesiones, así como a las instancias que, compatibles, análogas con la finalidad y en ejercicio de sus funciones, requieran conocer del propio procedimiento. • De manera adicional la información proporcionada podrá ser utilizada con fines estadísticos, la cual no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo. Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo las diligencias establecidas por las Leyes para la impartición de justicia y la prosecución del debido proceso, así como aquéllas necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Para mayor detalle consulte, nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <http://www.tsjqroo.gob.mx/> en la sección "Transparencia", apartado "Avisos de Privacidad" y de manera presencial en la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado. Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma la Maestra en Derecho Nancy Guadalupe Chále Chan Juez Mercantil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Solidaridad, Quintana Roo, ante la Licenciada en Derecho Antonia de la Cruz Jiménez Secretaria de Acuerdos quien autoriza y da fe. Doy fe. JUZGADO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOLIDARIDAD, CON SEDE EN PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO, VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO. Por presentado un escrito signedo por el licenciado Jesús Alfredo Martín Mejía, apoderado de la parte actora, SE ACUERDA: Agréguese a los autos el escrito de cuenta para los efectos legales que correspondan. Visto que de autos se advierte que no quedan pendientes domicilios por diligenciar, y el promovente manifiesta que no fue posible la localización de la parte demandada: como lo solicita, con fundamento en el párrafo quinto del artículo 1070 del Código de Comercio, procédase a emplazar a la parte demandada Dulce Maribel Canche y Zapata, por medio de edictos, que deberán publicarse tres veces consecutivas en el periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, para que en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente del que surta efectos la última publicación, contesten la demanda entablada en su contra y opongan excepciones y defensas si las tuvieren, debiendo señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir todo tipo de notificaciones, ofreciendo las pruebas que a su parte corresponda, quedando a su disposición el traslado correspondiente (copia simple de la demandada y sus anexos, todo debidamente sellado y cotejado), en este Juzgado: previa toma de razón que obre en autos, para debida constancia. Por lo tanto insértese a los mismos un extracto del auto de cinco de marzo del dos mil veinticuatro y del presente proveído, en la Inteligencia de que el tamaño mínimo de las letras de los Edictos de que se trata deberán ser de ocho puntos incluyendo el nombre de las partes, número de Juicio y Tribunal correspondiente, y de siete puntos el texto del acuerdo, haciendo del conocimiento de la parte actora que una vez realizada dicha publicación deberá acreditar la misma, exhibiendo la documental correspondiente; apercibido que en caso de no hacerlo, se tendrá por no notificada a la parte aquí demandada. Hágase saber a la parte actora que deberá comparecer a este Juzgado, a recibir el edicto correspondiente, toda vez, que corre a su costa el nombrado procedimiento. Asimismo, la parte actora antes de firmar de recibo el edicto antes ordenado, habrá de cerciorarse se haya realizado correctamente y en caso de que adolezca de algún defecto, deberá de hacerlo saber precisando en que consiste tal defecto para su corrección, ya que en caso de no hacerlo saber y publicarlo con algún defecto, se le tendrá por no presentado. Finalmente y con fundamento en el artículo 1069, párrafo penúltimo, del Código de Comercio, téngase por autorizados para oír y recibir toda clase de notificaciones, documentos, tomar fotografías e imponerse a los autos a los ciudadanos Leslie Gabriela Chan Sánchez y Octavio Edgardo Saucedo Ramírez. Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma la Maestra en Derecho Nancy Guadalupe Chále Chan, Juez Mercantil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Solidaridad, Quintana Roo, ante la Licenciada en Derecho Mayra González Luna, Actuaría en funciones de Secretaria de Estudio y Cuenta y Secretaria de Acuerdos quien Autoriza y da Fe.- Doy fe - LO QUE SE MANDA PUBLICAR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN AMPLIA Y DE COBERTURA NACIONAL Y EN UN PERIÓDICO LOCAL DEL ESTADO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DEL QUE SURTA EFECTOS LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA EXCEPCIONES Y DEFENSAS SI LAS TUVIERE, DEBIENDO SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, OFRECIENDO LAS PRUEBAS QUE A SU PARTE CORRESPONDA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EL TRASLADO CORRESPONDIENTE (COPIA SIMPLE DE LA DEMANDADA Y SUS ANEXOS, TODO DEBIDAMENTE SELLADO Y COТЕJADO) EN EL JUZGADO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE SOLIDARIDAD. ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA TOMA DE RAZÓN QUE OBRE EN AUTOS, PARA DEBIDA CONSTANCIA; DEBIENDO SER EL TAMAÑO MINIMO DE LAS LETRAS DE LOS ACUERDOS QUE SE PUBLICUEN A TRAVES DE EDICTOS EN LOS DIARIOS, DE OCHO PUNTOS INCLUYENDO EL NOMBRE DE LAS PARTES, NÚMERO DE JUICIO Y TRIBUNAL CORRESPONDIENTE, Y DE 7 PUNTOS EL TEXTO DEL ACUERDO; EN TERMINOS DE LA CIRCULAR EMITIDA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE FECHA DOCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, EN LA CIUDAD DE PLAYA DEL CARMEN, MUNICIPIO DE, QUINTANA ROO, NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO. DOY FE.-

ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO.

LICENCIADA BLANCA ESTHER SANTOS CAÑÚN  
ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO

<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION	<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION	<b>JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS.</b> <b>EDICTO.</b> MARIO DE JESÚS GÓMEZ DOMÍNGUEZ. DONDE SE ENCUENTRE: EL Suscrito Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de San Cristóbal de las Casas Chiapas, SE LE HACE SABER: Que la Juez de conocimiento, con fecha 7 SIETE DE JULIO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO, se dictó SENTENCIA INTERLOCUTORIA en los autos del expediente número 794/2022, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el licenciado HOMERO DÍAZ FONSECA, Endosatario en Procuración de MANUEL GONZALEZ JIMENEZ, en contra de MARIO DE JESÚS GÓMEZ DOMÍNGUEZ, para hacerle saber el contenido de lo que interesa lo siguiente: PRIMERO.- Se ha tramitado el INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE INTERESES promovido por el licenciado HOMERO DÍAZ FONSECA, endosatario en procuración de MANUEL GONZALEZ JIMÉNEZ, en contra de MARIO DE JESÚS GÓMEZ DOMÍNGUEZ; en consecuencia, SEGUNDO.- En términos del considerando III tercero, se APRUEBA la planilla de LIQUIDACIÓN DE INTERESES, y se CONDENA a MARIO DE JESÚS GÓMEZ DOMÍNGUEZ, a pagar cantidad de \$159,600.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses moratorios a razón de 3.8% (tres punto ocho por ciento), mensual, del periodo transcurrido el 20 veinte de agosto de 2024 dos mil veinticinco, al 20 veinte de febrero de 2025 dos mil veinticinco, TERCERO.- Virtud de ignorarse el domicilio del demandado MARIO DE JESÚS GÓMEZ DOMÍNGUEZ, notifíquesele por edictos los puntos resolutivos de este fallo, por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y cobertura nacional y otro de mayor circulación en el Estado. CUARTO.- NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.	<b>EDICTOS.</b> Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Juzgado Décimo Cuarto de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México. AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. JUGADO DECIMOCUARTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO. TERCIERAS INTERESADAS (EMPLAZAMIENTO): INVENTEC, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y PURIFICACIÓN CARPINTERO CALDERÓN. PRESENTA: El licenciatario del juicio de amparo 808/2025-, promovido por Sebastián Humberto Zavala González, apoderado de Regional Market Markers de México, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, en su carácter de endosatario en procuración de Industria Mexicana de Equipo Marca, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Juez Cuadrágimo Segundo de lo Civil de Proceso Oral del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, se hace del conocimiento que por auto de cinco de junio de dos mil veinticinco se admitió dicho juicio de amparo en relación al acto reclamado consistente en el auto de catorce de mayo de dos mil veinticinco, dictado por el juez responsable, en el expediente 1039/2024; asimismo, mediante diverso provisto de veintidós de agosto de dos mil veinticinco, se ordenó emplazar por EDICTOS a las terceras interesadas Inventec, Sociedad Anónima de Capital Variable y Purificación Carpintero Calderón, para ser publicados por tres veces de siete días, habiéndose agotado los domicilios proporcionados por la quejosa, la autoridad respondió y diversas dependencias requeridas, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este Juzgado de Distrito dentro de treinta días, contados a partir del día siguiente hábil al de la última publicación, y dentro del mismo término deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en ésta Ciudad de México, apercibida que de no hacerlo, las siguientes notificaciones, aún las de carácter personal, le surtirán efectos por medio de lista que se fije en este juzgado, quedando a su disposición las copias de traslado. CIUDAD DE MÉXICO, A DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. ATENTAMENTE SALVADOR TORRES RODRIGUEZ. RÚBRICA SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMOCUARTO, DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION	<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION	<b>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</b> <b>PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN</b> <b>EDICTO</b> CANCÚN, QUINTANA ROO, 3 DE SEPTIEMBRE DE 2025. <b>Demandado: ELIAS ARENAS GARCÍA.</b>	
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO, NOTARIA 98 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO, NOTARIA 98 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO	EN AUTOS DEL JUICIO ORAL MERCANTIL 220/2016-IV, PROMOVIDO POR PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, QUIEN A SU VEZ ES APODERADA DE HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE F/250295, EN CONTRA DE <b>ELIAS ARENAS GARCÍA</b> , CON ESTA FECHA SE DICTÓ EL SIGUIENTE ACUERDO; A. Declaración Judicial del Vencimiento Anticipado del plazo concedido para el pago del crédito a cargo de la demanda, otorgado mediante Escritura Pública número 1089 de fecha 09 de Agosto del 2006 ante la fe del Licenciado Marco Antonio Sánchez Méndez, Notario Público Número 3, de Cancún Quintana Roo y que contiene entre otras cosas, la celebración de un Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria celebrado entre Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA (antes Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE) y la parte acreditada, ahora demandada; tal y como se pactó en la cláusula decima cuarta del contrato base de mi acción; y con consecuencia de lo anterior: B. Pago de la cantidad de 66,039.06 UDIS equivalente en Moneda Nacional al 21 de diciembre del 2015 a la cantidad de <b>\$355,080.39 M.N (TRECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 39/100 M.N.)</b> , por concepto de SALDO DE CAPITAL INICIAL DISPUESTO, que así se acredita con la certificación expedida por el Contador Público certificado LUCILA TENA PÉREZ, con número de Cédula profesional 08774040 expedida por la Secretaría de Educación Pública y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito, así como 87-E y 87-F de la Ley de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, lo anterior de acuerdo a lo aprobado por las partes en las Cláusulas Tercera y Decima Cuarta del Contrato base de la acción. C. Pago de la cantidad de 147.23 UDIS equivalente en Moneda Nacional al 21 de diciembre del 2015 a la cantidad de <b>\$791.61 M.N (SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 61/100 M.N.)</b> , por concepto de SALDO DE AMORTIZACIONES A CAPITAL, vencidas al 1 de agosto de 2009, mismo que así se acredita con la certificación expedida por el Contador Público certificado LUCILA TENA PÉREZ, con número de Cédula Profesional 08774040 expedida por la Secretaría de Educación Pública y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito, así como 87-E y 87-F de la Ley de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, lo anterior de acuerdo a lo aprobado por las partes en las diferentes cláusulas del Contrato base de la acción. D. Pago de la cantidad de 1,047.37 UDIS equivalente en Moneda Nacional al 21 de diciembre del 2015 a la cantidad de <b>\$5,631.52 M.N (CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 52 /100 M.N.)</b> , por concepto de SALDO DE INTERESES ORDINARIOS, vencidos al 01 de agosto de 2009, más las que se sigan venciendo hasta la fecha del pago total del adeudo, mismo que así se acredita con la certificación expedida por el Contador Público certificado LUCILA TENA PÉREZ, con número de Cédula Profesional 08774040 expedida por la Secretaría de Educación Pública y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito, así como 87-E y 87-F de la Ley de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, lo anterior de acuerdo a lo aprobado por las partes en las diferentes cláusulas del Contrato base de la acción. E. Pago de la cantidad de 60,123.06 UDIS equivalente en Moneda Nacional al 21 de diciembre del 2015 a la cantidad de <b>DE \$323,271.10 M.N (TRECIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 10/100 M.N.)</b> , por concepto de SALDO DE CAPITAL INICIAL DISPUESTO, que así se acredita con la certificación expedida por el Contador Público certificado LUCILA TENA PÉREZ, con número de Cédula Profesional 08774040 expedida por la Secretaría de Educación Pública y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito, así como 87-E y 87-F de la Ley de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, lo anterior de acuerdo a lo aprobado por las partes en las Cláusulas Tercera y Decima Cuarta del Contrato base de la acción. F. Pago de la cantidad de 1,047.37 UDIS equivalente en Moneda Nacional al 21 de diciembre del 2015 a la cantidad de <b>\$5,631.52 M.N (CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 52 /100 M.N.)</b> , por concepto de SALDO DE INTERESES ORDINARIOS, vencidos al 01 de agosto de 2009, más las que se sigan venciendo hasta la fecha del pago total del adeudo, mismo que así se acredita con la certificación expedida por el Contador Público certificado LUCILA TENA PÉREZ, con número de Cédula Profesional 08774040 expedida por la Secretaría de Educación Pública y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito, así como 87-E y 87-F de la Ley de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, lo anterior de acuerdo a lo aprobado por las partes en las diferentes cláusulas del Contrato base de la acción. G. Pago de la cantidad de 60,123.06 UDIS equivalente en Moneda Nacional al 21 de diciembre del 2015 a la cantidad de <b>DE \$323,271.10 M.N (TRECIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 10/100 M.N.)</b> , por concepto de SALDO DE INTERESES MORATORIOS, calculados desde el 02 de agosto de 2009, y hasta el 21 de diciembre de 2015 dándose por vencido anticipadamente el 02 de agosto de 2009, más las que se sigan venciendo hasta la fecha del pago total del adeudo, mismo que así se acredita con la certificación expedida por el Contador Público certificado LUCILA TENA PÉREZ, con número de Cédula Profesional 08774040 expedida por la Secretaría de Educación Pública y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito, así como 87-E y 87-F de la Ley de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, lo anterior de acuerdo a lo aprobado por las partes en las Cláusulas Tercera y Decima Cuarta del Contrato base de la acción. H. Pago de la cantidad de 60,123.06 UDIS equivalente en Moneda Nacional al 21 de diciembre del 2015 a la cantidad de <b>DE \$323,271.10 M.N (TRECIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 10/100 M.N.)</b> , por concepto de SALDO DE INTERESES MORATORIOS, calculados desde el 02 de agosto de 2009, y hasta el 21 de diciembre de 2015 dándose por vencido anticipadamente el 02 de agosto de 2009, más las que se sigan venciendo hasta la fecha del pago total del adeudo, mismo que así se acredita con la certificación expedida por el Contador Público certificado LUCILA TENA PÉREZ, con número de Cédula Profesional 08774040 expedida por la Secretaría de Educación Pública y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito, así como 87-E y 87-F de la Ley de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, lo anterior de acuerdo a lo aprobado por las partes en las Cláusulas Tercera y Decima Cuarta del Contrato base de la acción. I. Pago de la cantidad de 60,123.06 UDIS equivalente en Moneda Nacional al 21 de diciembre del 2015 a la cantidad de <b>DE \$323,271.10 M.N (TRECIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 10/100 M.N.)</b> , por concepto de SALDO DE INTERESES MORATORIOS, calculados desde el 02 de agosto de 2009, y hasta el 21 de diciembre de 2015 dándose por vencido anticipadamente el 02 de agosto de 2009, más las que se sigan venciendo hasta la fecha del pago total del adeudo, mismo que así se acredita con la certificación expedida por el Contador Público certificado LUCILA TENA PÉREZ, con número de Cédula Profesional 08774040 expedida por la Secretaría de Educación Pública y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito, así como 87-E y 87-F de la Ley de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, lo anterior de acuerdo a lo aprobado por las partes en las Cláusulas Tercera y Decima Cuarta del Contrato base de la acción. J. Pago de la cantidad de 60,123.06 UDIS equivalente en Moneda Nacional al 21 de diciembre del 2015 a la cantidad de <b>DE \$323,271.10 M.N (TRECIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 10/100 M.N.)</b> , por concepto de SALDO DE INTERESES MORATORIOS, calculados desde el 02 de agosto de 2009, y hasta el 21 de diciembre de 2015 dándose por vencido anticipadamente el 02 de agosto de 2009, más las que se sigan venciendo hasta la fecha del pago total del adeudo, mismo que así se acredita con la certificación expedida por el Contador Público certificado LUCILA TENA PÉREZ, con número de Cédula Profesional 08774040 expedida por la Secretaría de Educación Pública y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito, así como 87-E y 87-F de la Ley de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, lo anterior de acuerdo a lo aprobado por las partes en las Cláusulas Tercera y Decima Cuarta del Contrato base de la acción. K. Pago de la cantidad de 60,123.06 UDIS equivalente en Moneda Nacional al 21 de diciembre del 2015 a la cantidad de <b>DE \$323,271.10 M.N (TRECIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 10/100 M.N.)</b> , por concepto de SALDO DE INTERESES MORATORIOS, calculados desde el 02 de agosto de 2009, y hasta el 21 de diciembre de 2015 dándose por vencido anticipadamente el 02 de agosto de 2009, más las que se sigan venciendo hasta la fecha del pago total del adeudo, mismo que así se acredita con la certificación expedida por el Contador Público certificado LUCILA TENA PÉREZ, con número de Cédula Profesional 08774040 expedida por la Secretaría de Educación Pública y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito, así como 87-E y 87-F de la Ley de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, lo anterior de acuerdo a lo aprobado por las partes en las Cláusulas Tercera y Decima Cuarta del Contrato base de la acción. L. Pago de la cantidad de 60,123.06 UDIS equivalente en Moneda Nacional al 21 de diciembre del 2015 a la cantidad de <b>DE \$323,271.10 M.N (TRECIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 10/100 M.N.)</b> , por concepto de SALDO DE INTERESES MORATORIOS, calculados desde el 02 de agosto de 2009, y hasta el 21 de diciembre de 2015 dándose por vencido anticipadamente el 02 de agosto de 2009, más las que se sigan venciendo hasta la fecha del pago total del adeudo, mismo que así se acredita con la certificación expedida por el Contador Público certificado LUCILA TENA PÉREZ, con número de Cédula Profesional 08774040 expedida por la Secretaría de Educación Pública y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito, así como 87-E y 87-F de la Ley de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, lo anterior de acuerdo a lo aprobado por las partes en las Cláusulas Tercera y Decima Cuarta del Contrato base de la acción. M. Pago de la cantidad de 60,123.06 UDIS equivalente en Moneda Nacional al 21 de diciembre del 2015 a la cantidad de <b>DE \$323,271.10 M.N (TRECIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 10/100 M.N.)</b> , por concepto de SALDO DE INTERESES MORATORIOS, calculados desde el 02 de agosto de 2009, y hasta el 21 de diciembre de 2015 dándose por vencido anticipadamente el 02 de agosto de 2009, más las que se sigan venciendo hasta la fecha del pago total del adeudo, mismo que así se acredita con la certificación expedida por el Contador Público certificado LUCILA TENA PÉREZ, con número de Cédula Profesional 08774040 expedida por la Secretaría de Educación Pública y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito, así como 87-E y 87-F de la Ley de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, lo anterior de acuerdo a lo aprobado por las partes en las Cláusulas Tercera y Decima Cuarta del Contrato base de la acción. N. Pago de la cantidad de 60,123.06 UDIS equivalente en Moneda Nacional al 21 de diciembre del 2015 a la cantidad de <b>DE \$323,271.10 M.N (TRECIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 10/100 M.N.)</b> , por concepto de SALDO DE INTERESES MORATORIOS, calculados desde el 02 de agosto de 2009, y hasta el 21 de diciembre de 2015 dándose por vencido anticipadamente el 02 de agosto de 2009, más las que se sigan venciendo hasta la fecha del pago total del adeudo, mismo que así se acredita con la certificación expedida por el Contador Público certificado LUCILA TENA PÉREZ, con número de Cédula Profesional 08774040 expedida por la Secretaría de Educación Pública y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito, así como 87-E y 87-F de la Ley de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, lo anterior de acuerdo a lo aprobado por las partes en las Cláusulas Tercera y Decima Cuarta del Contrato base de la acción. O. Pago de la cantidad de 60,123.06 UDIS equivalente en Moneda Nacional al 21 de diciembre del 2015 a la cantidad de <b>DE \$323,271.10 M.N (TRECIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 10/100 M.N.)</b> , por concepto de SALDO DE INTERESES MORATORIOS, calculados desde el 02 de agosto de 2009, y hasta el 21 de diciembre de 2015 dándose por vencido anticipadamente el 02 de agosto de 2009, más las que se sigan venciendo hasta la fecha del pago total del adeudo, mismo que así se acredita con la certificación expedida por el Contador Público certificado LUCILA TENA PÉREZ, con número de Cédula Profesional 08774040 expedida por la Secretaría de Educación Pública y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito, así como 87-E y 87-F de la Ley de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, lo anterior de acuerdo a lo aprobado por las partes	

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036  
hmirabal@elfinanciero.com.mx

## AVISOS Y EDICTOS

EL FINANCIERO®

### AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE EUGENIO CASTANEDA ESCOBEDO, NOTARIA 211 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago del conocimiento del público, que por instrumento número 186,233 de fecha 1 de octubre de 2025, pasado ante el suscrito Notario, las señoritas ARIGREL REYNAGA LUQUE, ANDREA REYNAGA LUQUE y AMINA REYNAGA LUQUE; en su carácter de únicas y universales herederas, INICIARON el TRAMITE NOTARIAL de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES del señor JOSE IGNACIO REYNAGA LUQUE, acreditaron su entroncamiento con el autor de la sucesión, como hijas, manifestando que el último domicilio del autor de la sucesión estuvo ubicado en esta Ciudad de México y que no conoce de la existencia de persona alguna diversa de ellas mismas, con derecho a heredar, ya en su mismo grado o en uno preferente, lo que se confirmó mediante la información testimonial que rindieron las señoritas Montserrat Nieto Ortiz y Mitzi Montserrat Castillo Hernández, se hizo constar la ACEPTACIÓN de la HERENCIA de las señoritas ARIGREL REYNAGA LUQUE, ANDREA REYNAGA LUQUE y AMINA REYNAGA LUQUE, en su carácter de únicas y universales herederas legítimas. Al mismo la señora ARIGREL REYNAGA LUQUE, ACEPTE el CARGO de ALBACEA manifestando que con tal carácter formulará el inventario de Ley.

EL TITULAR DE LA NOTARIA No. 211 DE LA CIUDAD DE MEXICO  
LIC. JOSE EUGENIO CASTANEDA ESCOBEDO.

### AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE EUGENIO CASTANEDA ESCOBEDO, NOTARIA 211 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago del conocimiento del público, que por instrumento número 186,233 de fecha 1 de octubre de 2025, pasado ante el suscrito Notario, las señoritas ARIGREL REYNAGA LUQUE, ANDREA REYNAGA LUQUE y AMINA REYNAGA LUQUE; en su carácter de únicas y universales herederas, INICIARON el TRAMITE NOTARIAL de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES de la señora ARCELIA LUQUE FIGUEROA; acreditaron su entroncamiento con la autora de la sucesión, como hijas, manifestando que el último domicilio de la autora de la sucesión estuvo ubicado en esta Ciudad de México y que no conoce de la existencia de persona alguna diversa de ellas mismas, con derecho a heredar, ya en su mismo grado o en uno preferente, lo que se confirmó mediante la información testimonial que rindieron las señoritas Montserrat Nieto Ortiz y Mitzi Montserrat Castillo Hernández, se hizo constar la ACEPTACIÓN de la HERENCIA de las señoritas ARIGREL REYNAGA LUQUE, ANDREA REYNAGA LUQUE y AMINA REYNAGA LUQUE, en su carácter de únicas y universales herederas legítimas. Al mismo la señora ARIGREL REYNAGA LUQUE, ACEPTE el CARGO de ALBACEA manifestando que con tal carácter formulará el inventario de Ley.

EL TITULAR DE LA NOTARIA No. 211 DE LA CIUDAD DE MEXICO  
LIC. JOSE EUGENIO CASTANEDA ESCOBEDO.

### AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hago constar:

Que por instrumento número 139,924 de fecha 17 de septiembre del 2025, ante mí los señores Laura Patricia Iturbe Trejo, María Esther Iturbe Trejo, Beatriz Iturbe Trejo y Felipe Iturbe Trejo, manifestó su conformidad de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor Felipe Iturbe Trejo, ante el suscrito Notario y aceptó la herencia dejada a su favor por la autora de la Sucesión.

Asimismo el señor Felipe Iturbe Trejo, aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 17 de septiembre de 2025.

LIC. ALFREDO AYALA HERRERA  
TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DEL CDMX

### AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley de Notariado para la Ciudad de México hago constar:

Que por escritura número 139,925 de fecha 17 de septiembre de 2025, ante mí, comparecieron los señores Roxana Edith Gallegos Chávez y Oscar Martín Gallegos Chávez, a efecto de denunciar, radicar y aceptar la herencia en la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor Oscar Martín Gallegos Pérez (quien también acostumbra usar el nombre de Oscar Martín Gallegos), asimismo los señores Gumerindo Trejo Pacheco y Alejandro Vargas Solano, declararon bajo protesta de decir verdad que el último domicilio del de cujos, fue en la Ciudad de México y que no conocen de la existencia de persona diversa a los ya mencionados con derecho de heredar en el mismo grado o en uno preferente.

Asimismo la señora María del Carmen Chávez Trejo, se le reconoció su derecho de ganancias.

Por lo anterior la señora María del Carmen Chávez Trejo, aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente

Ciudad de México, a 19 de septiembre de 2025.

LIC. ALFREDO AYALA HERRERA  
TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DEL CDMX.

### JUICIO ORAL MERCANTIL 302/2017-II

#### ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

#### EDICTO

CANCÚN, QUINTANA ROO, 22 DE JULIO DE 2025.  
DEMANDADOS: Elio Hernández Roa.

En el juicio oral mercantil 302/2017-II promovido por HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO FIDUCIARIA, DEL FIDEICOMISO NÚMERO F/262757, en contra de Elio Hernández Roa, se inició la ejecución de convenio el veintiocho de octubre de dos mil veinticuatro, en donde la parte actora reclamo lo siguiente: Que vengo por medio del presente escrito, a tramitar la ejecución de convenio según lo dispuesto en la cláusula séptima del convenio que obra en autos del presente expediente, así mismo advierto que se tiene como importe líquido la cantidad de \$805,206.96 M.N. (ochocientos cinco mil doscientos seis pesos con noventa y seis centavos moneda nacional) adeudado por la parte demandada, cantidades que se desglosan en el estado de cuenta emitido por el contador público Oscar Meneses Calzonzi, con cédula profesional número 3072863, mismo que obra en autos del expediente citado a rubro.

#### CONCEPTOS:

ADEUDO DE CAPITAL	\$590,300.76
SALDO DE AMORTIZACIONES A	\$1,311.90
CAPITAL VENCIDO, (VENCIDO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022)	
SALDO DE INTERESES ORDINARIOS VENCIDOS	\$5,240.30
SALDO DE SEGUROS VENCIDO	\$87.22
INTERESES MORATORIOS (CALCULADOS DESDE EL 01 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y HASTA EL 7 DE JUNIO DEL 2024, DANDOSE POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE EL DÍA 01 DE DICIEMBRE DEL 2022)	\$208,266.78
ADEUDO TOTAL AL 7 DE JUNIO DEL 2024	\$805,206.96

En esa misma fecha se dictó el siguiente acuerdo y el día de la fecha se ordenó notificar al demandado dicha ejecución de convenio por medio de edictos: "Cancún, Quintana Roo, veintiocho de octubre de dos mil veinticuatro. [...] Por otra parte, agréguese a sus autos para que surta los efectos legales a que haya lugar, el escrito signado por el apoderado de la parte actora, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1346, 1347 y 1353 del Código de Comercio, en la misma pieza de autos, tramítense la ejecución de convenio planteado por la actora en contra de Elio Hernández Roa. En consecuencia, requiérase a la parte demandada para que dentro del plazo de tres días, siguientes al en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste si se encuentra al corriente en los pagos pactados en el convenio celebrado con la parte actora, y al efecto exhiba los recibos correspondientes, con el apercibimiento que, de no dar cumplimiento a lo anterior dentro del lapso referido, se continuará con la ejecución del convenio. Por tanto, se requiere a la parte enjuiciada, a fin de que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, las subsiguientes, aun las de carácter personal, se le practicarán por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado de Distrito, como lo dispone el artículo 1390 Bis 10 del citado ordenamiento legal. Notifíquese personalmente a la parte demandada. Así lo proveyó y firma María de los Ángeles Sánchez Domínguez, titular del Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Quintana Roo, Especializado en Juicios Orales, quien actuó ante el [la] Secretario[a] Francisco Rafael Marín Gómez, que autoriza y da fe. [FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE]" Por tanto, se notifica al demandado el citado proveído, para que ante el titular del Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Quintana Roo, Especializado en Juicios Orales, dentro del plazo de TREINTA DÍAS, que se computará a partir del siguiente al en que surta efectos, manifieste lo que a su derecho convenga, respecto de la ejecución de convenio tramitada por la actora. Además, se le hace saber que, de no comparecer dentro del plazo legal referido, y no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Cancún, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, se le practicarán por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado de Distrito. El presente edicto, deberá publicarse por tres veces consecutivas, en días hábiles, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, así como en un periódico local del Estado de Quintana Roo. Finalmente, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al Código de Comercio, conforme a su artículo 1054, se instruye al actuario (a) de la adscripción encargado (a) de elaborar diariamente la lista de acuerdos de este órgano jurisdiccional, proceda a fijar en los estrados de este Juzgado (tabla de avisos), el edicto ordenado en el presente proveído, así como todos los acuerdos relativos con su contenido íntegro con los anexos respectivos, debiendo levantar la constancia de dicha actuación e integrarla de manera inmediata al expediente electrónico a que este asunto se refiere. En el entendido que ello acontecerá, una vez que le sea entregado a la parte respectiva para su publicación el edicto correspondiente.

#### ATENTAMENTE

LIC. CINTHIA ALICIA CHÁVEZ JUÁREZ.  
SECRETARIA DEL JUZGADO DE DISTRITO EN MATERIA  
MERCANTIL FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO,  
ESPECIALIZADO EN JUICIOS ORALES.



### AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hago constar:

Que por instrumento número 139,924 de fecha 17 de septiembre del 2025, ante mí los señores Laura Patricia Iturbe Trejo, María Esther Iturbe Trejo, Beatriz Iturbe Trejo y Felipe Iturbe Trejo, manifestó su conformidad de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor Felipe Iturbe Trejo, ante el suscrito Notario y aceptó la herencia dejada a su favor por la autora de la Sucesión.

Asimismo el señor Felipe Iturbe Trejo, aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 17 de septiembre de 2025.

LIC. ALFREDO AYALA HERRERA  
TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DEL CDMX

### AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

YO, el Licenciado FRANCISCO JAVIER ARRIBA RUIZ, Aspirante a Notario, ACTUANDO EN SUSTITUCIÓN del Licenciado HUGO SALGADO CASTAÑEDA, Titular de la Notaría número DOS de la Primera Demarcación Notarial del Estado de Morelos y Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal, quien actualmente se encuentra con licencia, habilitado para actuar en el protocolo a cargo del referido Notario, según autorización concedida por el Secretario de Gobierno del Estado de Morelos, contenida en el oficio número "SG/DGJ/DGJ/2025-09" (SG diagonal DGJ diagonal DN diagonal mil setecientos noventa y nueve diagonal dos mil veinticinco guion cero mil) de fecha once de septiembre del año dos mil veinticinco, hago saber: Que por escritura pública número 384,474, de fecha 30 de septiembre de 2025, otorgada ante mí por su hijo con el Apellido de FRANCISCO JAVIER ARRIBA RUIZ, ante el suscrito Notario y aceptó la herencia dejada a su favor por la autora de la Sucesión.

Asimismo el señor Felipe Iturbe Trejo, aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 17 de septiembre de 2025.

LIC. ALFREDO AYALA HERRERA  
TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DEL CDMX

### AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GUILLERMO CARRANCO ROMERO, NOTARIA 55 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que por instrumento 75,617, de fecha 02 de octubre de 2025, otorgado ante el suscrito Notario, se inició la sucesión testamentaria a bienes del señor RODOLFO MACEDO CORDERO. En dicho instrumento, los señores RODOLFO GERMAN MACEDO JIMÉNEZ, GISELA ADRIANA MACEDO JIMÉNEZ, ANA CECILIA MACEDO JIMÉNEZ, OSCAR ELISEO MACEDO JIMÉNEZ y LUCILA GUADALUPE MACEDO JIMÉNEZ, aceptaron los legados instituidos a su favor. Asimismo, la señora LUCILA GUADALUPE MACEDO JIMÉNEZ MIGUELZ, aceptó la herencia instituida a su favor; y la señora ANA CECILIA MACEDO JIMÉNEZ, aceptó el cargo de albacea, quien protestó su fiel y leal desempeño.

ATENTAMENTE  
LIC. GUILLERMO CARRANCO ROMERO  
NOTARIO 55 DE LA CIUDAD DE MEXICO.

Av. Porfirio Diaz 110, colonia Insurgentes San Borja, CP 03100, Benito Juárez, Ciudad de México.



EXP. 941/2023

#### EPLAZAMIENTO

A: GRUPO CONSTRUCTOR DE TABASCO, S.A. DE C.V. Y VICTOR MANUEL CERVANTES CALCANEO.

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fechas trece, mayo y veinte de febrero ambos del año dos mil veinticinco, dictado en los autos del juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido por CA SOLUCIONES FINANCIERAS, S.A. DE C.V. en contra de GRUPO CONSTRUCTOR DE TABASCO, S.A. DE C.V. Y VICTOR MANUEL CERVANTES CALCANEO expediente 941/2025, el C. Juez Décimo de lo Civil dictó un auto que obra entre otras constancias y que a la letra dice:

Ciudad de México, a trece de mayo del dos mil veinticinco.

A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, como lo solicita, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, emplearse a la demandada GRUPO CONSTRUCTOR DE TABASCO, S.A. DE C.V. Y VICTOR MANUEL CERVANTES CALCANEO, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico EL UNIVERSAL; y en el periódico EL DIARIO IMAGEN, haciéndole saber que en el LOCAL DE ESTE JUZGADO, se encuentran a su disposición copias de traslado debidamente colejadas de la demanda y documentos exhibidos por su contrario, para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de este Juzgado, apercibido que en caso de no hacerlo lo surtirán las subsiguientes notificaciones por BOLETÍN JUDICIAL, de conformidad con el artículo 1069 del Código en cita, en el entendido de que dicho término corre a partir del día siguiente a la última de las publicaciones. Debéndole anexar a dichos edictos las prestaciones reclamadas en el escrito inicial. NOTIFIQUESE. LO PROVEYÓ Y FIRMA EL C. JUEZ DÉCIMO DE LO CIVIL LICENCIADO RODRIGO CORTES DOMÍNGUEZ TOLEDANO, ANTE EL SECRETARIO DE CALCEANO Y CUATRO MIL PESOS 01/00 M.N.) por concepto de COMISIONES PENDIENTES DE PAGO, generadas al día 22 veintidós de enero del 2020 dos mil veinticinco, más los que se generen hasta el pago total del adeudo, en términos del estado de cuenta certificado de fecha 22 veintidós de enero de 2020 dos mil veinticinco, más los que se generen a lo largo del año en curso, como lo establece el artículo 1069 del Código en cita, en el entendido de que dicho término corre a partir del día siguiente a la última de las publicaciones. Debéndole anexar a dichos edictos las prestaciones reclamadas en el escrito inicial. NOTIFIQUESE. LO PROVEYÓ Y FIRMA EL C. JUEZ DÉCIMO DE LO CIVIL LICENCIADO RODRIGO CORTES DOMÍNGUEZ TOLEDANO, ANTE EL SECRETARIO DE CALCEANO Y CUATRO MIL PESOS 01/00 M.N.) por concepto de COMISIONES PENDIENTES DE PAGO, generadas al día 22 veintidós de enero del 2020 dos mil veinticinco, más los que se generen hasta el pago total del adeudo, en términos del estado de cuenta certificado de fecha 22 veintidós de enero de 2020 dos mil veinticinco, más los que se generen a lo largo del año en curso, como lo establece el artículo 1069 del Código en cita, en el entendido de que dicho término corre a partir del día siguiente a la última de las publicaciones. Debéndole anexar a dichos edictos las prestaciones reclamadas en el escrito inicial. NOTIFIQUESE. LO PROVEYÓ Y FIRMA EL C. JUEZ DÉCIMO DE LO CIVIL LICENCIADO RODRIGO CORTES DOMÍNGUEZ

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE LUIS VILLAVICENCIO CASTAÑEDA, NOTARIA 218 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Por instrumento número 79,988, de fecha 01 de octubre de 2025, otorgado ante el licenciado HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL titular de la notaría número doscientos uno de esta ciudad, el señor RUBÉN GABRIEL PICARD DEL PRADO aceptó la herencia y el cargo de albacea instituidos a su favor en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora LORRAINE CASTANT DEL MORAL y manifestó que procederá a la formación del inventario y avalúo de los bienes que constituyen el caudal hereditario de dicha sucesión testamentaria.</p> <p>Ciudad de México, a 03 de octubre de 2025</p> <p>JOSE LUIS VILLAVICENCIO CASTAÑEDA Notario 218 de la Ciudad de México, suplente de la notaría 201 del LIC. HECTOR MANUEL CARDENAS VILLARREAL</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE LUIS VILLAVICENCIO CASTAÑEDA, NOTARIA 218 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Por instrumento número 79,989, de fecha 01 de octubre de 2025, otorgado ante el licenciado HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL titular de la notaría número doscientos uno de esta ciudad, los señores RICARDO HERMENEGILDO RODRÍGUEZ DESENTIS, MARIA EUGENIA RODRIGUEZ DESENTIS, FERNANDO RODRIGUEZ DESENTIS y LETICIA MARÍA DE GUADALUPE RODRIGUEZ DESENTIS, aceptaron la herencia instituida a su favor en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora LETICIA MARÍA DESENTIS LINARES. Asimismo la señora LETICIA MARÍA DE GUADALUPE RODRIGUEZ DESENTIS, representada por la señora MARIA EUGENIA RODRIGUEZ DESENTIS aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá a la formación del inventario y avalúo de los bienes que constituyen el caudal hereditario de dicha sucesión testamentaria.</p> <p>Ciudad de México, a 03 de octubre de 2025</p> <p>JOSE LUIS VILLAVICENCIO CASTAÑEDA Notario 218 de la Ciudad de México, suplente de la notaría 201 del LIC. HECTOR MANUEL CARDENAS VILLARREAL</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE DANIEL LABARDINI SCHETTINO, NOTARIA 86 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>JOSE DANIEL LABARDINI SCHETTINO, titular de la notaría número ochenta y seis de la Ciudad de México, hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p>Que por instrumento número 76,990 de fecha 02 de octubre del año 2025, ante el licenciado José de Jesús Niño de la Selva, titular de la notaría número setenta y siete de la Ciudad de México, actuando como suplente en el protocolo de la notaría a mi cargo, la señora PAOLA MARTINEZ RAMIREZ en su carácter de albacea y heredera en la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA del señor JOSE IGNACIO MARTINEZ BAUTISTA repudió la herencia, y la señora PAOLA MARTINEZ RAMIREZ aceptó la herencia y el cargo de albacea en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora HORTENCIA BAUTISTA SORIANO.</p> <p>El albacea formulará el inventario en dicha sucesión.</p> <p>LIC. JOSE DANIEL LABARDINI SCHETTINO. TITULAR DE LA NOTARIA No. 86 DE LA CIUDAD DE MEXICO. LIC. JOSE DE JESUS NIÑO DE LA SELVA TITULAR DE LA NOTARIA No. 77 LA CIUDAD DE MEXICO. NOTARIO SUPLENTE</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HECTOR TREJO ARIAS, NOTARIA 234 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>En cumplimiento al artículo ciento ochenta y siete de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago de su conocimiento que por instrumento número 38,448 de fecha 02 de octubre de 2025 otorgado ante mí, los señores MIREYA SEGURA LOZANO, ELOINA SEGURA LOZANO y MAURO ALBERTO SEGURA LOZANO, aceptaron la herencia en la sucesión testamentaria a bienes del señor FRANCISCO SEGURA LOZANO. Asimismo el señor MAURO ALBERTO SEGURA LOZANO, aceptó el cargo de ALBACEA, protestó su fiel y leal desempeño, y manifestó que procederá a realizar el inventario de los bienes que integran la masa hereditaria de dicha sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 03 de octubre de 2025</p> <p>HÉCTOR TREJO ARIAS, NOTARIO 234 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. PONCIANO LÓPEZ JUÁREZ, NOTARIA 222 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por escritura No. 48,896 de fecha 30 de septiembre de 2025, otorgada ante el suscrito notario, se hizo constar: A)- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, en la sucesión testamentaria del señor MANUEL DE JESÚS CHACON PÉREZ, (manifestando la otorgante que también era conocido con el nombre de MANUEL CHACON PÉREZ, a quien nos referimos en ese instrumento con el primero de los nombres mencionados), que otorgó la señora CELMIRA ROSA GONZALEZ VIVIAN (quien manifestó que también usa el nombre de CELMIRA GONZALEZ VIVIAN, a quien nos referimos en ese instrumento con el primer nombre de los mencionados); y B)- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, en la sucesión testamentaria del señor MANUEL DE JESÚS CHACON PÉREZ, que otorgó la referida señora CELMIRA ROSA GONZALEZ VIVIAN.</p> <p>Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2025.</p> <p>MTRO. PONCIANO LÓPEZ JUÁREZ TITULAR DE LA NOTARIA No. 222 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE ALFREDO DE LA CRUZ ROBLES, NOTARIO PÚBLICO 158 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>JOSÉ ALFREDO DE LA CRUZ ROBLES, Titular de la Notaría Pública número Ciento Cincuenta y Ocho del Estado de México, HAGO SABER: que por escritura pública número DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO, del libro TRESIENTOS VEINTE pasada ante mí, hice constar: la denuncia y radicación de la sucesión testamentaria a bienes de doña MARTHA GUADALUPE GRANADOS MENDOZA, que otorgó don JOSE LUIS RIVERA SERRANO como CÓNYUGE SUPERSTITE, doña KARLA AURORA RIVERA GRANADOS, don JOSE LUIS RIVERA GRANADOS y doña MARTHA PATRICIA RIVERA GRANADOS, en su calidad de DESCENDIENTES y todos ellos como PRESUNTOS HEREDEROS, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante el suscrito Notario dicha sucesión, declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista otra persona con igual o mejor derecho a heredar. Lo que doy a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.</p> <p>Atizapán de Zaragoza, Estado de México a 29 de septiembre de 2025.</p> <p>JOSÉ ALFREDO DE LA CRUZ ROBLES NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA 158 DEL ESTADO DE MÉXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARÍA DEL PILAR ARELLANO RODRÍGUEZ, NOTARIA 118 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento público número 13,179 de fecha 29 de septiembre de 2025, otorgado ante la suscrita, se hizo constar EL INICIO DE LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR MIGUEL MARTÍNEZ PEÑA, que otorgaron los señores MIGUEL ALEXANDRO MARTÍNEZ MARTÍN, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍN, PABLO MARTÍN, MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍN y LAURA MARTÍN MUNGÚIA, la última de ellos en su carácter de cónyuge superstite y los demás en su carácter de descendientes, todos como PRESUNTOS HEREDEROS de la mencionada sucesión.</p> <p>MARÍA DEL PILAR ARELLANO RODRÍGUEZ NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 118 DEL ESTADO DE MÉXICO CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANTONIO VELARDE VIOLANTE, NOTARIA 164 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>ANTONIO VELARDE VIOLANTE, Notario No. 164, de la Ciudad de México, hago saber para los efectos de lo dispuesto por los artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, ahora Ciudad de México y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que en escritura 65166, de fecha 10 de octubre de 2025, ante mí, se inició la Tramitación Notarial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora GABRIELA VELARDE PÉREZ.</p> <p>El señor ESTEBAN ABACUM DE LEÓN ESPINOSA, en su carácter de Único y Universal Heredero de dicha Sucesión, aceptó la herencia y el cargo de Albacea, y manifiesta que procederá a formular el inventario de los bienes de la autora de la Sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 10 de Octubre de 2025</p> <p>LIC. ANTONIO VELARDE VIOLANTE NOTARIO PÚBLICO No. 164 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MAURICIO GÁLVEZ MUÑOZ, NOTARIA 39 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>MAURICIO GÁLVEZ MUÑOZ, Titular de la Notaría Número 39 de la Ciudad de México, para efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por Escritura Pública No. 100,587 de fecha 23 de septiembre de 2025, ante mí, se hizo constar:</p> <p>a)- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgó GUADALUPE GONZÁLEZ SÁNCHEZ, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de TERESA BRISÉN GONZÁLEZ, manifestando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I. Su conformidad de llevar la tramitación de dicha sucesión ante el suscrito notario;</li> <li>II. Que reconoce la validez del testamento;</li> <li>III. Que acepta la herencia dejada en su favor;</li> <li>IV.- Que reconoce por sí sus derechos hereditarios; y</li> </ul> <p>b)- LA ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA que otorgó GUADALUPE GONZÁLEZ SÁNCHEZ en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA antes mencionada, protestando su fiel y leal desempeño y manifestando que formulará el inventario respectivo.</p> <p>Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2025.</p> <p>LIC. MAURICIO GÁLVEZ MUÑOZ TITULAR DE LA NOTARIA 39 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPÍ, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>JOSÉ ALFREDO DE LA CRUZ ROBLES, Titular de la Notaría No. 226 de la Ciudad de México, hago saber: Para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 91,110 de fecha 07 de octubre del año 2025, ante mí, se hicieron constar los siguientes actos en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor JORGE OROZCO ARELLANO: LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA, que otorgó la señora PILAR FERNÁNDEZ ARAUJO (quien también acostumbraba usar el nombre de PILAR FERNÁNDEZ ARAUJO DE OROZCO), quien manifestó que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 13 de octubre del año 2025.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPÍ. NOTARIO NO. 226 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ARTURO SOBRINO FRANCO, NOTARIA 49 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 130,193 de fecha 13 de octubre de 2025, ante mí, se hizo constar EL REPUDIO DE HERENCIA que otorgaron los señores SALVADOR ELVIRA GARCIA y GABRIELA ELVIRA GARCIA, en su carácter de causahabientes de la señora MARÍA LUISA GARCÍA VELÁZQUEZ, en la sucesión testamentaria del señor SALVADOR ELVIRA BALLESTEROS, LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgaron los señores SALVADOR ELVIRA GARCIA y GABRIELA ELVIRA GARCIA, en la sucesión testamentaria del señor SALVADOR ELVIRA BALLESTEROS y LA ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA que otorgó la señora GABRIELA ELVIRA GARCIA, en dicha sucesión, manifestando a su vez que procederá a formular el inventario de Ley, lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>LIC. ARTURO SOBRINO FRANCO NOTARIO No. 49 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANTONIO VELARDE VIOLANTE, NOTARIA 164 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Antonio Velarde Violante, Notario No. 164, de la Ciudad de México, hago saber para los efectos de lo dispuesto por los artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, ahora Ciudad de México y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que en escritura 65166, de fecha 10 de octubre de 2025, ante mí, se inició la Tramitación Notarial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora GABRIELA VELARDE PÉREZ.</p> <p>El señor ESTEBAN ABACUM DE LEÓN ESPINOSA, en su carácter de Único y Universal Heredero de dicha Sucesión, aceptó la herencia y el cargo de Albacea, y manifiesta que procederá a formular el inventario de los bienes de la autora de la Sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 13 de octubre de 2025.</p> <p>LIC. ARTURO SOBRINO FRANCO NOTARIO No. 49 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, NOTARIA 198 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, Notario Público 198 de esta Ciudad, hace constar:</p> <p>Que por instrumento número 207,985, de fecha 08 de Octubre del 2025, otorgado en el protocolo a mi cargo se hicieron constar:</p> <p>I.- La aceptación de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor RICARDO ISMAEL ISLAS JIMÉNEZ (quien también acostumbraba utilizar el nombre de RICARDO ISMAEL ISLAS), que otorgó la señora ELSA ELIZABETH ISLAS SOTO, quien reconoció la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión, no impugnó el mencionado testamento, aceptó la herencia y reconoció los derechos hereditarios que le fueron conferidos por el autor de la sucesión.</p> <p>II.- La aceptación del cargo de Albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor RICARDO ISMAEL ISLAS JIMÉNEZ (quien también acostumbraba utilizar el nombre de RICARDO ISMAEL ISLAS), que otorgó la señora ELSA ELIZABETH ISLAS SOTO, quien aceptó dicho cargo y protestó cumplir su fiel desempeño, declarando que procederá a formular el inventario y avalúo de los de la herencia.</p> <p>Ciudad de México, a 08 de Octubre del 2025.</p> <p>LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, NOTARIO 198 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO JOAQUÍN ROMANO ZARRABE, NOTARIA 123 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Hago saber el INICIO DE LA TRAMITACIÓN NOTARIAL de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA de BERNARDO GAMBOA GARCIA que otorgaron BERNARDO GAMBOA ANGOA, OSCAR EDUARDO GAMBOA ANGOA y AIDA ANGOA HUERTA. La INFORMACIÓN TESTIMONIAL que otorgaron FERNANDO ANTONIO TOVAR ORTA y SARAH ALICIA DÍAZ CANSECO; El RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS y LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA de la misma Sucesión, que otorgan BERNARDO GAMBOA ANGOA, OSCAR EDUARDO GAMBOA ANGOA y AIDA ANGOA HUERTA; y La DESIGNACIÓN y ACEPTACIÓN del CARGO de ALBACEA, que otorgaron los mencionados BERNARDO GAMBOA ANGOA, OSCAR EDUARDO GAMBOA ANGOA y AIDA ANGOA HUERTA, con número de instrumento 60,824, pasada en esta Ciudad con fecha 08 de octubre del 2025, ante el suscrito Notario.</p> <p>Ciudad de México, a 26 de Septiembre de 2025.</p> <p>PEDRO JOAQUÍN ROMANO ZARRABE. TITULAR DE LA NOTARIA 123 DE LA CDMX.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE EUGENIO CASTAÑEDA ESCOBEDO, NOTARIA 211 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura No. 186,279 de fecha 03 de octubre del 2025, pasada ante el suscrito Notario Licenciado José Eugenio Castañeda Escobedo, titular de la Notaría número doscientos once de esta Ciudad de México; los señores RAQUEL HURTADO ORTÍZ, DANIEL, CARLOS ALBERTO y ALDO IVÁN, los tres de apellidos CANTERO HURTADO, iniciaron la tramitación Notarial de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor ANTONIO CANTERO TORRES, ACEPTARON LA HERENCIA que en su carácter de únicos y universales herederos le corresponde. Así mismo el señor DANIEL CANTERO HURTADO, ACEPTO y PROTESTÓ el cargo de ALBACEA de la referida SUCESIÓN, manifestando que con tal carácter formulará el inventario de Ley. Lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p>LIC. JOSÉ EUGENIO CASTAÑEDA ESCOBEDO TITULAR DE LA NOTARIA NO. 211 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. BENITO IVAN GUERRA SILLA, NOTARIA 7 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>BENITO IVAN GUERRA SILLA, Notario No. 7 de la Ciudad de México, hace saber para los efectos de los Artículos 179, 181, 186, y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura ante mí número 104,561 de fecha 22 de septiembre de 2025, se inició la tramitación notarial de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la señora doña ACACIA HORTENSIA ESTRADA PIÉLAGO (también conocida como ACACIA HORTENSIA ESTRADA PIÉLAGO DE RODAS).</p> <p>El señor ARMANDO VALERIO LÓPEZ DE RODAS ESTRADA, en su carácter de hijo de la autora de la presente sucesión, otorgó su conformidad con la tramitación notarial de dicha sucesión ante mí Fe; aceptó la herencia; hizo el reconocimiento de sus derechos hereditarios; asimismo don ARMANDO VALERIO LÓPEZ DE RODAS ESTRADA, aceptó el cargo de Albacea de la sucesión de que se trata y declaró que procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Los señores doña MARÍA ANTONIETA BRITO JOB y don RAFAEL SANTILLAN LUNA, en su carácter de testigos, rindieron su información testimonial.</p> <p>Ciudad de México, a los 22 días del mes de septiembre de 2025.</p> <p>LIC. BENITO IVAN GUERRA SILLA NOTARIO No. 7 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 140,528 de fecha 14 de octubre del 2025, otorgado ante mí, compareció el señor Agustín Banda Flores, quien aceptó la herencia en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a Bienes de la señora Ma. Antonia Hernández Jiménez.</p> <p>Asimismo, la señora María Eréndira Banda Hernández, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederán a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 14 de octubre del 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA NO. 237 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARCO ANTONIO RUIZ AGUIRRE, NOTARIA 229 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>MARCO ANTONIO RUIZ AGUIRRE, titular de la notaría número 229 de la Ciudad de México, para efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que por escritura Pública No. 116,857 de fecha 26 de Septiembre de 2025, ante mí, se hizo constar:</p> <p>A.- La aceptación de legados, que otorgaron los señores BEATRIZ ROMERO FLORES, HECTOR DANIEL RÓMERO FLORES y RIGOBERTO ROMERO FLORES, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor RIGOBERTO ROMERO SANTILLAN;</p> <p>B.- La aceptación de herencia, que otorgaron los señores RIGOBERTO ROMERO FLORES y HECTOR DANIEL ROMEIRO SANTILLAN manifestando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I. Su conformidad de llevar la tramitación ante el suscrito notario;</li> <li>II. Que reconocen la validez del testamento;</li> <li>III. Que aceptan los legados y la herencia dejados a su favor; respectivamente;</li> <li>IV. Que reconocen por sí y entre sí sus derechos hereditarios; y</li> <li>V. Señalaron de proceder de cada acuerdo;</li> </ul> <p>C.- La aceptación al cargo de albacea que otorgó el señor RIGOBERTO ROMERO FLORES en dicha suces</p>		

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036  
hmirabal@elfinanciero.com.mx

## AVISOS Y EDICTOS

 EL FINANCIERO®

AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HÉCTOR TREJO ARIAS, NOTARIA 234 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>En cumplimiento al artículo ciento ochenta y siete de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago saber de su conocimiento que por instrumento número <b>38,479</b> de fecha <b>09 de octubre de 2025</b> otorgado ante mí, el señor <b>JUAN HUERTA TENIENTE</b> aceptó la herencia y el cargo de Albacea en la sucesión testamentaria a bienes del señor <b>MATEO HUERTA TENIENTE</b>. Presentará inventarios.</p> <p>Ciudad de México, a 10 de octubre de 2025</p> <p><b>HÉCTOR TREJO ARIAS,</b> NOTARIO 234 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GUILLERMO CARRANCO ROMERO, NOTARIA 55 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que por instrumento <b>75,639</b>, de fecha <b>10 de octubre de 2025</b>, otorgado ante el suscripto Notario, se inició la sucesión testamentaria a bienes del señor <b>FRANCISCO JAVIER CEJA LUPERCIO</b>. En dicho instrumento, los señores <b>GABRIEL ALEJANDRO FLORES CEJA</b> y <b>ESTHER VÉRONICA FLORES CEJA</b>, aceptaron los legados y la herencia instituidos a su favor. Asimismo, la señora <b>ESTHER VÉRONICA FLORES CEJA</b>, aceptó el cargo de albacea, quien protestó su fiel y leal desempeño.</p> <p><b>ATENTAMENTE</b> LIC. GUILLERMO CARRANCO ROMERO NOTARIO 55 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>Av. Porfirio Díaz 110, colonia Insurgentes San Borja, CP. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANTONIO VELARDE VIOLENTE, NOTARIA 164 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p><b>ANTONIO VELARDE VIOLENTE</b>, Notario No. 164, de la Ciudad de México, hago saber para los efectos de lo dispuesto por los artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, hoy 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México; que en escritura <b>65181</b> de fecha <b>14 de Octubre de 2025</b>, ante mí, se inició la Tramitación Notarial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora <b>LILIA LANDEROS GALINA</b>.</p> <p>El señor <b>JESÚS GUERRERO CAMEJO</b> repudió la herencia, en su carácter de Único y Universal Heredero de dicha Sucesión, y los señores <b>JESÚS GUERRERO LANDEROS</b> y <b>LILIA GUERRERO LANDEROS</b> aceptaron los legados y la herencia y el señor <b>JESÚS GUERRERO CAMEJO</b>, aceptó el cargo de Albacea, y manifiesta que procederá a formular el inventario de los bienes del autor de la Sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 14 de Octubre de 2025</p> <p><b>LIC. ANTONIO VELARDE VIOLENTE</b> NOTARIO PÚBLICO No. 164 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. - LIC. IGNACIO SOTO BORJA Y ANDA. - NOTARIA No. 129 CIUDAD DE MEXICO".</p> <p>Por escritura <b>157,773</b> de fecha <b>17 de septiembre de 2025</b>, otorgada <b>ANTE MI</b> el día <b>14 de octubre de 2025</b>, las señoras <b>IGNACIA ELIZABETH ALEXANDER LEAL</b>, <b>MARIA ALEJANDRA ALEXANDER LEAL</b>, y <b>MARISOL ALEXANDER LEAL</b> aceptaron la herencia instituida a su favor, y la última aceptó también el cargo de albacea que le fue conferido, todo ello en la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor <b>RAFAEL ALEXANDER GAONA</b>, y manifestó que formulará el inventario y avalúo correspondientes.</p> <p>Ciudad de México, a 15 de octubre de 2025</p> <p><b>LIC. IGNACIO SOTO BORJA Y ANDA</b> NOTARIO PÚBLICO No. 129 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO.</p> <p><b>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI</b>, Titular de la Notaría No. 226 de la Ciudad de México, hago saber: Para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número <b>91,183</b> de fecha 13 de octubre del año 2025, ante mí, se hicieron constar los siguientes acuerdos en la sucesión testamentaria a bienes del señor <b>EDUARDO MEZA RODRIGUEZ</b>:</p> <p>A). LAS DECLARACIONES Y LA INFORMACION TESTIMONIAL, que otorgaron los señores <b>EMILIA MEZA RODRIGUEZ</b>, <b>GABRIELA FLORES MEZA</b>, <b>EDUARDO MEZA SOTO</b>, <b>OSCAR DANIEL MEZA SOTO</b> y <b>AUREA IRMA SOTO SANCHEZ</b>;</p> <p>B). LA ACREDITACION DE DERECHOS HEREDITARIOS, que otorgaron los señores <b>EDUARDO MEZA SOTO</b>, <b>OSCAR DANIEL MEZA SOTO</b> y <b>AUREA IRMA SOTO SANCHEZ</b>;</p> <p>C). LA ACEPTACION DE HERENCIA, que otorgaron los señores <b>EDUARDO MEZA SOTO</b>, <b>OSCAR DANIEL MEZA SOTO</b> y <b>AUREA IRMA SOTO SANCHEZ</b>;</p> <p>D). EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, que otorgaron los señores <b>EDUARDO MEZA SOTO</b>, <b>OSCAR DANIEL MEZA SOTO</b> y <b>AUREA IRMA SOTO SANCHEZ</b>, en su carácter de únicos herederos en la SUCESSION TESTAMENTARIA del señor <b>EDUARDO MEZA RODRIGUEZ</b>, a favor de la señora <b>AUREA IRMA SOTO SANCHEZ</b>; y</p> <p>E). LA ACEPTACION AL CARGO DE ALBACEA, que otorgó la señora <b>AUREA IRMA SOTO SANCHEZ</b>, quien manifestó que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 15 de octubre del año 2025.</p> <p><b>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI</b>, NOTARIO NO. 226 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. - LIC. IGNACIO SOTO BORJA Y ANDA. - NOTARIA No. 129 CIUDAD DE MEXICO".</p> <p>Por escritura número <b>157,837</b> de fecha <b>14 de octubre de 2025</b>, otorgada <b>ANTE MI</b>, los señores <b>MARÍA ELENA JIMÉNEZ ORTÍZ</b>, <b>JORGE JIMÉNEZ ORTÍZ</b> y <b>MOISÉS ALFONSO ÁLVAREZ JIMÉNEZ</b>, aceptaron la herencia y los legados instituidos a su favor, asimismo la señora <b>MARÍA ELENA JIMÉNEZ ORTÍZ</b>, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido y manifestó que formulará el inventario y avalúo correspondiente; todo ello en la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora <b>MARÍA GUADALUPE ORTÍZ Y PÉREZ</b> (quien también acostumbró usar el nombre de <b>GUADALUPE ORTÍZ PÉREZ</b>).</p> <p>Ciudad de México, a 15 de octubre de 2025.</p> <p><b>LIC. IGNACIO SOTO BORJA Y ANDA</b> NOTARIO PÚBLICO No. 129 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ERIK NAMUR CAMPESINO, NOTARIA 94 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>YO, EL LICENCIADO <b>ERIK NAMUR CAMPESINO</b>, TITULAR DE LA NOTARIA NOVENTA Y CUATRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HAGO CONSTAR QUE POR INSTRUMENTO <b>105,936</b> DE FECHA <b>13 DE OCTUBRE DE 2025</b>, OTORGADO ANTE MI, FIRMADO EL DÍA <b>13 DE OCTUBRE DE 2025</b>, SE HIZO CONSTAR: I.- <b>LA ACEPTACION DE HERENCIA EN LA SUCESSION TESTAMENTARIA</b> a bienes del señor <b>JOSÉ VELAZQUEZ DECTOR</b>, que otorga la señora <b>PETRA GUARNEROS HERNÁNDEZ</b>, en su carácter de única y universal heredera de la citada sucesión; y B.- <b>LA ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA EN LA SUCESSION TESTAMENTARIA</b> a bienes del señor <b>JOSÉ VELAZQUEZ DECTOR</b>, que otorga la señora <b>PETRA GUARNEROS HERNÁNDEZ</b>, QUIEN PROCEDERA A LA FORMULACION DEL INVENTARIO Y AVALÜOS DE LOS BIENES DE LA REFERIDA SUCESSION.</p> <p><b>LIC. ERIK NAMUR CAMPESINO</b> NOTARIO 94 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANTONIO LOPEZ AGUIRRE, NOTARIA 250 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Por instrumento número <b>48,931</b> pasado ante mí, con fecha 8 de octubre del 2025, y firmándolo definitivamente el mismo día, mes y año, se hizo constar: I.- <b>EL INICIO DE LA TRAMITACION NOTARIAL DE LA SUCESSION TESTAMENTARIA</b> del señor <b>CARMELO TRUJILLO CARÍNO</b>, que otorgó el señor <b>SÉRGIO TRUJILLO LEZAMA</b>, en su carácter de Unico y Universal Heredero de dicha sucesión; y II.- <b>EL RECONOCIMIENTO DE HERENCIA y del CARGO de ALBACEA</b> de dicha Sucesión, que otorgó el propio señor <b>SÉRGIO TRUJILLO LEZAMA</b> con los caracteres indicados, quien manifestó que procederá a formular el inventario y los avalúos que conforman la herencia.</p> <p>El titular de la Notaría No. 250 de la Ciudad de México. <b>LIC. ANTONIO LOPEZ AGUIRRE</b>.</p>
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS M. EN D. ARACELI HERNÁNDEZ DE COSS, NOTARIA 39 ESTADO DE MEXICO, MEXICO.</p> <p>La suscrita Maestra en Derecho Araceli Hernández de Coss Notario Público número treinta y nueve del Estado de México, con residencia en el municipio de Nezahualcóyotl del Estado de México, hago saber:</p> <p>En la escritura pública número <b>47,520</b>, volumen <b>800</b>, con fecha del día nueve de octubre del año dos mil veinticinco, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la <b>RADICACION DE LA SUCESSION TESTAMENTARIA</b> a bienes de la señora <b>MA ELISA MURILLO PÉREZ</b>, quien en vida también fue conocida como <b>ELISA MURILLO</b>, que formalizaron como presuntos herederos, los señores <b>GILBERTO PORRAS MURILLO</b>, <b>MA ELISA PORRAS MURILLO</b>, <b>SILVIA PORRAS MURILLO</b> y <b>CARLOS PORRAS MURILLO</b>, en su calidad de descendientes en primer grado de los testadores sucesores, quienes adquirieron el reconocimiento de los cuales e hicieron constar el fallecimiento de estos con el acta respectiva, manifestando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener igual o mejor derecho a heredar y de los informes solicitados, se advierte la inexistencia de testamento alguno. Por lo que se procede a hacer público tal situación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.</p> <p>En el municipio de Nezahualcóyotl del Estado de México, a los nueve días del mes de octubre del año 2025.</p> <p><b>ATENTAMENTE</b> MAESTRA EN DERECHO ARACELI HERNÁNDEZ DE COSS. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y NUEVE</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. BERNARDO PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, NOTARIA 23 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Que por escritura <b>111,017</b> libro <b>2,023</b> del <b>10 de octubre del 2025</b>, otorgada ante el suscripto notario, <b>MARTHA Y MANUEL</b> ambos de apellidos <b>MENDOZA GODÍNEZ</b>, iniciaron la tramitación de la Sucesión Testamentaria de <b>MANUEL MENDOZA VILCHIS</b> en la que reconocieron la validez del testamento y aceptaron la herencia, como <b>ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS</b> y <b>MARTHA MENDOZA GODÍNEZ</b>, el cargo de albacea conferido sin necesidad de caucionar su manejo y manifestó que procederá a formular el inventario y avalúos correspondientes.</p> <p>Ciudad de México, a 15 de octubre del 2025.</p> <p><b>DR. BERNARDO PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO</b> NOTARIO 23 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. BERNARDO PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, NOTARIA 23 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Que por escritura <b>111,016</b> libro <b>2,023</b> del <b>10 de octubre del 2025</b>, otorgada ante el suscripto notario, <b>MARTHA Y MANUEL</b> ambos de apellidos <b>MENDOZA GODÍNEZ</b>, iniciaron la tramitación de la Sucesión Testamentaria de <b>MARTHA GODÍNEZ TORRES</b> quien también acostumbraba a usar el nombre de <b>MARTHA GODÍNEZ TORRES</b> quien también acostumbraba a usar el nombre de <b>MARTHA MENDOZA</b> en la que reconocieron la validez del testamento y aceptaron la herencia, como <b>ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS</b> y <b>MARTHA MENDOZA GODÍNEZ</b>, el cargo de albacea conferido sin necesidad de caucionar su manejo y manifestó que procederá a formular el inventario y avalúos correspondientes.</p> <p>Ciudad de México, a 15 de octubre del 2025.</p> <p><b>DR. BERNARDO PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO</b> NOTARIO 23 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. BERNARDO PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, NOTARIA 23 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Que por escritura <b>111,015</b> libro <b>2,023</b> del <b>10 de octubre del 2025</b>, otorgada ante el suscripto notario, <b>EDUARDO, CRISTINA Y MARGARITA</b> todos de apellidos <b>MENDOZA SOTO</b>, iniciaron la tramitación de la Sucesión Testamentaria de <b>EDUARDO MENDOZA VILCHIS</b> en la que reconocieron la validez del testamento y aceptaron la herencia, como <b>ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS</b> y el cargo de albacea conferido a <b>MARGARITA MENDOZA SOTO</b>, sin necesidad de caucionar su manejo y manifestó que procederá a formular el inventario y avalúos correspondientes.</p> <p>Ciudad de México, a 15 de octubre del 2025.</p> <p><b>DR. BERNARDO PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO</b> NOTARIO 23 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FRANCISCO CARBIA PIZARRO SUÁREZ, NOTARIA 148 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO.</p> <p><b>FRANCISCO CARBIA PIZARRO SUÁREZ</b>, Notario Público 148 de la Ciudad de Mexico, hago saber: Que mediante escritura número <b>32,487</b>, otorgada ante mí con fecha <b>13 de octubre de 2025</b>, se hizo constar la <b>INICIACION DE LA SUCESSION TESTAMENTARIA</b> a bienes de la señora <b>FRANCISCA CARBIA PIZARRO SUÁREZ</b> y <b>EDUARDO GONZALEZ GOMEZ</b> y <b>DANIELLY GOMEZ</b>, con los señores <b>MARCELA GOMEZ</b> y <b>EDUARDO GOMEZ</b> hoy su Sucesión Testamentaria, representada por su <b>ALBACEA</b>, UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, el señor <b>RAMON ANTONIO GONZALEZ DANIELLY</b>, este último hoy su Sucesión Testamentaria, representada por sus <b>ALBACEAS</b>, las señoras <b>ELENA GUADALUPE GARCIA MEZA</b> y <b>LETICIA OFELIA JIMENEZ BERNAL</b>; y <b>RAMON ANTONIO GONZALEZ DANIELLY</b>, hoy su Sucesión Testamentaria, representada por sus <b>ALBACEAS</b>, las aludidas señoras <b>ELENA GUADALUPE GARCIA MEZA</b> y <b>LETICIA OFELIA JIMENEZ BERNAL</b>, aceptaron el cargo de <b>ALBACEAS</b> de la aludida Sucesión Testamentaria, manifestando que procederán a la formación del Inventario a Bienes.</p> <p>Lo que hago saber de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p>El Notario No. 148 Francisco Carbia Pizarro Suárez.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago constar:</p> <p>Que por instrumento número <b>140,318</b> de fecha <b>06 de octubre de 2025</b>, ante mí, los señores <b>Olga Susana Frey Díaz</b>, <b>Carlos Godofredo Frey Díaz</b>, <b>Laura Grisell Frey Díaz</b> y <b>José Oscar Frey Díaz</b>, representados en este acto por el señor <b>Gustavo Eduardo Frey Díaz</b>, quien comparece también por su propio derecho, acompañados de sus testigos los señores <b>Aldo Fernando Tellez Montiel</b> e <b>Ivonne Guardia Avitia</b>, manifestaron su conformidad de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora <b>GRACIELA DÍAZ CAMARA</b>, declararon que el último domicilio de la finada, fue en la Ciudad de México, y que no conocen de la existencia de persona alguna diversa los señores <b>Olga Susana Frey Díaz</b>, <b>Carlos Godofredo Frey Díaz</b>, <b>Laura Grisell Frey Díaz</b> y <b>José Oscar Frey Díaz</b> representados en este acto por el señor <b>Gustavo Eduardo Frey Díaz</b>, quien comparece también por su propio derecho, con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente al de ellos; por lo que se declara como únicos y universales herederos en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora <b>GRACIELA DÍAZ CAMARA</b>, los señores <b>Olga Susana Frey Díaz</b>, <b>Carlos Godofredo Frey Díaz</b>, <b>Laura Grisell Frey Díaz</b>, <b>José Oscar Frey Díaz</b> y <b>Gustavo Eduardo Frey Díaz</b>, manifestando que procederán a formular el inventario y avalúos correspondientes.</p> <p>Ciudad de México, a 06 de octubre del 2025</p> <p><b>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA</b> TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE ALFREDO RUIZ DEL RÍO ESCALANTE, NOTARIA 168 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>POR ESCRITURA <b>61,063</b> DE <b>30 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>, OTORGADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, SE HIZO CONSTAR: I.- <b>EL INICIO DEL TRAMITE EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESSION TESTAMENTARIA</b> DE <b>JULIO MUÑOZ LÓPEZ</b> A SOLICITUD DE <b>MILTON JULIO ALBERTO MUÑOZ LÓPEZ</b>, <b>CARLOS GARCÍA MUÑOZ LÓPEZ</b>, <b>JULIO ENRIQUE MUÑOZ LÓPEZ</b> Y <b>HILDA ISELA RABAGO CARCINI</b>; II.- <b>EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO</b> OTORGADO POR <b>JULIO MUÑOZ LÓPEZ</b> QUE HACEN <b>MILTON JULIO ALBERTO MUÑOZ LÓPEZ</b>, <b>CARLOS GARCÍA MUÑOZ LÓPEZ</b>, <b>JULIO ENRIQUE MUÑOZ LÓPEZ</b> Y <b>HILDA ISELA RABAGO CARCINI</b>; III.- <b>LA ACEPTACION DE LEGADO DE LA SUCESSION TESTAMENTARIA</b> DE <b>JULIO MUÑOZ LÓPEZ</b> QUE OTORGA <b>MILTON JULIO ALBERTO MUÑOZ LÓPEZ</b>, <b>CARLOS GARCÍA MUÑOZ LÓPEZ</b>, <b>JULIO ENRIQUE MUÑOZ LÓPEZ</b> Y <b>HILDA ISELA RABAGO CARCINI</b>; IV.- <b>LA ACEPTACION DE HERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS</b> DE LA SUCESSION TESTAMENTARIA DE <b>JULIO MUÑOZ LÓPEZ</b> QUE OTORGUE <b>MILTON JULIO ALBERTO MUÑOZ LÓPEZ</b>, <b>CARLOS GARCÍA MUÑOZ LÓPEZ</b>, <b>JULIO ENRIQUE MUÑOZ LÓPEZ</b> Y <b>HILDA ISELA RABAGO CARCINI</b>; V.- <b>EL NOMBRAMIENTO Y LA ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA</b> DE <b>JULIO MUÑOZ LÓPEZ</b> QUE OTORGUE <b>MILTON JULIO ALBERTO MUÑOZ LÓPEZ</b>, <b>CARLOS GARCÍA MUÑOZ LÓPEZ</b>, <b>JULIO ENRIQUE MUÑOZ LÓPEZ</b> Y <b>HILDA ISELA RABAGO CARCINI</b>, PROTESTANDO SU LEAL DESEMPEÑO Y MANIFESTANDO QUE FORMULARÁ EL INVENTARIO RESPECTIVO.</p> <p>DE CONFORMIDAD POR EL ARTICULO 873 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 187 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MEXICO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO.</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2025.</p> <p	

<b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION		<b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION		<b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION		<b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION									
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA, NOTARIA 60 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO.</p> <p>Por escritura número 165,547 de fecha 02/10/2025, ante la fe del suscrito Notario, los señores:</p> <p>ERENDIRA BETZABE URBINA PINEDA, OBED TONATIUCH URBINA PINEDA y VANIA TOCHCALPAN URBINA PINEDA</p> <p>Aceptaron la herencia en la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora: VICTORIA PINEDA ACEVEDO</p> <p>Asimismo, la señora ERENDRITA BETZABE URBINA PINEDA, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>ATENTAMENTE. LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México, Actuando en mi protocolo y como asociado del Licenciado JOSE ANGEL FERNANDEZ URIA, Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. SANTIAGO CAPARROSO CHAVES, NOTARIA 213 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Por escritura número 23,399, de fecha 15 de octubre del 2025, ante mí, las señoras <b>LUCIA LARA ZEPEDA</b> y <b>CYNTHIA RENDÓN LARA</b>, aceptaron los derechos legatorios en la sucesión testamentaria del señor <b>ALFONSO RENDÓN Y MAUS</b>, la señora <b>CYNTHIA RENDÓN LARA</b>, aceptó los derechos hereditarios en la sucesión testamentaria del señor <b>ALFONSO RENDÓN Y MAUS</b>; asimismo el señor <b>CARLOS LEOPOLDO FERNÁNDEZ RENDÓN</b>, aceptó el cargo de albacea de dicha sucesión, protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes que forman la presente sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 15 de octubre del año 2025.</p> <p>LIC. SANTIAGO CAPARROSO CHAVES NOTARIO NÚMERO 213 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M. en D. MARTHA ELBA TERRÓN MENDOZA, NOTARIA 146 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>M. en D. <b>MARTHA ELBA TERRÓN MENDOZA</b>, Titular de la Notaría Cienta Cuarenta y seis del Estado de México, con residencia en el municipio de Metepec, HAGO SABER:</p> <p>Por Acta número 7600 (<b>Siete mil seiscientos</b>), del Volumen 134 CIENTO TREINTA Y CUATRO, del Protocolo Ordinario a mi cargo, de fecha TREINTA DE SEPTIEMBRE del dos mil veinticinco, otorgada ante mí fe, se hizo constar el <b>INICIO DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA</b> a bienes de <b>ALEJANDRO ROMERO MORENO</b>; por medio de la cual, la señora <b>GUADALUPE MORENO GUTIERREZ</b>, en su calidad de <b>ASCENDIENTE EN PRIMER GRADO</b> y como única y universal heredera de la sucesión a bienes de <b>ALEJANDRO ROMERO MORENO</b>, manifiesta que no tiene conocimiento que además de ella exista alguna otra persona con derecho a heredar.</p> <p>Para su publicación dos veces con intervalo de 7 días hábiles entre cada una.</p> <p>Metepac, Estado de México, octubre 2025</p> <p>ATENTAMENTE M. EN D. MARTHA ELBA TERRÓN MENDOZA TITULAR DE LA NOTARIA CIENTO CUARENTA Y SEIS DEL ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Lic. OMAR LOZANO TORRES, NOTARIA 134 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>OMAR LOZANO TORRES, Titular de la Notaría Número 134 de la Ciudad de México, para efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por Escritura Pública No. 117,646 de fecha 08 de octubre de 2025, ante mí, se hizo constar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>LA REAPERTURA DE DERECHOS HEREDITARIOS que otorgan las señoras YOLANDA GARCÍA CORTÉS y AURORA GARCÍA CORTÉS en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora YOLANDA CORTÉS ZAVALA.</li> <li>LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, que otorgó el señor JAVIER ÁVILA GARCÍA, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora YOLANDA CORTÉS ZAVALA.</li> <li>La conformidad de llevar la tramitación de la Sucesión testamentaria ante el suscrito notario;</li> <li>Que reconoce la validez del testamento;</li> <li>Que acepta la herencia;</li> <li>V. Su intención de proceder en la tramitación de la presente sucesión.</li> <li>c.) LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgó la señora AURORA GARCÍA CORTÉS, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora YOLANDA CORTÉS ZAVALA quien aceptó dicho cargo protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión.</li> </ol> <p>LIC. OMAR LOZANO TORRES, TITULAR DE LA NOTARIA 134 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO, NOTARIA 169 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>GONZALO M. ORTIZ BLANCO, titular de la notaría número noventa y ocho de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura número 126,715 de fecha 14 de octubre de 2025, ante mí, se hizo constar, la aceptación de herencia, y la aceptación al cargo de albacea en la <b>Sucesión Testamentaria de la señora GLORIA ESTRADA PUENTE</b>, en dicha escritura los señores los señores JESÚS, MARÍA DEL CARMEN Y HÉCTOR de apellido ROSANO ESTRADA, aceptan la herencia instituida a su favor, y este último también acepta el cargo de albacea en la mencionada sucesión.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁN EL INVENTARIO.</p> <p>LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO TITULAR DE LA NOTARIA 98 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO, NOTARIA 169 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>GONZALO M. ORTIZ BLANCO, titular de la notaría número noventa y ocho de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura número 126,669 de fecha 10 de octubre de 2025, ante mí, se hizo constar, la aceptación de herencia, el nombramiento de albacea y la aceptación al cargo de albacea en la <b>Sucesión Intestamentaria de la señora ROSA ANGELICA RANGEL ARRÍA</b>; en dicha escritura los señores LUIS ARTURO, JOANA ANGELICA y LEONARDO de APELLIDOS RANGEL RANGEL, aceptan la herencia instituida a su favor, y este último también acepta el nombramiento y el cargo de albacea en la mencionada sucesión.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁN EL INVENTARIO.</p> <p>LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO TITULAR DE LA NOTARIA 98 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, NOTARIA 169 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, Titular de la Notaría Número 169 de la Ciudad de México, hago saber que para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 22,801 de fecha 09 de octubre del año 2025, ante mí, se hizo constar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>A - LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora <b>CARMEN VICTORIA TERESA MARTÍNEZ Y LOZANO</b> (quién también acostumbraba usar los nombres de CARMEN VICTORIA TERESA MARTÍNEZ Y LOZANO, CARMEN MARTÍNEZ LOZANO y CARMEN MARTÍNEZ LOZANO DE LA TORRE), que otorgó las señoras <b>MARÍA MAYRA DE LA TORRE MARTÍNEZ, ALMA IRMA DE LA TORRE MARTÍNEZ, CLAUDIA ALINA DE LA TORRE MARTÍNEZ Y KAREN IVONNE DE LA TORRE MARTÍNEZ</b>, en su carácter de herederas en la citada sucesión y el señor <b>LUIS ARIAS RAMÍREZ</b>, en su carácter de albacea y heredero en la Sucesión Testamentaria de la señora <b>LILA PARACIA DE LA TORRE MARTÍNEZ</b> y como causahabiente en la presente SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora <b>CARMEN VICTORIA TERESA MARTÍNEZ Y LOZANO</b> (quién también acostumbraba usar los nombres de CARMEN VICTORIA TERESA MARTÍNEZ LOZANO, CARMEN MARTÍNEZ LOZANO y CARMEN MARTÍNEZ LOZANO DE LA TORRE); y</li> <li>B - LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó la señora <b>CLAUDIA ALINA DE LA TORRE MARTÍNEZ</b>, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora <b>CARMEN VICTORIA TERESA MARTÍNEZ Y LOZANO</b> (quién también acostumbraba usar los nombres de CARMEN VICTORIA TERESA MARTÍNEZ LOZANO, CARMEN MARTÍNEZ LOZANO y CARMEN MARTÍNEZ LOZANO DE LA TORRE), manifestando que formularán el inventario de los bienes de dicha sucesión.</li> </ol> <p>Ciudad de México, a 13 de octubre del año 2025.</p> <p>MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, NOTARIO NO. 169 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMYNGTH, NOTARIA 97 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMYNGTH, titular de la notaría número 97 de esta Ciudad, para efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que por escritura número 74,160 de fecha 9 de octubre de 2025, ante mí, se hizo constar LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgaron las señoras <b>MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA DE LA GARZA</b>, quienes también actúan por su propio derecho, y <b>DULCE MARÍA GARCÍA DE LA GARZA</b>, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora <b>MARÍA CONCEPCIÓN DEL SOCORRO DE LA GARZA Y DULANTO</b> (que declararon las comparecientes que también acostumbraron a usar los nombres de María Concepción de la Garza Dulanto, María Concepción de la Garza de García, María Concepción de la Garza de García, María Concepción de la Garza Dulanto de García Valle, María de la Garza Dulanto, María C. de la Garza Dulanto, Ma. Concepción de la Garza, Ma Concepción del Socorro de la Garza Dulanto y Concepción de la Garza Dulanto), y LA ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA que otorgó la señora <b>MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA DE LA GARZA</b>, en la mencionada sucesión.</p> <p>Las comparecientes manifestaron su conformidad de llevar a cabo la tramitación de la sucesión testamentaria ante el suscrito notario, así como su intención de proceder de común acuerdo; reconocieron la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión, asimismo manifestaron desconocer la existencia de algún otro que lo hubiere revocado; que aceptaron la herencia dejada a su favor, que reconocieron por sí y entre sí sus derechos hereditarios.</p> <p>Asimismo, la señora <b>MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA DE LA GARZA</b>, protestó el fiel y leal desempeño de su cargo de albacea, manifestando que formulará el inventario de los bienes de la mencionada sucesión.</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO, A 14 DE OCTUBRE DE 2025</p> <p>DR. MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMYNGTH TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 97 DE ESTA CIUDAD.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANTONIO LÓPEZ AGUIRRE, NOTARIA 250 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EDGAR RODOLFO MACEDO NUÑEZ, NOTARIA 142 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>EDGAR RODOLFO MACEDO NUÑEZ, Titular de la Notaría Pública número 142 del Estado de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura pública número 40891, de fecha nueve de octubre del año dos mil veinticinco, se firmó ante la fe del suscrito Notario la Radicación de la <b>Sucesión Intestamentaria</b> a bienes de la señora <b>MARTHA OLGA GUAYDA OJEDA</b>, que otorgaron los señores <b>JORGE SERGIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ</b>, en su carácter de conyuge supérstite, y los señores <b>JORGE EDUARDO Y MARTHA ALIAN</b>, ambos de apellidos <b>GONZÁLEZ GUAYDA</b>, en su carácter de presuntos herederos de la mencionada Sucesión, otorgando su consentimiento para que se tramite notarialmente dicha sucesión, por lo que este acto se da por Radicada.</p> <p>Lo anterior se publica para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y del artículo 70 de su Reglamento, así como del Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.</p> <p>La publicación del presente aviso se deberá realizar con un intervalo de siete días hábiles, lo anterior con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.</p> <p>ATENTAMENTE LICENCIADO EDGAR RODOLFO MACEDO NUÑEZ NOTARIO NÚMERO 142 DEL ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley de Notariado para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 140,530 de fecha 14 de octubre de 2025, otorgado ante mí, la señora <b>Shanad García Sánchez</b>, manifestó su conformidad de dar inicio a la tramitación de la <b>Sucesión Intestamentaria</b> a bienes del señor <b>Efraín Aurelio García Moreno</b>, (quién también acostumbró usar el nombre de Efraín Aurelio García), y aceptó la herencia dejada a su favor, por el autor de la sucesión.</p> <p>Asimismo la señora <b>Shanad García Sánchez</b>, aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 14 de octubre de 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, TITULAR DE LA NOTARIA NO. 237 DE LA CDMX</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley de Notariado para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 140,546 de fecha 14 de octubre del año 2025, ante mí se hizo constar la conformidad del señor <b>Marco Antonio Rojas Herrera</b>, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de la señora <b>Cándida Gómez Rodríguez</b> (quién también es conocida por el nombre de Cándida Gómez de Rojas), de dar inicio a la tramitación de la <b>Sucesión Testamentaria</b> a bienes del señor <b>Fernando Rojas López</b>, y la aceptación de Herencia, dejada a favor de la señora <b>Cándida Gómez Rodríguez</b> (quién también es conocida por el nombre de Cándida Gómez de Rojas), por el autor de la sucesión.</p> <p>Asimismo, el señor <b>Marco Antonio Rojas Herrera</b> aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia, mismo que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 14 de octubre de 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA NO. 237 DE LA CDMX</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley de Notariado para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 140,542 de fecha 14 de octubre del año 2025, ante mí se hizo constar la conformidad del señor <b>Marco Antonio Rojas Herrera</b>, de dar inicio a la tramitación de la <b>Sucesión Testamentaria</b> a bienes de la señora <b>Cándida Gómez Rodríguez</b> (quién también es conocida por el nombre de Cándida Gómez de Rojas), de dar inicio a la tramitación de la <b>Sucesión Testamentaria</b> a bienes del señor <b>Fernando Rojas López</b>, y la aceptación de Herencia, dejada a favor de la señora <b>Cándida Gómez Rodríguez</b> (quién también es conocida por el nombre de Cándida Gómez de Rojas), por el autor de la sucesión.</p> <p>Asimismo, el señor <b>Marco Antonio Rojas Herrera</b> aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia, mismo que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 14 de octubre de 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA NO. 237 DE LA CDMX</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. IGNACIO SOTO BORJA Y ANDA, NOTARIA 129 CIUDAD DE MÉXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. IGNACIO SOTO BORJA Y ANDA, NOTARIA 129 CIUDAD DE MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley de Notariado para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 140,542 de fecha 14 de octubre del año 2025, ante mí se hizo constar la conformidad del señor <b>Marco Antonio Rojas Herrera</b>, de dar inicio a la tramitación de la <b>Sucesión Testamentaria</b> a bienes de la señora <b>Cándida Gómez Rodríguez</b> (quién también es conocida por el nombre de Cándida Gómez de Rojas), de dar inicio a la tramitación de la <b>Sucesión Testamentaria</b> a bienes del señor <b>Juan Carlos García Lara</b>, y la aceptación de herencia dejada a favor de la señora <b>Cándida Gómez Rodríguez</b> (quién también es conocida por el nombre de Cándida Gómez de Rojas), por el autor de la sucesión.</p> <p>Asimismo, el señor <b>Marco Antonio Rojas Herrera</b> aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia, mismo que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario y avalúo correspondientes.</p> <p>Ciudad de México, a 16 de octubre del 2025</p> <p>LIC. IGNACIO SOTO BORJA Y ANDA NOTARIO PÚBLICO No. 129 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. IGNACIO SOTO BORJA Y ANDA, NOTARIA 129 CIUDAD DE MÉXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. IGNACIO SOTO BORJA Y ANDA, NOTARIA 129 CIUDAD DE MÉXICO</p> <p>Por escritura 25,550 de fecha 10 de octubre de 2025, otorgada ante el suscrito, se hizo constar: LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA en la sucesión testamentaria a bienes de la señora <b>SUSANA FELICITAS MAYER Y ROMERO</b> (quién al decir de los comparecientes en su vida social y jurídica también se ostentó con el nombre de <b>SUSANA MAYER ROMERO</b>), que otorgaron los señores <b>ANA PAULA, PEDRO, REGINA Y GABRIEL</b> todos de apellidos <b>DONDE MAYER</b>; y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, en la ya mencionada sucesión testamentaria a bienes de la señora <b>SUSANA FELICITAS MAYER Y ROMERO</b> (quién al decir de los comparecientes en su vida social y jurídica también se ostentó con el nombre de <b>SUSANA MAYER ROMERO</b>), que otorgaron los señores <b>GABRIEL</b> y <b>ANA PAULA</b>, ambos de apellidos <b>DONDE MAYER</b>.</p> <p>ATENTAMENTE CARLOS LEOPOLDO MEZA REYES TITULAR DE LA NOTARIA NO. 35 DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. IGNACIO SOTO BORJA Y ANDA, NOTARIA 129 CIUDAD DE MÉXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. IGNACIO SOTO BORJA Y ANDA, NOTARIA 129 CIUDAD DE MÉXICO</p> <p>Por escritura 25,550 de fecha 10 de octubre de 2025, otorgada ante el suscrito, se hizo constar: LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA en la sucesión testamentaria a bienes de la señora <b>SUSANA FELICITAS MAYER Y ROMERO</b> (quién al decir de los comparecientes en su vida social y jurídica también se ostentó con el nombre de <b>SUSANA MAYER ROMERO</b>), que otorgaron los señores <b>ANA PAULA, PEDRO, REGINA Y GABRIEL</b> todos de apellidos <b>DONDE MAYER</b>; y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, en la ya mencionada sucesión testamentaria a bienes de la señora <b>SUSANA FELICITAS MAYER Y ROMERO</b> (quién al decir de los comparecientes en su vida social y jurídica también se ostentó con el nombre de <b>SUSANA MAYER ROMERO</b>), que otorgaron los señores <b>GABRIEL</b> y <b>ANA PAULA</b>, ambos de apellidos <b>DONDE MAYER</b>.</p> <p>ATENTAMENTE CARLOS LEOPOLDO MEZA REYES TITULAR DE LA NOTARIA NO. 35 DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. OMAR LOZANO TORRES, NOTARIA 134 CIUDAD DE MÉXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. OMAR LOZANO TORRES, NOTARIA 134 CIUDAD DE MÉXICO</p> <p>Por escritura 25,550 de fecha 10 de octubre de 2025, otorgada ante el suscrito, se hizo constar: LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA en la sucesión testamentaria a bienes de la señora <b>SUSANA FELICITAS MAYER Y ROMERO</b> (quién al decir de los comparecientes en su vida social y jurídica también se ostentó con el nombre de <b>SUSANA MAYER ROMERO</b>), que otorgaron los señores <b>ANA PAULA, PEDRO, REGINA Y GAB</b></p>

## NUEVO CEO

El Consejo de Administración de SEAT y CUPRA confirmaron a **Markus Haupt** como nuevo Director Ejecutivo de ambas marcas. Desde el pasado 1 de abril, Markus asumió el cargo como CEO interino, y ahora recibió el apoyo de todo el Comité Ejecutivo de la firma española.



# Autos&toys

CUPRA TERRAMAR PHEV

## EFICIENTE Y PODEROSO

EL NUEVO HÍBRIDO CONECTABLE DE LA MARCA ESPAÑOLA NO SOLO PUEDE RECORRER HASTA 123 KM EN MODO TOTALMENTE ELÉCTRICO, SINO QUE TAMBIÉN SE CONVIERTE EN LA VERSIÓN MÁS POTENTE DE ESTE SUV.



» EDUARDO POLACO  
@lalo\_polaco

Hace cuatro meses conocimos a Terramar, el SUV compacto de CUPRA que llegó para cautivar nuevos clientes que aman la propuesta de la marca pero que también buscan estilo y diferenciación. En ese momento conocimos dos versiones: la primera con el motor 1.4 TSI de 150 hp, mientras que la segunda es la VZ con el 2.0 TSI de 265 hp. Pero faltaba una última, la híbrida conectable, que no solo se convierte en el Terramar más eficiente, sino también en el más potero de la gama.

Al volante, en este primer contacto, podemos decir que definitivamente tiene esa personalidad a la altura de un modelo de CUPRA. Basta con activar el

modo de manejo deportivo en la palanca de cambios, que por cierto, se encuentra en la columna de dirección, y hundir el pedal derecho para sentir cómo trabajan los dos motores en conjunto con una aceleración de reacción inmediata, de esas que te dejan la sonrisa permanente.

El tren motor se compone de un motor a combustible de cuatro cilindros 1.5 l TSI que junto con un motor eléctrico de 116 hp y una batería de 25.8 kWh generan en conjunto 272 caballos de fuerza, que a través de la transmisión DSG de seis velocidades llegan únicamente a las llantas delanteras.

La propuesta en cuanto desempeño es muy atractiva, sin embargo, todo el conjunto de estilo con el diseño característico de CUPRA, así como la calidad de materiales y ensamble los hacen todavía más agradable; sobre todo en los trayec-

### FICHA TÉCNICA

#### MOTOR TÉRMICO

L4, 1.5 l, turbo, 177 hp

#### MOTOR ELÉCTRICO

C.A., 116 hp

#### POTENCIA TOTAL

272 hp

#### BATERÍA

Litio NMC, 25.8 kWh

#### TRANSMISIÓN

Automática de 6 velocidades [DSG], tracción delantera

#### DESEMPEÑO

Vel. Máx. 215 km/h

0-100 km/h: 7.3 s

#### RENDIMIENTO

94.3 km/l, tanque: 45 l, autonomía: +700 km

#### NEUMÁTICOS

255/40 R20 101V XL

#### SEGURIDAD

Seis bolsas de aire, ABS, EBD, ESC, ASR, DFD, FCW+AEB, LKA, MSM y RCTA

#### GAMA DE PRECIOS

994,900 MXN [única versión]

#### UNIDAD PROBADA

PHEV: 994,900 MXN

tos de carretera, cuando aumentamos el rítmico, porque el propio vehículo te incita a eso, al grado de alcanzar 200 km/h sin darnos cuenta, ya que no hay ruidos ni sensación de inestabilidad que delaten dicha velocidad, y eso simplemente es de lo mejor que tiene este SUV.

En modo completamente eléctrico promete recorrer hasta 123 km con una carga de batería y un tiempo de recarga de 3.5 horas, gracias a que soporta una potencia de carga de 7.7 kw, es decir, el cargador de pared Nivel 2 típico de casa. CUPRA Terramar PHEV llega en una sola versión con un precio de 994,900 MXN con una perspectiva que lo coloca como el vehículo ideal para manejar todos los días como auto eléctrico, pero con la gasolina que no sólo lo hace más emocionante, sino que nos permite llegar a donde sea.

## COOLRAY 2026

Geely México anunció la llegada al país de su actualizado SUV Coolray 2026, que ahora cuenta con seis bolsas de aire para todas sus versiones (frontales, laterales y tipo cortina). Además, monta un motor 1.5 litros turbo de inyección directa que genera 172 caballos de fuerza, acoplado a una transmisión automática DCT de siete velocidades, lo que nos entrega un consumo combinado de 15.5 km/l. El renovado SUV ya está disponible en todo el país en dos versiones:

**Geely Coolray 2026 GL y GF, con un precio de 459,990 y 509,990 MXN, respectivamente.**



**L**a indudable supremacía política del gobierno y de Morena se está viendo afectada no, desde luego, por la oposición, sino por falta de autocontención y autocritica.

Tres factores gravitan en contra de la idea cuatroteísta de permanecer por largo tiempo en el poder. Uno, el afloramiento de problemas, cuya causa y origen se hallan justo en la forma atropellada de ejercer el poder y distribuir el gasto. Dos, la elaboración de reformas y leyes particulares, no generales –por no decir con dedicatoria– a fin de asegurar el imperio, sin estimar los efectos secundarios. Y, tres, la soberbia, el desbocamiento y la corrupción de cuadros de primera línea, dispuestos a vulnerar la cohesión del movimiento en función de sus intereses personales o grupales.

Tal circunstancia hace pensar en una hegemonía de corta duración sujeta al peligro de provocar una implosión y dañar al país con el estallido. La supremacía política se está entrampando y, aun cuando, hay cuadros del movimiento conscientes de ello no encuentran oído ni espacio para exponer lo que están viendo y actuar en consecuencia.



FOTOARTÍSTICO: OSCAR CASTRO

## SOBREAVISO

**René Delgado**

Opine usted:  
sobreaviso12@gmail.com

@Sobreaviso0



# Supremacía entrampada

El recurso de atribuir al pasado los problemas del presente pierde fuerza, sobre todo, considerando que la llamada Cuarta Transformación cumple ya siete años en el gobierno.

Claro, a fin de justificar la situación, desde el oficialismo se intenta revivir o recrear a los siempre útiles y necesarios enemigos, adversarios o pretextos –imbatibles traidores de la patria; comentócratas que nadie lee, pero por lo vistopesan; campañas orquestadas por los medios tradicionales, enderezadas a defender supuestos viejos privilegios, etc. Sin embargo, los problemas ahí están, no ceden y aumentan. Laten ya no como la herencia maldita del neoliberalismo, sino como el pálpitode notorios descuidos o errores del llamado humanismo mexicano que, en la ansia de consolidar el primer piso del proyecto y levantar el segundo, hizo mal los

cálculos políticos y económicos, lastimando a mediano plazo a las clases medias e, incluso, a quienes quiere beneficiar. Más de una vez se advirtió que el expresidente Andrés Manuel López Obrador confundía velocidad política con prisa.

Parte del enredo del gobierno actual radica en tratar de corregir esos dislates sin llamar mucho la atención sobre el asunto ni provocar irritación en el autor de ellos y, pese al reconocible esfuerzo, las complicaciones persisten en múltiples campos: abasto de medicinas; cuidado de la salud; falta de gas y energía para alentar la inversión; deterioro de servicios; fallas en la infraestructura por no darle mantenimiento... En el propósito de asistir y cautivar de inmediato a los más necesitados se está perdiendo la perspectiva del proyecto y, con ello, la administración de los recursos para atender tareas y obligaciones ineludibles de un

**La supremacía política del cuatroteísmo se advierte entrampada. La prisa por consolidar el proyecto generó problemas y el cúmulo de poder ambiciones. El tiempo exige acciones.**

gobierno, cualquiera que sea su plan de largo alcance.

Paradójicamente, lo que hoy padece la presidenta Claudia Sheinbaum en la escala federal, lo sufre la jefa del gobierno capitalino, Clara Brugada, en la Ciudad de México. Muchos de los problemas de hoy tienen su origen en el gobierno anterior y ni manera de decirlo.

• • •

A la par de lo anterior y con la intención de ahorrar recursos al tiempo de asegurar la supremacía política se emprendieron reformas y elaboraron leyes que enredan no tanto la acción como la confianza en el gobierno por parte del capital y amenazan con convertirse, más adelante, en un bumerán político.

En aras de adelgazar y darle mayor eficacia al gobierno –hacer más con menos y retirar obstáculos– se procedió a desaparecer, reducir o fusionar a los organismos constitucionales autónomos que servían de contrapeso. Ciertamente, la pesada arquitectura del diseño de esas entidades reclamaba un ajuste, pero no su jibarización o desmantelamiento. En la lógica del oficialismo, nada mal se veía ahorrar recursos, evitar controles y expandir la supremacía. Sí, pero no todo resultó como se quería. El ahorro fue menor, la desconfianza mayor y el Poder Judicial no se concentró, sino se dispersó entre la Federación y los gobernadores, fortaleciendo el caciquismo, no necesariamente el presidencialismo.

Además, si a costa de la democracia y el Estado de derecho, la reforma electoral en ciernes se confecciona a la talla del

propósito de darle un carácter hegemónico a la supremacía política y, a la vez, las reformas legales elaboradas con dedicatoria se aplican de manera generalizada, de nuevo, la credibilidad y la confianza en el gobierno sufrirán un impacto por parte de factores reales de poder, convirtiendo la posibilidad y necesidad del crecimiento económico en el sueño de una noche de verano.

Sostener el proyecto político sin recursos económicos se le está complicando al cuatroteísmo. No halla la fórmula indicada para hacerlo y resiste la idea de realizar una reforma fiscal. Si más adelante, la necesidad obliga al gobierno y el movimiento a llevar a cabo esa reforma se verá en un apuro porque en medio estarán las elecciones y, en esa justa, se verá quién es quién dentro de la supremacía.

• • •

En cuanto a la soberbia, el desbocamiento, la pusilanimidad y la corrupción de cuadros de primera línea del movimiento, no hay mucho qué decir. Cada semana surge un caso nuevo y no se advierte por parte del gobierno y Morena la decisión de tomar por los cuernos a ese problema.

En ese capítulo se ha adoptado una actitud reactiva, no proactiva, dejando translucir un titubeo que arrastra al des prestigio a la supremacía política. Pese al cúmulo de poder se teme que actuar contra esos cuadros provoque la chispa de la implosión referida.

La supremacía política se advierte entrampada, urgida por corregir los errores y los desvíos. El tiempo apremia, exige definiciones.

# MUNDO

**ADVIERTER TRUMP**

## “Si Hamás no deja de matar en Gaza, los eliminaremos”

El grupo islamista aún no entrega 19 cuerpos de rehenes y alega que necesita maquinaria para excavar; Israel presiona

**El primer ministro Netanyahu afirma: “El combate en la Franja no ha terminado”**

**WASHINGTON, DC**  
AGENCIAS

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, amenazó con “matar” a los milicianos de Hamás si no cumplen el acuerdo de alto al fuego y siguen “asesinando en Gaza”.

“Si Hamás sigue matando gente en Gaza, algo no incluido en el pacto, no tendremos opción más que entrar y eliminarlos”, escribió Trump en Truth Social.

El jefe del Comando Central de Estados Unidos, Brad Cooper, instó a Hamás a cesar la violencia contra civiles en la Franja de Gaza y aprove-

charla “oportunidad histórica” para la paz, desarmándose sin demora.

“Instamos a Hamás a suspender de inmediato los disparos contra civiles palestinos inocentes en Gaza, tanto en zonas bajo su control como en áreas protegidas por las Fuerzas de Defensa de Israel detrás de la línea amarilla”, publicó Cooper en X.

En una ceremonia en memoria de soldados caídos en el conflicto de dos años con Hamás, el primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, afirmó que “el combate no ha terminado” y se mostró “decidido a lograr el regreso de todos los rehenes” fallecidos retenidos en Gaza.

“El combate no ha concluido, pero quien levante la mano contra nosotros pagará un alto precio”, declaró Netanyahu en el segundo aniversario del ataque de Hamás del 7 de octubre de 2023, desde el

cementerio del Monte Herzl en Jerusalén. Israel exige a Hamás entregar los 28 cuerpos de rehenes fallecidos; el grupo ha devuelto sólo nueve, alegando dificultades por la destrucción en Gaza.

Desde el lunes, bajo el alto al fuego auspiciado por Trump, Hamás liberó 20 rehenes vivos a cambio de casi 2 mil prisioneros palestinos. Aún faltan 19 cuerpos, lo que ha enfurecido a las familias, que exigen suspender el pacto hasta su entrega.

El ministro de Defensa israelí, Israel Katz, advirtió que reanudarían combates si Hamás incumple. La disputa por los cuerpos amenaza la tregua, junto con pendientes como el desarme de Hamás y el futuro gobierno de Gaza.

El brazo armado de Hamás alega necesitar maquinaria para excavar en escombros. Un alto cargo acusó a Israel de violar el cese al fuego al matar a 24 palestinos desde el viernes, entregando una lista a mediadores.

El Ejército israelí justificó disparos contra quienes ignoraron advertencias cerca de posiciones.

La siguiente fase del plan de 20 puntos de Trump exige que Hamás renuncie a armas y poder, lo que rechaza el grupo islamista; en cambio, lanzó ofensivas de seguridad con ejecuciones públicas.

Por otra parte, Israel prepara reabrir el paso de Rafah para tránsito palestino, sin fecha fija, en medio de reproches mutuos.

El Ministerio de Sanidad gazatí recibió 30 cuerpos palestinos de Israel, elevando a 120 el total; denunció signos de abuso en 45 cuerpos entregados previamente.

### Perú indaga muerte en una protesta contra el gobierno

La fiscalía de Perú investiga “graves violaciones a los derechos humanos” por la muerte de Eduardo Ruiz durante la masiva marcha limeña del miércoles contra la corrupción y la inseguridad. En la movilización hubo 102 heridos (78 policías, 24 civiles) y 10 detenidos. El presidente de transición, José Jerí, rechazó dimitir.

**Editor:** Arturo López **Coeditor:** Antonio Ortega **Coeditores:** Anahí Castañeda y Sayuri López **Coeditora Gráfica:** Lydia Ramírez **Diseñador:** Pablo Urbina



**Acuerdo.** Sébastien Lecornu pospuso la ley de pensiones para después de 2027.

### DOS MOCIONES EN SU CONTRA

**Lecornu pacta con socialistas y libra la censura**

de las elecciones presidenciales de 2027 fue decisiva para convencer a los socialistas, proporcionando un salvavidas al Ejecutivo en una Asamblea Nacional fragmentada.

Aun con este alivio temporal, la votación expone la fragilidad del mandato de Macron en la mitad de su último periodo presidencial. “Una mayoría improvisada mediante regateos ha logrado salvar sus posiciones, a expensas del interés nacional”, escribió en la red social X Jordan Bardella, presidente de RN.

Al sacrificar la reforma de pensiones –uno de los principales legados económicos de Macron–, Lecornu pone en jaque un pilar clave de su gestión, en un contexto de finanzas públicas francesas en situación precaria.

De los 265 parlamentarios que habían anunciado su voto contra Lecornu, sólo un puñado de disidentes de otros grupos se sumó a la causa, insuficiente para inclinar la balanza.

De haber perdido cualquiera de las dos votaciones, Lecornu y su gabinete habrían dimitido de inmediato, lo que habría sometido a Macron a una presión abrumadora para convocar elecciones parlamentarias anticipadas y profundizar la crisis en Francia.—Agencias

**“Una mayoría improvisada mediante regateos ha logrado salvar sus posiciones”**

**JORDAN BARDELLA** Presidente de Reagrupamiento Nacional



**Dolor.** Familiares cargan el ataúd del soldado israelí Mohammad Alatash, cuyo cadáver es uno de los que Hamás ha devuelto como parte del acuerdo de paz.

**Los mandatarios discutirán las vías para poner fin a la guerra en Ucrania**

**WASHINGTON, DC**  
Agencias

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, sostuvo una conversación telefónica con su homólogo ruso, Vladímir Putin, centrada en el conflicto entre Rusia y Ucrania, así como en posibles vías para un acuerdo de paz.

La llamada tuvo lugar antes de la reunión prevista hoy entre Trump y el presidente ucraniano, Volodímir Zelenski, en la Casa Blanca.

En un mensaje en Truth Social, Trump describió el diálogo como "muy productivo" y resaltó la disposición de ambas partes a buscar una solución negociada al conflicto entre Moscú y Kiev.

Putin felicitó a Trump y a Estados Unidos por "el gran logro de paz en Medio Oriente", un avance que –según el republicano– impulsará las negociaciones para poner fin a la guerra en Ucrania.

Los líderes dedicaron tiempo a las relaciones comerciales bilaterales y acordaron una reunión de altos asesores para la próxima semana.

"Las reuniones iniciales de Estados Unidos estarán encabezadas por el secretario de Estado, Marco



**Ofensiva.** Fuerzas Armadas rusas atacaron un edificio residencial en Chernígov.

Rubio, junto con otros por designar", indicó Trump.

Posteriormente, ambos se encontrarán en Budapest, Hungría, para explorar fórmulas que detengan la guerra.

Trump mencionó el domingo, durante su viaje a Israel, su intención de presionar a Putin sobre los misiles Tomahawk para forzar el fin del conflicto ruso.

En ese sentido, el Kremlin advirtió que el suministro de esos misiles a Kiev representaría un "nuevo nivel de escalada".

Rusia sostiene que esta entrega amenazaría su seguridad nacional y que los militares ucranianos requerirían asistencia occidental para operarlos.

Por otra parte, la inteligencia ucraniana reveló que al menos mil 76 cubanos han combatido en las filas rusas desde el inicio de la invasión. Son reclutados vía redes sociales con promesas de empleos en construcción, reciben dos semanas de entrenamiento en Moscú antes de integrarse como infantería de asalto. El régimen cubano, aliado de Moscú, niega toda implicación.

En tanto, Rusia lanzó un masivo bombardeo contra la red eléctrica ucraniana con más de 300 drones y 37 misiles, según autoridades de Kiev.

Ocho regiones sufrieron apagones, informó la operadora Ukrerengó. Se reportaron cortes en la capital y paralización de la extracción de gas en Poltava.

**SEGÚN MIAMI HERALD**

**Delcy Rodríguez ofrece a EU un gobierno sin Maduro**

MIAMI.– Delcy Rodríguez, vicepresidenta de Venezuela, propuso a Washington un gobierno de transición sin Nicolás Maduro para garantizar la estabilidad, según una exclusiva del *Miami Herald*, que cita fuentes cercanas.

Rodríguez, junto con su hermano Jorge –presidente de la Asamblea Nacional– y altos funcionarios, presentó dos planes aprobados por Maduro a la administración Trump, con mediación de Qatar.

La primera propuesta, de abril, incluía la renuncia de Maduro a cambio de garantías de seguridad en Venezuela, con Rodríguez asumiendo la presidencia.

La segunda, de septiembre, planteaba que Rodríguez y el general retirado Miguel Rodríguez Torres lideren la transición, mientras Maduro se exilia en Turquía o Qatar. –EFE

**SOSTIENEN LLAMADA TELEFÓNICA**

# Trump y Putin acuerdan reunión en Budapest

*"¿Quieren que los Tomahawk se dirijan en esa dirección (hacia Rusia)? No lo creo"*

**DONALD TRUMP**  
Presidente de Estados Unidos



**EL FINANCIERO | Televisión**

**Tiempo de Toros**  
Sábado  
17 HRS.

150 . iZZ! tv 160 sky 150 HD ► Totalplay  
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus 604 Star<sup>TM</sup>  
Roku TV

Síguenos en vivo:  
[elfinanciero.com.mx/tv](http://elfinanciero.com.mx/tv)

# OPINIÓN

## El PAN se relanza... hacia el vacío

DESDE EL OTRO LADO

**Leopoldo Gómez**

Opine usted:  
Lgg98@icloud.com

@pologg



A menos que el Partido Acción Nacional tenga preparada una gran sorpresa que decida revelar durante la marcha de este fin de semana, su anuncio "relanzamiento" no será mucho más que un cambio de empaque.

Lo que han dicho sus dirigentes, y la forma en que lo han presentado, hace pensar en una operación cosmética más que en una redefinición política. En realidad, hasta donde la conocemos, la iniciativa más bien confirma que el PAN sigue sin encontrar un propósito claro frente a la aplanadora de Morena.

Desde la derrota de 2018, la oposición en México anda perdida. El PRI se hundió por completo: perdió el país, gobierna solo Coahuila y Durango (en alianza), es la cuarta fuerza en el Senado y la quinta en la Cámara de Diputados.

El PAN mantiene bastiones históricos —Aguascalientes, Chihuahua, Guanajuato y Querétaro— y sigue siendo la segunda fuerza electoral. Pero si no se hundió, sí se evaporó. Tiene presencia, pero carece de sentido de misión. El PRI está en ruinas; el PAN sobrevive, pero

**"Lo que han dicho sus dirigentes (...) hace pensar en una operación cosmética más que en una redefinición política"**

está desdibujado y sin voz.

Como acto central de su relanzamiento, el PAN convocó a una marcha del Monumento a la Revolución al Ángel de la Independencia. Según Jorge Romero, presidente nacional del partido, se trata de "una transformación de fondo, no solo un cambio cosmético".

El PAN promete apertura total a ciudadanos sin militancia, especialmente jóvenes, y una "nueva frecuencia propositiva". "Hoy, con la mirada puesta en el futuro, damos un paso firme hacia adelante", publicó el partido en redes sociales.

Kenia López agregó que la marcha busca "fortalecer la presencia del partido y visibilizar sus propuestas". Todo

esto sin abandonar "los valores fundacionales: la defensa de la Patria, la Justicia, la Familia y la Libertad".

El llamado parece más una ocurrencia de último momento que el resultado de un proceso cuidadosamente preparado. En una estrategia de fondo, la marcha habría sido el gran final de una serie de consultas, foros y deliberaciones internas entre militantes y bases para definir el rumbo del partido. No ha ocurrido nada de eso. Tampoco ha habido una presencia fuerte de líderes panistas en los medios para explicar el sentido del relanzamiento o convocar con convicción a la ciudadanía.

De hecho, fuentes dentro del grupo directivo del PAN dicen no tener claro qué significa exactamente esta iniciativa. Esperan enterarse el sábado.

Si el propósito era entusiasmar, no lo han logrado. Lo que dicen ahora es que van a cambiar el logo, abrirse a la sociedad, ser más propositivos. Lo podían haber dicho hace un año o hace seis. No hay nada que trascienda la mercadotecnia.

Ninguna definición ideológica renovada, ninguna idea estratégica de cómo enfrentar a Morena, nada en el plano conceptual que permita decir que ya les "cayó el veinte".

Puras generalidades que no responden a las preguntas fundamentales para su futuro: ¿cómo piensa reinventarse el PAN? ¿Cómo pretende reconectarse con un electorado que lo rechazó? ¿Y qué propone para recuperar su papel histórico como alternativa real de poder?

La campaña de 2024 con Xóchitl Gálvez dejó claro que no tienen respuesta a esas interrogantes. Por más que intentaron "vestirse de pueblo" a través de su candidata, no supieron plantear nada consistente más allá de despertar de la "pesadilla

de la 4T" para retomar el rumbo perdido.

No entendieron que ese pasado, ese rumbo, es precisamente lo que la mayoría del electorado estaba rechazando. Se presentaron como una restauración del pasado, no como una alternativa de futuro.

La comparación con los demócratas en Estados Unidos es ilustrativa. Ellos tampoco han encontrado del todo cómo posicionarse frente a Trump, quien los mantiene a la defensiva. Pero la reacción reciente de gobernadores demócratas ante la presencia de la Guardia Nacional en sus ciudades y la disputa por el financiamiento de programas sociales, incluso a costa de paralizar temporalmente al gobierno federal, muestra algo distinto: tienen una fuerza incomparablemente mayor y están intentando construir una alternativa real.

Los demócratas tienen historia, base social y músculo político. Sus gobernadores, legisladores y alcaldes ensayan discursos, definen causas y tratan de articular su identidad frente a Trump y los republicanos. No lo han logrado, pero al menos se siente que están en ese proceso.

El PAN, en cambio, ni siquiera parece estar intentándolo. No hay un debate interno visible sobre cómo reconnectarse con el país ni una narrativa clara sobre el rumbo que propone frente al dominio de Morena.

El PAN fue la oposición histórica al PRI y quien finalmente logró sacarlo de Los Pinos. Hoy no queda mucho de eso. Carece de liderazgo, discurso y horizonte. Quizá el sábado sorprendan con algo sustancial.

Pero lo dicho hasta ahora sugiere que seguirán deambulando sin rumbo, esperando que Morena implaque por sí sola. Esa no es una estrategia; es apenas una espera.

Contacte con la sección:  
opinion  
@elfinanciero  
.com.mx

Tel:  
55 5449 8600

Editor:  
Víctor Piz

Diseñadores:  
Javier Juárez y  
Hugo Martínez



**Garcí**

@garcimonero

### Democracias del Bienestar

En Venezuela Maduro hizo un grotesco fraude electoral

No mostró las actas electorales y además impidió que se conocieran.

Secuestro, mató, encarceló y torturó a los opositores

Maduro es un narco dictador, o sea, tiene todo para ser un ejemplo para el gobierno de México.

Bandera de la República Bolivariana de PEJEZUELA.



Desde fines de la semana pasada, México volvió a quedar bajo el agua tras más de 60 horas ininterrumpidas de lluvias. Veracruz, Puebla e Hidalgo reportan al cierre de esta edición al menos 66 personas muertas y 75 desaparecidas, según cifras oficiales.

Comunidades enteras quedaron arrasadas, mientras decenas de municipios permanecen aislados por deslaves, lodo, carreteras destruidas y lluvias implacables. En Hidalgo, por ejemplo, 111 de 191 comunidades siguen incomunicadas; en Veracruz, 40 municipios están afectados y 46 aislados.

Pero los desastres naturales no afectan a todos por igual, pues golpean todavía con más fuerza a quienes ya de por sí viven al margen. La fragilidad de viviendas mal construidas, la falta de drenaje, calles sin mantenimiento y sistemas de agua colapsados son parte del paisaje cotidiano de zonas rurales y periféricas.

Quienes habitan esas regiones rara vez reciben infraestructura adecuada, fondos de apoyo oportunos, medidas preventivas o protección ante la emergencia. En pocas palabras: son víctimas de una violencia estructural que vuelve todavía más difíciles sus vidas.

Y aunque en teoría existe un mecanismo para enfrentar estos eventos catastróficos, la verdad es que desde que arrancó su operación en 1999, el Fonden —que supuestamente debía canalizar recursos a reconstrucción y prevención— se convirtió en la caja chica de gobernadores y ediles gracias a una compleja y

# Corrupción y desvío de recursos: la tragedia de la tragedia

EN PETIT COMITÉ

**Óscar Mario Beteta**

Opine usted:  
opinion@elfinanciero.com.mx

@MarioBeteta



lenta burocracia y a una opacidad bestial.

Y no es para menos. Fondos equivalentes al 0.4 por ciento del presupuesto federal hacían que esos que dicen representarnos se lavaran las manos cada vez que asomaba una tragedia ocasional por cualquier desastre natural.

Los ejemplos sobran. Uno de ellos ocurrió en 2013, cuando el huracán Ingrid impactó las costas de Guerrero. Tras evaluar la actuación gubernamental de la administración federal y la local, encabezada por Ángel Aguirre, la Auditoría Superior de la Federación halló que el uso de los recursos se retrasó 119 días y además reportó diversas obras fantasma, sin evidencia documental ni seguimiento.

¿Y el dinero? Se fue como agua entre las manos, pero quién sabe a dónde o a qué bolsillos.

Por estas razones, el presidente López Obrador decidió eliminar cuentos de fideicomisos, incluido el Fonden. Ahora la presidenta Claudia Sheinbaum insiste en que “lo único que tenía el Fonden eran puras deudas” y presume un presupuesto de 19 mil millones de pesos para emergencias.

Pero de esa cifra ya se han utilizado 3 mil millones para Oaxaca y Guerrero, mientras miles de damnificados aún no ven resultados tangibles.

La tragedia reciente confirma que el problema real no es el clima, sino la corrupción, la improvisación y la ausencia de planeación. Cuando el agua invade y destruye hogares, cuando mueren familias atrapadas entre el lodo, es evidente la negligencia gubernamental, que lleva larga data en nuestro país.

No basta con discursos de solidaridad ni promesas de

reconstrucción que tardan meses. Necesitamos mecanismos de vigilancia ciudadana, auditorías independientes y castigos ejemplares para quien o quienes devíen recursos de emergencia. Que nunca más los pobres paguen con sus vidas por la incapacidad de quienes prometieron protegerlos.

Mientras las autoridades estatales y municipales sigan permitiendo asentamientos irregulares en zonas de alto riesgo debido a la corrupción, la tragedia se repetirá.

## SOTTO VOCE

Felicidades a don Manuel Arroyo por el aniversario de El FINANCIERO. Le reitero mi enorme gratitud por la oportunidad de colaborar en este medio tan reconocido y respetado. También a don Enrique Quintana por su apoyo, sensibilidad y profesio-

nalismo, ejemplo de pluralidad y honestidad periodística...

Guerrero ya se prepara para el Tianguis Turístico de México 2026, que se realizará en Acapulco del 27 al 30 de abril del próximo año, por lo que el gobierno que encabeza la mandataria Evelyn Salgado ya trabaja para albergar tan importante evento en tres ejes estratégicos: infraestructura, promoción y conectividad...

Yucatán vuelve a colocarse en el mapa nacional del talento y la creatividad con el Festival Original, que por primera vez se celebrará fuera de la capital mexicana.

El evento que se llevará a cabo en Mérida es solo una muestra del esfuerzo del gobernador Joaquín Díaz Mena, que ha hecho de la promoción del diseño y la confección un pilar de su proyecto de transformación productiva.

**“La tragedia reciente confirma que el problema real no es el clima, sino la corrupción, la improvisación y la ausencia de planeación”**

**“Mientras las autoridades estatales y municipales sigan permitiendo asentamientos irregulares (...) debido a la corrupción, la tragedia se repetirá”**

## Amargo fin de año

DESDE SAN LÁZARO

**Alejo Sánchez Cano**

Opine usted:  
opinion@elfinanciero.com.mx

Tras la tragedia que dejó 66 muertos y 75 desaparecidos, ocasionada por las torrenciales lluvias que azotaron cinco entidades del país, se evidenció la ineptitud de los gobernadores de Veracruz, Rocío Nahle; de Puebla, Alejandro Armenta; de Hidalgo, Julio Menchaca; de San Luis Potosí, Ricardo Gallardo; y en menor medida, Mauricio Kuri, de Querétaro.

Cayó como ‘ramalazo’ en el Congreso de la Unión la nueva Ley de Amparo y el incremento de impuestos, que impacta directamente en la inflación y castiga a todos los mexicanos, especialmente a los sectores más desprotegidos.

Además, debido al déficit fiscal del gobierno federal por la insuficiencia de ingresos propios, la presidenta Claudia Sheinbaum tendrá que endeudar al país a niveles inéditos.

Vaya cierre de año, con puras

malas noticias y con la inseguridad pública al tope. A tal nivel que en la capital de todos los mexicanos asesinaron a plena luz del día y en la zona de tribunales al abogado David Cohen; esto fue un claro mensaje amenazante para las autoridades de la CDMX.

Este ataque fue perpetrado por criminales que tienen el mismo modus operandi que los sicarios que ajusticieron a los dos colaboradores más cercanos de Clara Brugada.

No solo han sido los embates de la naturaleza, sino también el rezago que en materia de pro-

tección civil prevalece en todos los estados. Tan solo hay que recordar el flamazo mortal de la pipa en Iztapalapa. Este hecho puso en evidencia a las autoridades rebasadas ante el crecimiento exponencial demográfico en medio de la anarquía.

Para todo se requiere presupuesto, pero este es escaso. Por lo tanto, se tienen que buscar ingresos por la vía tributaria y a través de empréstitos que cobran intereses muy caros.

A tal nivel que el próximo año nuestro país tendrá que pagar 1.7 billones de pesos de puros intereses. Esto representa el 10 por ciento de los 10.7 billones de pesos que espera obtener la SHCP para el próximo año.

Son más de 26 aumentos de impuestos y derechos en 2026 para diversos productos y servicios que van desde las bebidas endulcorantes, cigarros, videojuegos violentos, apuestas y sorteos, sueros orales, hasta la entrada a museos y zonas arqueológicas, al tiempo que el SAT afila sus dientes para tener más ingresos por auditorías, pero no

crea que son para pagarle mejor a su personal, sino para fondear el gasto público que en buena medida se ha ido en el huachicoleo fiscal (600 mil millones de pesos) y en apoyar a la hermana República de Cuba con petróleo y otros insumos (3 mil millones de dólares).

A todo esto hay que incorporar el hecho de la amenaza que representa la carga de más aranceles a productos mexicanos exportados a Estados Unidos y el riesgo de que el T-MEC sea bilateral y no trilateral como ocurre ahora con Canadá y la Unión Americana.

Uno de los principales motores que podría revertir los desalentadores números macroeconómicos que tiene México, como un crecimiento del PIB de 0.9 %, una deuda creciente y caída del empleo formal, entre otros tantos indicadores, es precisamente la llegada de inversiones foráneas.

Sin embargo, estas se han retirado ante la fragilidad del Estado de derecho y la pérdida de autonomía e independencia de la Suprema Corte de Justicia

de la Nación y del Poder Judicial. Eso sin considerar que el juicio de amparo ya no protegerá a los ciudadanos y empresas, sino al mismo Estado.

Marcelo Ebrard, secretario de Economía, dirá misa al afirmar que las recientes reformas a la Ley de Amparo y la elección de jueces no afectan la inversión extranjera.

Pero en términos reales, tan solo hay que observar que la IED registró una caída de 21% en el primer trimestre de 2025 comparado con el mismo periodo de 2024.

Esta disminución se debe principalmente a la incertidumbre generada por la política comercial y arancelaria y por la vulnerabilidad del Estado de derecho.

Faltan un poco más de dos meses para que termine este año que ha resultado para el olvido. Sin embargo, el que se avecina será peor, por la precaria viabilidad de las finanzas públicas y la visión izquierdista populista de gobernar para mantener el poder y no para resolver las necesidades más apremiantes de la población.

**E**n la conversación pública se hace referencia constante a una paradoja llamativa: las encuestas registran niveles de aprobación muy altos para la presidenta Claudia Sheinbaum, mientras que las evaluaciones por rubro —economía, seguridad, corrupción— lucen tibias o abiertamente negativas.

No es que la ciudadanía esté mal informada o sea indiferente a los resultados; es que está usando ciertas reglas para juzgar. Susan Stokes, en su libro más reciente (*The Backsliders, Why Leaders Undermine Their Own Democracies*), ofrece un argumento útil: en sociedades desiguales y polarizadas, la lealtad política se desengancha parcialmente del desempeño técnico y se ancla en identidades, beneficios tangibles y narrativas de protección.

Esa combinación amortigua castigos de corto plazo y sostiene aprobaciones récord aun con indicadores de bajo desempeño en algunos rubros.

Primer factor: **los beneficios visibles superan a los costos difusos.** La economía conductual lo ha estudiado con conclusiones robustas: lo que es frecuente, concreto y cercano pesa más que lo abstracto y distante.

Un depósito mensual o una obra que transforma el barrio valen, en la valoración del votante, más que una cifra trimestral de productividad total de los factores. No es irracionalidad; es economía de la atención.

Evaluamos con lo que vemos y sentimos, no con lo que una tabla promete para dentro de tres años.

# Lo que se siente, manda

**Edna Jaime**

Decana Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno del Tecnológico de Monterrey

✉ @Ednajaime



**“Los ciudadanos no son auditores; son personas que buscan protección, reconocimiento y resultados que se sientan...”**

**“La tarea es que popularidad y calidad institucional caminen juntas. Cuando se separan demasiado, la democracia pierde pie aunque los aplausos se oigan”**

Si además los costos se perciben como de largo plazo o “externos”—inflación importada, guerras, tensiones comerciales—, la balanza se inclina aún más hacia el beneficio inmediato.

Segundo, la **identidad política** funciona como heurística. Esto quiere decir que los votantes no “premian y castigan” llevando una hoja de balance consigo. Más bien se alinean con grupos, símbolos e historias que les dicen quiénes son y con quiénes se identifican. Ese anclaje, que

puede ser de clase, de género, de generación, de territorio, convierte la aprobación en una declaración de pertenencia y confianza.

Tercero, y muy ligado al anterior, tendemos a aceptar la información que confirma nuestra perspectiva y a cuestionar la que lo desafía. Si el gobierno ofrece un relato consistente —“yo te protejo frente a las élites (mafia del poder), al crimen o a los shocks globales”— y lo acompaña con señales tangibles, esa

narrativa coloniza la evaluación global. Por eso es tan conveniente sostener un ambiente de polarización.

Cuarto, el mandato y la ventana de gracia importan. Diversos políticos han demostrado que muchas veces la gente no elige a los candidatos por su plataforma para luego evaluarlos; más bien, adopta posiciones cercanas al líder en quien confía. Tras una victoria contundente, existe un periodo donde pesan más las expectativas que los resultados.

Ese colchón temporal explica por qué la aprobación puede mantenerse alta mientras algunos aspectos del gobierno se deterioran en su evaluación.

Quinto, el punto de Stokes sobre las instituciones: cuando identidad y beneficios capturan la conversación, los contrapesos tienden a relajarse. Una popularidad basada en pertenencias y transferencias puede coexistir con erosión lenta de la calidad democrática.

No porque la gente “quiera menos democracia”, sino porque prioriza seguridad, reconocimiento o alivios materiales, confiando en que las instituciones aguanten. El problema es que, a diferencia de un depósito mensual, el deterioro institucional es silencioso, acumulativo y difícil de revertir.

¿Qué hacer frente a esta realidad? Es obvio que insistir en que

“los números no dan” no funciona. El dato “frío” no compite con la experiencia “caliente”.

Tres rutas parecen más prometedoras. Uno, ofrecer beneficios creíbles y frecuentes, no promesas abstractas: cuidados, movilidad, trámites, tiempo.

Dos, disputar la identidad sin insultar a sus portadores. Recuperar símbolos y pertenencias que incluyan y reconozcan, en lugar de señalar y denostar a los votantes del oficialismo.

Tres, encuadrar las narrativas con experiencias personales y cercanas en vez de estadística agregada. Para el gobierno, el reto es inverso: convertir popularidad en capacidad estatal. Usar el capital político para profesionalizar, no para doblegar; para construir Estado, no para sustituirlo con poder personal.

La desconexión entre aprobación y desempeño es la **política** funcionando con sus reglas. Los ciudadanos no son auditores; son personas que buscan protección, reconocimiento y resultados que se sientan. Los datos importan, pero pasan por el filtro de identidad, atribución y narrativa.

En suma, la paradoja no desaparecerá con mejores gráficos. Se desactiva con valor entregado de manera visible y sostenida, relatos que incluyan sin etiquetar y reglas que pongan límites incluso al líder más popular.

La tarea es que popularidad y calidad institucional caminen juntas. Cuando se separan demasiado, la democracia pierde pie aunque los aplausos se oigan más fuertes que nunca.

## La violencia como método

**COLABORADOR INVITADO**

**Giovanni Medina**

Empresario y activista

✉ Opine usted:  
opinion@elfinanciero.com.mx



**E**n días pasados, la Ciudad de México fue víctima de un asesinato más de alto impacto. Se trata de David Cohen Sacal, a quien la mayoría de los medios de comunicación identifica como abogado. Y sí, uno brillante, de los mejores.

Pero David no solamente era eso. Fue también, en palabras de su esposa, un padre extraordinariamente presente, amoroso, un esposo intachable, protector, un hijo amado de sus padres, un amigo insustituible, un caballero.

A ese hombre de bien, es a quien un joven de presuntamente 17 años le arrebató la vida en un acto atroz, paradójicamente sobre las escaleras de acceso al Tribunal Superior de Justicia en la capital del país, poniendo un freno no solo a la vida de David, sino también a su propia vida.

Una decisión terrible e injus-

tificable le arrebató a su familia el abrazo de su ser querido para siempre; pienso en sus hijos y su esposa, que deberán seguir adelante sin él, sin su amor y su sustento, y esto es desgarrador.

Pienso así mismo desde aquella tarde y sin encontrar respuesta en la motivación que pudo llevar a los autores intelectuales y materiales de este crimen a imponer violentamente el fin de su vida.

Y aparece también la banalidad que representa el dinero ofrecido a los jóvenes sicarios; no existe cantidad que no resulte banal a cambio de privar de la vida a una persona, acciones injustificables en cualquier circunstancia.

Es también desgarrador pensar en cuántos casos similares existen cada día en nuestro país. Un dato demoledor es comparar el número de muertos y desaparecidos en México con los de las guerras en el mundo, y esta realidad solo obedece a que se ha normalizado la violencia como método; se dejó atrás el diálogo, los recursos legales; hace mucho perdimos la capacidad de asombrarnos ante la violencia.

Hoy México como sociedad debe tomar la valiente decisión de romper definitivamente con este cruel ciclo de sangre; debemos imponer nuestra voluntad, porque sí, es definitivamente

un acto de voluntad individual y colectiva, pues no ha existido, ni existe gobierno alguno que pueda frenar este momento de violencia que parece interminable; nadie podrá resolverlo sin la determinación de cada uno de nosotros.

Yo conocí bien a David, un hombre de ideas y convicciones muy claras; compartíamos valores importantes como ser profamilia, como la honestidad, como el anteponer la tranquilidad en nuestras vidas ante cualquier beneficio; en mi conocimiento, ningún delito o acción oscura cometió jamás.

Era David ese amigo que siempre estaba para ti y que al interactuar con él siempre tenía una lección implícita, un aprendizaje; el último que me dejó esta vez es a valorar cada instante de esta vida, a valorar las bendiciones que tenemos, respirar cada momento con propósito y amar intensamente y con una sonrisa a nuestros cercanos.

Escribo estos pensamientos a manera de un mínimo homenaje a su memoria y aprovecho para invitarlas a todas y a todos a que frenemos de una vez y para siempre la violencia como método para vivir o resolver nuestras controversias.

Definitivamente, existe la muy alta responsabilidad de las autoridades para otorgar un Estado de derecho y que de esta manera exista una vía de resolución y desahogo para las diferencias de nuestra sociedad.

Mi más sentido pésame y solidaridad a las esposas, madres, padres, hijas, hijos, abuelos, amigos de cada víctima de la violencia y especial a la familia de mi amigo David; descansen en paz.

**“Hoy México como sociedad debe tomar la valiente decisión de romper definitivamente con este cruel ciclo de sangre; debemos imponer nuestra voluntad...”**

# Registran abusos en 105 municipios

**DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES**
**LAURO RODRÍGUEZ**  
**GUADALAJARA**

Entre enero y agosto de 2025 se registraron denuncias por abuso sexual infantil en 105 de los 125 municipios de Jalisco, es decir, en 84 por ciento del estado. En total, la Fiscalía del Estado abrió 3 mil 644 carpetas de investigación, lo que equivale a un promedio diario de entre 15 y 16 denuncias.

El fenómeno, según especialistas, es aún más grave si se considera la cifra oculta, que alcanza 91.7 por ciento, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe) del Inegi.

El análisis, realizado por el investigador Carlos Ruiz Chávez, revela que los municipios con mayor incidencia proporcional de denuncias se concentran en la franja sierra-costa del estado. Autlán de Navarro, Mascota



**2025.** Puerto Vallarta, Mascota y Autlán de Navarro son los municipios que presentan las tasas más altas.

y Puerto Vallarta presentan las tasas más altas, con más de tres carpetas de investigación por cada mil personas menores de edad. Les siguen Zapotlanejo y Mazamitla, con entre 2.5 y 3 denuncias, y pos-

teriormente Cocula, La Huerta, Cañadas de Obregón, Colotlán, Villa Purificación, Ixtlahuacán de los Membrillos y Tlajomulco de Zúñiga, con tasas de entre 2 y 2.5 casos por cada mil menores.

El especialista advierte que el registro estadístico de la Fiscalía apenas muestra una fracción de la realidad, pues gran parte de los delitos sexuales contra menores no son denunciados. “La realidad de este fenómeno delictivo es sin duda mucho más grave debido a que la medición se realiza por carpetas de investigación”, subrayó Ruiz Chávez, al destacar que la magnitud del problema está subestimada.

En la zona metropolitana se concentra la mayoría de los casos. De las 3 mil 644 denuncias presentadas en los primeros ocho meses del año, 2 mil 679 (tres de cada cuatro) corresponden al Área Metropolitana de Guadalajara. Zapopan encabeza la lista, con 665 denuncias, seguido de Tlajomulco (542), Guadalajara (527), Tonalá (367), Tlaquepaque (346), El Salto (112), Zapotlanejo (62), Ixtlahuacán de los Membri- llos (52) y Juanacatlán (6).

## MICRO Y PEQUEÑAS

**En un año cerraron mil 500 empresas**

**LAURO RODRÍGUEZ**  
**GUADALAJARA**

Entre septiembre de 2024 y septiembre de 2025 el número de patrones registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) correspondientes a micro y pequeñas empresas cayó por el orden de mil 500 unidades.

La Escuela de Negocios del ITESO dedicó parte de su Boletín de Análisis Económico publicado esta semana a analizar el mercado laboral de México y Jalisco. Tanto a nivel nacional como estatal se notó una contracción generalizada, pero que impacta principalmente a las micro y pequeñas empresas.

La escuela precisa que en septiembre de este año se contabilizaron 105 mil 120 patrones en Jalisco, lo que representa una ligera variación mensual positiva de 28 unidades. Sin embargo, estos ajustes no modifican la tendencia de fondo: el estado acumula 14 meses consecutivos con caídas anuales, configurando el periodo de retroceso más prolongado desde la recuperación pospandemia.

Entre septiembre de 2024 y septiembre de 2025, Jalisco perdió mil 675 patrones, principalmente en comercio (809).

## EXIGEN APOYO DE DIPUTADOS

### Se oponen campesinos a Ley General de Aguas

**LANDY VALLE**  
**ZACATECAS**

Integrantes de la Unión de Pozos Agrícolas de Zacatecas (UPAZ) protestaron a las puertas del Congreso del Estado para exigir apoyo de los diputados locales ante las disposiciones de la Ley General de Aguas, la cual, aseguraron, afectará a los productores del campo.

Severiano Zamarrón López, representante de esta organización y de la Unión de Productores del



LANDY VALLE

**NECESIDAD.** Piden que se realicen foros con todos los involucrados.

ticas. “No puede ser que emitan una ley que nos vaya a perjudicar. Nosotros pedimos que primero la analicen, hagan foros de información antes de perjudicar la agricultura a nivel nacional”.

## DENUNCIAN ANOMALÍAS

### Bloquean docentes campus universitario

**DAVID CASTAÑEDA**  
**ZACATECAS**

Docentes y representantes sindicales de la Unidad Académica de Ciencias Químicas de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ) tomaron el Campus Siglo 21 para exigir a la Rectoría que atienda el problema de los movimientos unilaterales e irregulares de docentes que violentaron sus derechos laborales.

Ricardo Ortiz, uno de los docentes inconformes, expuso que el

reclamo es porque solo en Ciencias Químicas más de 10 por ciento de docentes fueron basificados o beneficiados con un cambio de nivel de forma unilateral, sin respetar los lineamientos y normativas del contrato colectivo de trabajo.

Detalló que son 17 docentes contratados y basificados fuera de normatividad, pese a que desde la pasada huelga se firmó un acuerdo de que no ocurriría, pero en total fueron 491 movimientos irregulares en la UAZ.

# NACIONAL

## POLÍTICA Y SOCIEDAD

### Rechaza Claudia injerencismo de EU en Venezuela

La presidenta Claudia Sheinbaum se manifestó en contra de una posible intervención en Venezuela, luego de que su par estadounidense, Donald Trump, autorizó a la CIA llevar a cabo operaciones encubiertas en ese país. “La autodeterminación de los pueblos, y no al injerencismo y a la invasión. Eso no solamente es por convicción, sino porque así está en nuestra Constitución”.

**Editor:** Arturo López **Coeditor:** Antonio Ortega **Coeditadoras:** Anahí Castañeda y Sayuri López **Coeditora Gráfica:** Lydia Ramírez **Diseñador:** Pablo Urbina



**Palacio Legislativo.** En la firma del acuerdo estuvieron presentes Ricardo Monreal, el secretario de Salud, David Kershenobich [centro], e integrantes de la industria refresquera.

ESPECIAL

...Y OFRECEN CAMPAÑA PARA REDUCIR CONSUMO EN NIÑOS

30%

# Ceden refresqueras, aceptan alza de IEPS y reducir carga calórica

Acuerdan impuesto de 3.08 pesos por litro en refrescos y \$1.5 en bebidas *light*; “queremos ser parte de la solución”

**El pacto se incluirá en la aprobación del Paquete Económico, afirma Monreal**

VÍCTOR CHÁVEZ  
[vchavez@elfinanciero.com.mx](mailto:vchavez@elfinanciero.com.mx)

FELIPE GAZCÓN  
[fgazcon@elfinanciero.com.mx](mailto:fgazcon@elfinanciero.com.mx)

Las empresas refresqueras del país cedieron en sus presiones ante la Cámara baja y lograron un acuerdo con diputados de Morena y las secretarías de Hacienda y de Salud, en el que aceptan un aumento al impuesto en sus bebidas, bajarle el contenido de azúcares y calorías e impulsar campañas para reducir su consumo en los niños.

El subsecretario de Salud, Eduardo Clark, indicó que las empresas aceptaron la modificación del Impuesto Especial a

Productos y Servicios (IEPS).

“El acuerdo es que sí va a haber un aumento al impuesto a los refrescos mayor al que había antes y va a haber, por primera vez, un impuesto también a los endulzantes no calóricos (*light*), pero ese impuesto va a ser menor al de los productos con azúcar”.

Explicó que “los productos con azúcar, en la propuesta que someteremos a consideración del Poder Legislativo, se mantiene en 3.08 pesos por litro, y aquellos productos endulzados con endulzantes no calóricos se incrementa de cero a 1.5 pesos por litro, manteniendo un diferencial de precios”.

En el encuentro –efectuado en la sede del Palacio Legislativo– participaron el presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal; el presidente de la Asociación Mexicana de Bebidas (MexBeb), Andrés Massieu; Patricio Caso Prado, de Coca-Cola México;

Catherine Reuben Hatounian, de Coca-Cola FEMSA, y Roberto Campa Cifrián, de FEMSA.

También Guillermo Garza Martínez, de Arca Continental; Carlos Flores Gómez, de GEPP; el secretario de Salud, David Kershenobich, y el subsecretario de Hacienda, Carlos Gabriel Lerma, entre otros.

El presidente de MexBeb agradeció la apertura al diálogo “abierto, franco y respetuoso (...) Queremos ser parte de la solución multifactorial al problema de la salud” en el país por la obesidad, la diabetes y la hipertensión.

Al término de la reunión, detalló que se comprometen a impulsar la reformulación de sus productos y su presentación, bebidas sin azúcar y bajos en calorías, regular su publicidad con protección a la niñez y la orientación al consumidor.

Caso Prado expuso que los compromisos asumidos, considerando a sus ocho socios embotelladores,

*“(Los recursos) sí se destinarán al sector salud; con otras medidas integrales”*

**DAVID KERSHENOBICH**  
Secretario de Salud

*“El nivel de enfermedades crónicas asociadas al sobrepeso nos tiene en una crisis”*

**EDUARDO CLARK**  
Subsecretario de la Secretaría de Salud

*“Reconocemos que es un problema complejo, un problema multifactorial”*

**ANDRÉS MASSIEU**  
Presidente de la MexBeb

30%

DE CALORÍAS

serán reducidas en la Coca-Cola, de manera escalonada, según el acuerdo.

como FEMSA y Jugos del Valle, fueron “primero, garantizar una reducción de 30% de las calorías en la Coca Cola, de manera escalonada, empezando por las presentaciones más grandes, y buscando que en un máximo de un año, 70% del volumen que comercializamos ya se encuentre en ese supuesto”.

Segundo, “llevaremos a cabo las acciones necesarias para apoyar en la migración de productos con calorías a productos bajos en calorías; colaboraremos activamente, con distribuidores y autoridades, para que la diferenciación de cuotas al consumo de bebidas sin calorías y con calorías beneficie al consumidor”.

Tercero, mejoraremos la mercadotecnia responsable y que en la publicidad no exista la presencia de niños menores de 16 años; priorizaremos las presentaciones de las bebidas sin azúcar o bajas en calorías, para que el consumidor pueda tomar mejores decisiones.

Cuarto, trabajar con la Secretaría de Salud para un proyecto piloto para la migración a bebidas bajas en calorías; incluiremos a la Coca Cola Zero en todas las presentaciones comerciales para la Copa Mundial del próximo año; transformaremos la presentación de la Coca Cola sin azúcar para que sea más atractiva para el consumidor”, dijo.

El acuerdo se incluirá en la aprobación del Paquete Económico 2026, comentó Monreal.

**"ESTÁN EQUIVOCADOS" SOBRE ALERTA**

# Ley de Amparo no frena la inversión, dice Sheinbaum a Fitch Ratings

**La presidenta acusa a críticos de mentir o de no haber leído la reforma aprobada**

**EDUARDO ORTEGA**  
eortega@elfinanciero.com.mx

Fitch Ratings se equivoca al afirmar que la reforma a la Ley de Amparo desalentará la inversión, reaccionó la presidenta Claudia Sheinbaum.

En la conferencia matutina de Palacio Nacional, acusó que quien afirme que dicha reforma, aprobada tanto por la Cámara de Diputados como por el Senado, es retroactiva miente deliberadamente o actúa por consigna.

Sheinbaum fue cuestionada en torno al análisis de la agencia calificadora, el cual alerta que la modificación, impulsada por Ejecutivo federal, podría aumentar el riesgo regulatorio al limitar la capacidad

de los tribunales para suspender actos administrativos y restringir las medidas de elegibilidad.

En respuesta, aseguró que no va en contra de la inversión porque hace más eficiente la aplicación de la justicia.

"Están equivocados, habría que explicarles. Le vamos a pedir al secretario de Hacienda que invite un día, que se reúna con las calificadoras para que pueda explicar con todo detalle, pues no hay ningún problema para la inversión, y a todos los inversionistas privados.

"No, esta reforma no va en contra de ninguna manera, con la inversión, al contrario, hace mucho más eficiente la aplicación de la justicia", dijo.

La mandataria se lanzó contra "los comentócratas de consigna" que critican la reforma a la Ley de Amparo, quienes "o no han leído la reforma" o "ya la leyeron, pero mienten deliberadamente" para decirle a

## DEFENSA.

La presidenta aseveró que el juicio de amparo va a ser más expedito y va a haber más acceso a la justicia.

la gente "fíjense qué autoritaria es la presidenta, ahora está modificando un derecho fundamental".

Comentó que el juicio de amparo va a ser más expedito y va a haber más acceso a la justicia.

"A los lavadores de dinero, pues eso sí no hay suspensión. A los deudores alimentarios, a los deudores del fisco, bueno. (...) Quien habla en contra de la Ley de Amparo y miente diciendo que no se está respetando la retroactividad –ese derecho constitucional– es mentiroso. O mienten deliberadamente o, de plano, no han leído y actúan por consigna. La verdad, es así de sencillo", sostuvo.

El coordinador general de Política y Gobierno de la Presidencia, Arturo Zaldívar, afirmó que el artículo transitorio no establece la retroactividad de la ley y que la reforma a la Ley de Amparo es "perfectamente constitucional".

"Es muy claro. No hay retroactividad. En materia procesal no hay retroactividad.

"Todas las etapas de los juicios de amparo en trámite que hayan concluido, es decir, la admisión de la demanda, la suspensión, la resolución de algún recurso ya no se pueden tocar. Todo eso se rige por la Ley de Amparo vigente".



**Apoyo.** Arturo Zaldívar comentó que "en materia procesal no hay retroactividad".

## VEN IMPACTO NEGATIVO EN DERECHOS HUMANOS

# Y abogados rechazan reforma: "es regresiva"

Abogados calificaron la reforma a la Ley de Amparo como regresiva y violatoria a la Constitución, en diversos mensajes publicados en sus cuentas de redes sociales.

"El amparo no es propiedad de un grupo, poder o partido. El amparo es de la gente. Debilitarlo no abona a una mejor justicia, sino que implica un grave retroceso en la protección de los derechos humanos", dijo Juan Pablo Gómez Fierro, magistrado en retiro.

Para el abogado José Luis Nasar Dawn, la reforma "ha tirado el último bastión de la defensa de los ciudadanos".

Aunque advirtió: "se les olvida que aún quedamos los abogados que no claudicaremos en la defensa del Estado de derecho".

Mientras que Rodolfo Martínez, doctor en Derecho y catedrático de la Facultad de Derecho de la UNAM, estimó que "la reforma a la Ley de

Amparo, que ponía a las personas por encima del Estado, ahora perdió su talante protector para poner ahora al Estado por encima de los derechos humanos".

Javier Martín Reyes, abogado constitucionalista, estimó que aunque la presidenta Claudia Sheinbaum se había pronunciado contra la retroactividad "algunos insisten en violar aún más la Constitución".

"Para quienes no saben de Derecho, un ejemplo fácil de lo que significa retroactividad: si hoy publican una ley en la que dice que es un delito no votar y tú no votaste en las elecciones pasadas, te vas al bote. Así de absurdo, así de injusto", advirtió Paola Zavala Saeb, abogada y criminóloga. —David Saúl Vela



**Confidencial**

## ¿Y la oposición? Ni la toman en cuenta

Tan disminuida ven a la oposición del PAN, PRI y MC en el Congreso, que los empresarios refresqueros ni acudieron a sus oficinas ni preguntaron por ellos en la reunión con Morena para tratar el tema del IEPS. "No nos molesta que no nos inviten, lo que indigna es que engañen a la gente con acuerdos en los oscuros", se quejó el vicecoordinador económico panista en San Lázaro, Saúl Téllez. "Fue un pacto de humo, una cortina para distraernos". Y acusó: "Nos tratan de vender una película; dicen que cobrarán 50% de impuesto en bebidas sin azúcar, cuando es la implementación del 100% de un nuevo impuesto".

## La '4T' recomponer su relación con la IP

Entre aplausos de sus seguidores y reclamaciones de la oposición, el líder de los diputados de Morena, Ricardo Monreal, bajó ayer 'en hombros' de la tribuna del pleno de San Lázaro después del acuerdo logrado con las refresqueras. Expuso: "En apariencia, la '4T' se ha alejado de los grupos económicos del país, incluso de los medios de comunicación y hasta de asociaciones religiosas". Por eso "lo que este gesto implica es que queremos recomponer nuestra relación con el sector económico del país", admitió el zacatecano, y presumió: "Y no había ningún cabildero, en honor a la verdad".

## Regular las apuestas

Con la novedad de que la presidenta Claudia Sheinbaum dio a conocer que su gobierno trabaja en una propuesta de reforma a la ley de casinos. De acuerdo con la mandataria, ante el crecimiento de las apuestas digitales, no prevé prohibirlas, sin embargo –dijo–, es necesario regularlas adecuadamente. La morenista reveló que la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, es quien trabaja en la propuesta. Tal parece que el planteamiento puede ir enfocado a recaudar más. ¿Será?

## MC prepara su reforma electoral

Movimiento Ciudadano, que dirige Jorge Álvarez Márquez, prepara su propia propuesta de reforma electoral, la cual, según nos cuentan, será presentada en las próximas semanas. El partido naranja se suma a otras organizaciones, como la que lidera el empresario Claudio X. González, que han renunciado a participar en los foros convocados por la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, al advertir que son simulaciones, y mejor se han puesto a redactar una propuesta. La cuestión es, ¿serán tomadas en cuenta?

## Se viene otro round con el empresariado

La presidenta del Senado, Laura Itzel Castillo, prepara una iniciativa de etiquetado de alimentos para informar a los consumidores de aquellos que contengan transgénicos, esto con el fin de que las personas decidan informadamente qué consumir. La iniciativa podría abrir un nuevo frente legal entre las empresas y el gobierno, pues la iniciativa privada se amparó contra el etiquetado frontal de bebidas y alimentos que advierte de excesos de grasas o azúcares, que al final recibió el aval de la Suprema Corte. Nos preguntamos si esto incluirá todo lo que se hace con el maíz amarillo importado. Si es así, será muy complicado conseguir en el super algo sin esta etiqueta.

## Otra contra los medios

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada, secundando a la presidenta Claudia Sheinbaum, culpó a los medios de comunicación de que la gente se sienta insegura en la capital del país. Dijo que esa percepción de inseguridad se debe a que los medios exageran los hechos violentos que suceden en la capital, que para la mandataria son "aislados" y no representan la realidad de lo que ocurre en la ciudad.

**SUMINISTRO ELÉCTRICO SE RESTABLECIÓ EN 93%**

# Cifra de muertos por lluvias sube a 70 y hay 72 desaparecidos: CSP

La SEP informó que más de 743 mil alumnos continúan sin asistir a clases

EDUARDO ORTEGA

correo@elfinanciero.com.mx

La cifra de muertos por las lluvias en la región de la Huasteca se elevó a 70, y aún permanecen 72 personas desaparecidas, informó la

*"Falso. Mentira. El Fonden era un esquema burocrático tardado y corrupto"*

**CLAUDIA SHEINBAUM** Presidenta de México

presidenta Claudia Sheinbaum. Ante las críticas por la actuación de su gobierno frente a la emergencia, la mandataria afirmó que "hay recursos, hay gobierno, hay ayuda

y apoyo al pueblo" que no había antes y, como prueba, mencionó que hay mil máquinas trabajando, 47 helicópteros y 26 mil 311 viviendas censadas, de las 100 mil

que se calculan afectadas.

Así, Sheinbaum volvió a lanzarse contra los "comentócratas" que afirman que el Fondo Nacional de Desastres (Fonden) era un instrumento integral para la atención de desastres.

"Falso. Mentira. El Fonden era un esquema burocrático tardado y corrupto. Con todas sus letras lo digo. Ayer me enseñaron (...) cómo durante ciertos períodos se inventaban declaratorias de emergencia por ondas de calor. Y, casualmente, esas fechas estaban asociadas a períodos electorales", acusó.

El secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Jesús Esteva, dio a conocer que aún hay 160 comunidades incomunicadas: en Hidalgo 84, en Puebla 21, en Querétaro 10 y en Veracruz 45.

Por su parte, el secretario de Educación Pública, Mario Delgado, informó que 743 mil 319 alumnos no tienen clases, ya que

821 escuelas resultaron afectadas, de las cuales 209 están en Hidalgo, 176 en Puebla, 71 en Querétaro, 62 en San Luis Potosí y 303 en Veracruz.

La directora de la Comisión Federal de Electricidad, Emilia Calleja, informó que hasta ayer había 19 mil 700 personas afectadas por la falta de energía eléctrica en las cinco entidades federativas afectadas por las lluvias.

La funcionaría detalló que existe 93% de restablecimiento del suministro eléctrico, lo cual beneficia a 243 mil 762 personas.

"Estamos entregando los 13 mil chips que CFE está distribuyendo de manera gratuita para poder comunicar vía celular y que tengan internet en las comunidades que sufrieron afectaciones", detalló Calleja.

Ante ello, Sheinbaum reconoció la entrega, convicción y sacrificio de los trabajadores de la CFE.

## Ilusiones

**A**vanza la Ley de Ingresos en el Congreso, y aunque algunas tarifas se han modificado, en lo general se trata de un alza agresiva de impuestos. Por un lado, crece la tasa o monto del impuesto especial que se cobra a tabaco y bebidas, entre otras cosas; por otro, se imponen retenciones en las ventas vía internet, que provocarán trámites adicionales, pero, en los montos originales, llevarían a la quiebra a los pequeños vendedores.

Esto no es un tema menor, porque en el último año han cerrado más de 20 mil microempresas, con hasta cinco trabajadores, y casi cinco mil medianas (de 6 a 50 empleados). Es ahí donde las complicaciones económicas han tenido el mayor impacto. Para una gran empresa, la retención, especialmente del IVA, puede ser una molestia; para una pequeña o mediana, es la muerte.

Pero el gobierno necesita dinero, y ya no tiene otro lugar de dónde sacarlo más que de impuestos. Por primera vez, tenemos una renta petrolera negativa, si acaso eso existe. Es decir, perdimos dinero por cada barril de petróleo que extraemos. Los ingresos petroleros serán inferiores a los gastos de Pemex durante 2026. No queda nada para repartir, al contrario: hay que subsidiar.

Como habíamos comentado cuando salió el Paquete Económico, lo veíamos demasiado optimista. El crecimiento esperado por Hacienda era mucho mayor que el promedio de los especialistas consultados por Citi o Banxico. Desde entonces, algunas agencias han incrementado su expectativa de crecimiento para este año y el siguiente, pero no estoy seguro de que tengan razón.

**FUERA DE LA CAJA**

**Macario Schettino**

Profesor Emérito del Tec de Monterrey

Opine usted:  
www.macario.mx  
@macariomx



Como usted sabe, el componente más grande de la demanda es el consumo, y de acuerdo con los datos oportunos publicados el miércoles por INEGI, el crecimiento anual al mes de septiembre es negativo. Esto no ocurre salvo en momentos de recesión, como en 1995, 2001, 2009 o con el Covid en 2020. Aunque los datos mensuales recientes han creado la ilusión de que ya se tocó fondo, me parece que no es así. En esos datos ligeramente positivos, el crecimiento proviene por completo del consumo de bienes importados, que responde más a una reducción de precio que a un ingreso más elevado de las personas. El dólar se abarató 10% en estos últimos meses, comparado con el cierre del año pasado y el inicio de éste.

No creo posible que crezca el consumo si las personas no tienen un ingreso mayor. El componente principal del ingreso de los mexicanos es el laboral, de forma que para que comprendan más, se necesita que haya más empleos y salarios más altos. No estamos generando empleo, al contrario. Aunque ahora se complica utilizar los datos del IMSS, por la incorporación de trabajadores de plataformas (algo que ellos no pidieron, ni quieren), creo que es seguro afirmar que la generación de empleos está en territorio negativo desde julio.

Del lado de los ingresos, también la incorporación de los trabajadores de plataformas impide una comparación adecuada, pero es razonable estimar un crecimiento anual estable, como ocurre cada año después del aumento inicial. Para que en 2026 pudieran tener un salto en sus ingresos, habría que tener un incremento notable del salario mínimo, que en mi opinión ya tiene un impacto negativo en generación de empleos desde mediados de 2022.

Por otra parte, si vemos el total de los trabajadores (no sólo los formales), estamos presenciando un fenómeno que también sólo ocurre en tiempos recesivos: una caída en la proporción de personas dispuestas a trabajar. En junio teníamos las mismas personas económicamente activas que en diciembre de 2023, aunque la población mayor de 15 años había crecido en casi dos millones en ese lapso.

Un mercado laboral depri-mido, que incluso ahuyenta a nuevos trabajadores, no puede sostener un consumo creciente, ni mucho menos impuestos y retenciones cada vez mayores. La situación económica es mucho más complicada de lo que parece.



**Realidad.** El desbordamiento del río Cazones dejó coches volcados y salas inservibles.

FOTOS: LUCÍA FLORES

### HAY 45 LOCALIDADES INCOMUNICADAS

## Lodo y daño brotan tras las inundaciones

POZA RICA, Ver.—Desde un pequeño balcón, donde se ve una virgen de Guadalupe a través de la puerta abierta de una casa, el señor Pablo Mendoza, con las manos llenas de lodo seco, pide que no se les olviden las afectaciones tras el desbordamiento del río Cazones, en Poza Rica, Veracruz.

Confirma y agradece la ayuda de víveres que le ha llegado, pero el lodo sigue siendo el inquilino no bienvenido en su hogar que está formado principalmente por mujeres. Con la esperanza de que las autoridades lo auxilién a retirar su patrimonio que quedó en la calle reducido a nada cuelga una bandera de México en la fachada de su casa.

El hombre mueve las piernas con dificultad, porque, a diferencia del lodo de la calle, el de su vivienda es espeso y forma capas que le restan movilidad a los pies.

Mientras, el camino entre el aeropuerto de Poza Rica y la colonia en la que vive don Rogelio, la Lázaro Cárdenas, es transitabile y fluida, sin embargo, los estragos de la inundación son visibles. Coches volteados, agencias de autos con cristales rotos y salas enteras inservibles.



**Trabajos.** Habitantes retiran el lodo acumulado en las viviendas.

Rogelio aguarda fuera de su casa, donde sus pertenencias lucen llenas de lodo seco, él forma parte de los miles de afectados desde hace seis días.

Todavía hay 45 comunidades incomunicadas, confirmó Laura Velázquez Alzúa, la directora de Protección Civil federal.

Botas negras de hule, palas y colchones son la constante entre las calles que tienen zapatos secando en la ventana y sillas blancas.

—Lucía Flores/Enviada



**Informe.** Clara Brugada [centro], jefa de Gobierno de la CDMX, dio a conocer los resultados de su estrategia de seguridad en la capital.

"PESE A HECHOS AISLADOS"

## Brugada: "Hay baja sostenida de delitos"

Clara Brugada, jefa de Gobierno de la Ciudad de México, advirtió que pese a los hechos "aislados de violencia" ocurridos en los últimos días, como el homicidio del abogado David Cohen, en la capital hay una disminución sostenida de delitos.

"Lamentamos mucho que se hayan presentado casos aislados de violencia, pero no definen la situación de lo que acontece en la Ciudad de México porque los homicidios vienen disminuyendo", dijo.

Al dar un informe sobre seguridad, dijo que en lo que va de la actual administración, los delitos de alto impacto muestran una baja de 59% en relación con 2019 y de 12% contra 2024. Destacó el caso de los homicidios dolosos que registran una baja de 48% en relación con 2019 y de 10% en relación con 2024.

Pablo Vázquez, jefe de la Policía capitalina, dijo que en la actual administración han sido detenidas 6 mil 757 personas por delitos de alto impacto, 723 de las cuales pertenecían al 30 células criminales ya desarticuladas y 38 eran objetivos prioritarios.

Brugada pidió a los capitalinos no dejarse llevar por las voces de quienes quieren posicionar la idea de que la capital está desbordada en delitos.—David Saúl Vela

**Alcalde Luján dice que no se sabe cuál de los detenidos hizo el tiro que mató al abogado**

DAVID SAÚL VELA  
dvela@elfinanciero.com.mx

Bertha Alcalde Luján, fiscal general de la Ciudad de México, aseguró que el homicidio del abogado David Cohen Sacal, el pasado lunes a las afueras de la sede del Poder Judicial capitalino, fue dirigido y para dar con los autores intelectuales se analizarán los casos que litigaba.

Aseguró que aun cuando ya se detuvo a los autores materiales del asesinato, se realizará una reconstrucción de hechos para establecer con precisión cuál de ellos, Héctor 'H' o Donovan 'C', hizo los disparos que mataron al abogado.

Durante la conferencia de prensa en materia de seguridad, realizada ayer por el gobierno de la Ciudad de México, la fiscal Alcalde aseguró que los dos sicarios portaban armas de fuego y el abogado recibió dos disparos.

**REVELA LA FISCALÍA CAPITALINA**

# Indagan litigios de Cohen para dar con quien ordenó matarlo

En una breve relatoría, paso a paso, del crimen ocurrido el lunes pasado, la fiscal aseguró que los sicarios llegaron en una motocicleta a las oficinas centrales del Poder Judicial, en la calle de Niños Héroes, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc.

"Descendieron y se aproximaron al lugar (donde estaba el abogado) realizando detonaciones de arma de fuego e hiriendo al abogado, de acuerdo a los análisis

### ACLARACIÓN.

La fiscal Bertha Alcalde informó que el abogado David Cohen recibió dos disparos, uno en la cabeza y otro en la ingle.

de necropsia, en la ingle y el cráneo", precisó la funcionaria.

Recordó que Héctor 'H', uno de los sicarios, fue detenido en el lugar del crimen y Donovan, el otro sicario, logró escapar, primero corriendo y luego en una bicicleta que robó, aunque 24 horas después

fue detenido por policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX.

La fiscal Alcalde Luján señaló

que es muy importante que la investigación sobre la autoría intelectual del crimen quede en sigilo, pero aseguró que "será exhaustiva... Esto implica analizar cuáles eran los casos que llevaba (al abogado Cohen Sacal)".

Explicó que los escoltas del abogado no tienen, por ahora, la calidad de investigados, pero insistió en que la indagatoria será exhaustiva en todos los elementos que acompañan "este terrible homicidio".

"Hay dos autores materiales del homicidio del abogado Cohen, ambos portaban armas de fuego. Esto se pudo corroborar en parte de videos que se obtuvieron y que aportó el propio tribunal de justicia", refirió la fiscal capitalina.

"Y para saber específicamente si los disparos... y saber cuál de ellos fue quien ocasionó directamente la muerte a la víctima, será fundamental analizar los elementos balísticos, tener periciales en criminalística, para realizar la reconstrucción de hechos, apoyándose en los videos, de los testimonios, de las características de las lesiones", concluyó la funcionaria.

## El PRIAN robaba más...

**H**eridos de muerte los discursos de la honestidad valiente, la austereidad y el del fin de la corrupción, la nueva retórica desde el poder es pedir un chance para Morena, pues el PRIAN robó más y tuvo seis sexenios para hacerlo.

Qué poco les duró eso de que no eran iguales. Ni siete añitos. En el nuevo sexenio el castillo de naipes comenzó a caer.

Que si los sobrinos del exsecretario de la Marina son contrabandistas de combustibles, que si las herencias súbitas de Adán Augusto, que si la multiplicación de los ranchos del hermano de AMLO... más los viajes a toda pastilla de demasiados y el Kuksa del bienestar.

La última nueva es una gema de eso que dijeron que con ellas y ellos al frente nunca pasaría: *El Universal* reveló ayer que la extitular del Conacyt asignó un contrato a quienes acababan de hacerle una obra a su hija. Chu-

**LA FERIA**

### Salvador Camarena

Opine usted:  
nacional@elfinanciero.com.mx

@salcamarena



**"Ya tenemos corruptos y somos élite, pero les damos dinero, no como el PRIAN"**

lada. Igualitos a los del PRIAN.

La presidenta Claudia Sheinbaum tiene razones para estar de mal humor (o al menos parecerlo). Además de subir y bajar cerros para consolar damnificados, de tratar de que la economía no colapse, ha de desayunarse con sapos de corrupción guinda.

¿La solución? Una peculiar adaptación al libro de texto de cualquier gobernante: echarle la culpa al pasado. Claro, un gobierno común y corriente acusa a su antecesor; mas los de Morena no son ordinarios sino históricos, ergo dan saltos cuánticos hacia atrás.

Ayer la presidenta Sheinbaum se puso a dar una explicación de lo horribles que, según ella, fueron los seis sexenios que cubren el periodo de 1982 a 2018. Una era de las cavernas donde una pequeña élite controlaba todo, incluso al PRI y al PAN, y viceversa.

Cero réplica a lo dicho, en términos generales, por la mandataria. De que al PRI y al PAN en su momento poco le importaron los pobres, qué duda cabe. De que se ligaron a la élite económica o eran una misma, igual. Del hedor de la corrupción, ni hablar.

Crisis económicas, saqueos, violaciones a los derechos humanos, complicidad de gobernadores con narcotraficantes, fraudes electorales, poderes judiciales tomados por el Ejecutivo, charrismo sindical, tolerancia a políticos corruptos y acoso a prensa y activistas.

El párrafo anterior, habrá quien diga, parece más de hoy que de la alternancia, cuando se instaló lo más parecido que ha conocido México a elecciones equitativas, y cuando además hubo avances en transparencia y ejercicio de rendición de cuentas.

Porque es medio tramposo decir que fue lo mismo el régimen de Miguel de la Madrid que el de Vicente Fox (de que Fox decepcionó, super obvio,

pero los fraudes patrióticos bartlettistas no encuentran comparación después de 1988... hasta los acordeones judiciales, ups).

Donde la cosa resulta más rara es cuando Sheinbaum denigría, al igual que antes AMLO, al PRI sólo a partir de la "llegada" de los neoliberales al gobierno, con MMH. La docena trágica (1970-86) no saca ámpula a los morenistas, y de las represiones de López Mateos casi ni hablan.

La temporada otoño-invierno ha llegado a los escaparates de Palacio Nacional. Exhibirán toda la maldad de "seis sexenios seis" porque no pueden permitir que se hable de dos: del pasado y del actual, entendiendo el actual como el que tolera a Rocío Nahle, Rubén Rocha, Marina del Pilar, Alejandro Armenta, y el largo etcétera.

De lo que se trata es de pedir al pueblo que si otros robaron 36 años, dennes chance, no piensen en alternancias; cierto, ya tenemos corruptos y somos élite, pero les damos dinero, no como el PRIAN, que robaba más.

**Damnificados exigen al mandatario de Hidalgo que cumpla con sus promesas**

En Hidalgo, tras las lluvias de hace una semana, pobladores de al menos 84 localidades que aún continúan incomunicadas, ubicadas en la sierra donde hay difícil acceso, reclaman al gobernador morenista Julio Menchaca no sólo la falta de agua, alimentos y helicópteros para transportar víveres, sino la falta de ayuda a adultos mayores que se encuentran en situación vulnerable.

Pobladores de comunidades como Tlacolula y Cholula, ambas localizadas en el municipio de Tlanguistengo; La Esperanza Número 1, ubicada en el municipio de Huehuetla, o Pahuatitla y La Laguna, en Tlanchinol, así como en Jiliapa, reclamaron con pancartas, protestas y letreros pintados sobre el terreno la falta de apoyo del gobernador Menchaca para enfrentar los estragos que dejó la tormenta.

En una de las primeras visitas del gobernador a la zona, pobladores de Tlacolula reclamaron la falta de alimentos, la nula ayuda para los adultos mayores en situación vulnerable y la necesidad de contratar un helicóptero ante la ausencia de despensas.

Ante ello, Menchaca respondió a los damnificados que hay 155

**HAY REGIONES QUE SIGUEN INCOMUNICADAS Y SIN LUZ**

# Reclaman al gobernador Menchaca por falta de agua, víveres y medicinas



**Decisión.** El gobernador de Hidalgo, Julio Menchaca, canceló un seguro catastrófico en 2024 por considerarlo desventajoso.



FOTOS: ESPECIALES

**155**

## COMUNIDADES

están en espera de atención, dijo Julio Menchaca, por lo que pidió comprensión de la gente.

**84**

## LOCALIDADES

en Hidalgo han manifestado su molestia por la falta de apoyo del gobierno estatal.

comunidades por atender y pidió comprensión.

La misma situación se vive en Cholula, donde habitantes se manifestaron frente al palacio de gobierno ante la escasez de agua y comida, además de que narran que los helicópteros oficiales se

**La mandataria del Edomex aseguró que llegará apoyo médico y maquinaria**

La gobernadora del Estado de México, Delfina Gómez, se solidarizó con los damnificados por las recientes lluvias en Hidalgo y Veracruz, y envió más de 15 toneladas de ayuda humanitaria, maquinaria, apoyo médico y personal especializado para asistir a las comunidades afectadas.

La maestra y mandataria estatal mandó a 235 brigadistas y vehículos para brindar ayuda humanitaria, a través de servidores públicos del gobierno mexiquense, bajo la coordinación de Protección Civil del estado.

Comentó que, una vez llegada la ayuda en la zona afectada, la Guardia Nacional y la Secretaría de la Defensa Nacional (Defensa) serán las encargadas de distribuir los insumos a la población.

Además, la mandataria morenista agradeció a la población por el apoyo que han hecho llegar a los centros de acopio instalados en territorio mexiquense. Reconoció el apoyo humanitario y solidario de los mexiquenses, que han estado llevando víveres para todos los

damnificados.

“Ratificar el compromiso, y sobre todo el cariño, y ese sentimiento que tenemos como hermanos mexiquenses, se ha estado haciendo la colecta de víveres”, expresó la gobernadora en el anuncio del envío.

A través de su secretario de Gobierno, Horacio Duarte, se informó que, entre los recursos enviados —por iniciativa la gobernadora— destacan vehículos tipo Kodiak, retroexcavadoras, excavadoras, camiones de volteo y de transporte de personal, un helicóptero del Grupo Relámpagos, así como otros vehículos, que se sumarán a las labores de rescate, limpieza y traslado de suministros a las regiones dañadas.

Al esfuerzo de ayuda —agregó— se sumó personal médico y logístico de la Secretaría de Salud estatal, que traslada medicamentos, insumos y equipos de atención para garantizar el cuidado de las familias afectadas.

También, en apoyo a las mascotas, la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (Cepanaf), se envió alimento, como parte del llamado de ayuda que hizo la mandataria mexiquense a la ciudadanía a través de diversas redes sociales durante la última semana.

—Redacción

**PARA TODOS.** Entre la ayuda enviada a los estados afectados por las lluvias está el alimento para animales.

Además, la mandataria mexiquense agradeció a la población por el apoyo que han hecho llegar a los centros de acopio instalados en territorio mexiquense. Reconoció el apoyo humanitario y solidario de los mexiquenses, que han estado llevando víveres para todos los

escuchan en la región, pero “sólo pasan” sin descender para llevar víveres.

En La Esperanza Número 1, municipio de Huehuetla, se vive el mismo panorama desolador, ya que en medio del campo, vecinos pintaron un SOS para solicitar alimentos y agua.

Además, siguen sin energía eléctrica y permanecen incomunicados. La escasez de medicamentos agrava el problema; aunque hay una enfermera, afirman que los insumos ya no rinden.

En Pahuatitla y La Laguna, en Tlanchinol, así como en Jiliapa, la queja contra el gobierno estatal se repite: no hay comunicación, los alimentos escasean y el apoyo no llega.

En tanto, desde la capital, Pachuca, ciudadanos reunieron víveres, pero el traslado se dificulta sin helicópteros.

El lunes pasado, el gobernador anunció que se brindaría “todo el apoyo” a la población, que se trabaja en la reapertura de caminos y que se entregarán electrodomésticos y muebles para el hogar.

Sin embargo, los testimonios de habitantes de distintas comunidades narran una realidad distinta.

El panorama no parece mejorar ya que Hidalgo contaba con un seguro catastrófico, el cual fue cancelado por el gobernador Menchaca en 2024 al considerarlo “desventajoso” por su costo.

—Redacción

## RECLAMOS SE MULTIPLICAN

Reparación de baches en Cd. Juárez es de sólo 5 por ciento

La administración del alcalde de Ciudad Juárez, el morenista Cruz Pérez Cuéllar, apenas ha tapado 753 baches de los 13 mil que se han registrado en lo que va del año, de acuerdo con la dirección de Obras Públicas. La cifra de hundimientos atendidos equivale a 5 por ciento del total de registros.

La situación ha generado inconformidad entre la ciudadanía, que denuncia riesgos al circular y afectaciones a la imagen del municipio.

Además de referirse al municipio como “ciudad bache”, usuarios en redes sociales cuestionan el desempeño del presidente municipal.

Los reclamos contra Pérez Cuéllar se multiplican, pues, a decir de los propios habitantes, el gobierno municipal no está respondiendo a la magnitud del problema. —Fernando Merino



CUARTOSCURO

**Agenda.** Gómez estuvo en el lanzamiento de una campaña contra la violencia.

## ADVIERTEN ESPECIALISTAS

# Proyecto de ministra Batres causaría “severa disminución de derechos”

Plantea ya no obligar a consultar a personas con discapacidad ajustes en leyes que les afectan

DAVID SAÚL VELA  
dvela@elfinanciero.com.mx

De prosperar el proyecto de Lenia Batres, ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), sobre la obligación de consultar a las personas con discapacidad previo a reformar leyes de carácter general, provocaría una “severa disminución de derechos” a este sector de la población, advirtieron especialistas.



**Polémico.** La ministra Batres presentó su proyecto el pasado 7 de octubre.

Dijeron que la postura de la ministra Batres significa un cambio del criterio que la propia SCJN construyó desde principios de 2016, a partir del artículo 4.3 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Recordaron que desde entonces y hasta agosto pasado, en cerca de 40 asuntos en los que se combatió la falta de consulta a este sector, la SCJN estableció como criterio sustancial que cada vez que se prevean disposiciones legales que incidan directamente en los derechos de las personas con discapacidad, existe la obligación de consultarles previamente a la toma de decisión.

Destacaron que este mecanismo implicó superar el “modelo rehabilitador”, en el que estas personas eran sujetos pasivos de la ayuda que se les brindara para favorecer un modelo social, el cual se enfoca en las barreras existentes en la sociedad que afectan el pleno ejercicio de sus derechos, entre los que se encuentra la participación directa y efectiva de este grupo en la toma de decisiones que les atañe.

No obstante que esta prerrogativa parecía consolidada, el 7 de octubre Batres presentó un proyecto de resolución de la acción de inconstitucionalidad 182/2024, en la que propone abandonar este criterio.

“De aprobarse, puede provocar una severa disminución en los derechos de las personas con discapacidad, ya que la propuesta de la ministra señala que la SCJN no puede declarar la invalidez de disposiciones que les atañen cuando los Congresos no hayan llevado a cabo la consulta referida, siempre que las normas respectivas beneficien a este sector”.

Los especialistas indicaron que la postura de la ministra Batres no proporciona una definición del concepto “beneficien”, ni establece parámetros, por lo que quedaría a criterio de los ministros cuándo un precepto tiene ese alcance.

“Esto significa un retroceso porque deja de considerar que sólo las personas con discapacidad son las que pueden definir sus necesidades, es decir, sólo ellas pueden expresar si las medidas legislativas constituyen real y efectivamente un beneficio en su esfera de derechos”, agregaron.

## Percepciones sobre China

## LAS ENCUESTAS

### Alejandro Moreno

Opine usted:  
amoreno@elfinanciero.com.mx  
@almorenoal



¿Usted a qué país ve económicamente más fuerte hoy en día, a Estados Unidos o a China? ¿Y a cuál de esos dos países ve militarmente más fuerte?

Esas dos preguntas se incluyeron en la encuesta nacional de El FINANCIERO realizada en el mes de septiembre.

Antes de comentar los resultados, que son sumamente intere-

santes, permítame retomar dos preguntas de esa misma encuesta que se publicaron en días recientes, y que van abonando a nuestro entendimiento de cómo percibe la sociedad mexicana a China actualmente.

Una de ellas, publicada el 29 de septiembre con el paquete sobre la aprobación presidencial, se refiere a la postura ante la imposición de aranceles de México a China. Opinión dividida: una ligera mayoría de 51 por ciento dijo estar de acuerdo con la imposición de aranceles a China, mientras que 45 por ciento se manifestó en desacuerdo. A pesar de que los aranceles son una postura oficial del gobierno de la ‘4T’, el apoyo a esa medida no es particularmente alto.

Por otro lado, el 30 de septiembre se publicó en el *Popularómetro* el nivel de popularidad del líder chino, Xi Jinping, quien obtuvo 28 por ciento de opinión favorable, 31 por ciento desfavorable y 35 por ciento de desconocimiento.

Eso niveles de popularidad, rechazo y desconocimiento son similares a los de los presidentes de Brasil y Francia, Lula y Macron, respectivamente. Además, según el estudio, Xi es menos conocido pero cuenta con mucha más aceptación que Donald Trump, quien

obtuvo 10 por ciento de opinión positiva, 82 por ciento de opinión negativa, y apenas 4 por ciento de desconocimiento.

Ahora sí, ¿a quién ve usted económicamente más fuerte, a China o a Estados Unidos? De acuerdo con el sondeo, 28 por ciento respondió Estados Unidos, y una mayoría de 62 por ciento dijo que a China. Una diferencia de más de dos a uno.

A pesar de que México es uno de los principales socios comerciales de Estados Unidos y de que la economía depende enormemente de la del país vecino, una mayoría de mexicanos ve más fuerte económicamente a China.

Y no sólo eso: al preguntar a quién ve militarmente más fuerte, 40 por ciento dijo que a Estados Unidos, una proporción 12 puntos mayor que la respuesta en economía; pero el 50 por ciento dijo que ve militarmente más fuerte a China, la mitad de la población adulta.

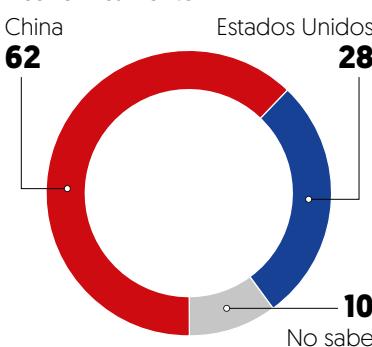
Esta percepción luce más dividida, pero llama la atención que el balance favorece al país asiático.

Esta óptica favorable a China refleja por lo menos dos cosas. Una es que la sociedad mexicana, en su rechazo a Trump, ha comenzado a rechazar a Estados Unidos y la inclinación hacia

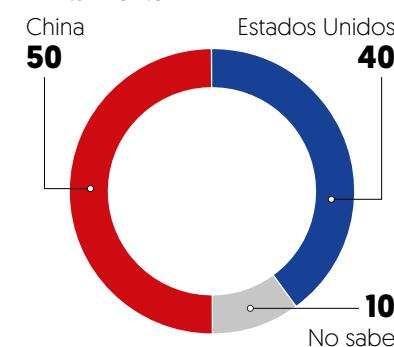
### Superpotencias

¿Usted a quién ve económicamente más fuerte hoy en día, a Estados Unidos o a China? ¿Y militarmente? (%)

#### Económicamente



#### Militarmente



Fuente: EL FINANCIERO, encuesta nacional, septiembre, 500 entrevistas vía telefónica.

China se da por default. La otra es que, independientemente de Estados Unidos, la opinión pública mexicana está percibiendo un enorme crecimiento de China en el escenario mundial, al grado de que hoy le dan más peso económico, pero también militar.

Hay un tercer aspecto que destaca examinando un poco más a fondo la encuesta: la brecha de edad en estas percepciones. A Estados Unidos lo ven más fuerte las personas de mayor edad, mientras que a China la ven más fuerte los jóvenes.

Pareciera que China es el nuevo superpoder para las generaciones digitales, la *Millennial* y la *Centennial*. Estados Unidos sigue siendo el poder para las generaciones previas, sobre todo la

de *Baby Boomers*. La Generación X está en medio, pero comienza a inclinarse hacia China.

Esta división generacional no es menor: las diferencias en percepción son enormes. Entre los mayores de 50 años, una mayoría de 53 por ciento ve a Estados Unidos más fuerte militarmente, y apenas 33 por ciento señala a China como mayor potencia.

Entre los menores de 30 años, una mayoría de 67 por ciento ve a China militarmente más fuerte, y 28 por ciento a Estados Unidos.

Esta brecha sugiere que la percepción del mundo no está simplemente cambiando: la visión joven comienza a reemplazar a la de sus predecesores. Como diría Walter Lippmann: el mundo como es, y el mundo como lo percibimos.

## NO SÓLO LA PENAL

# Corte establece que defensoría pública sea en todas las materias

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aprobó un criterio que reitera la obligación del Estado mexicano de designar abogados de oficio en todas las materias del derecho, a cualquier persona que no tenga recursos para pagar un abogado.

A propuesta de la ministra Yamín Esquivel, la Corte determinó

esto a favor de un padre de familia que, en representación de su hijo menor de edad, fue a tribunales a demandar fallas del sistema de justicia.

El padre pretendía que la SCJN atrajera su caso pues acusó que no sólo no tuvo un abogado de oficio, sino que los juzgados en el Quinto Circuito Judicial, con sede en Her-

mosillo, Sonora, le habían negado acceso a la justicia.

“El gran defecto de nuestro sistema jurídico, la losa que cargamos los abogados es que no se garantiza el derecho de acceso a la justicia. El problema es que se necesita asesoría en todas las materias”, dijo la ministra Loretta Ortiz.—David Saúl Vela

# Otro apretón a Adán Augusto

Entre más tiempo tarde el senador Adán Augusto López Hernández en separarse de la coordinación de la bancada de Morena, más tuercas le irán apretando desde el gobierno federal. La instrucción en Palacio Nacional es desmantelar toda la red de negocios vinculados a él y acabar con la maraña de contratistas que son parte del financiamiento que ha construido desde antes de llegar incluso a la Secretaría de Gobernación en 2021, pero que fue fundamental para tener cientos de millones de pesos para fondear su campaña presidencial.

El entramado que fue hilando López Hernández pasó desapercibido durante la primera parte del sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador, pero cuando se calentaron los motores para buscar la candidatura de Morena a la Presidencia, al abrirse la sucesión, el dinero, por sus volúmenes, comenzó a saltar. El fiscal general, Alejandro Gertz Manero, le fue informando durante 2021 y 2022 la forma en que López Hernández se estaba haciendo de recursos y con qué fines, pero el presidente hizo a un lado sus alertas.

Donde pusieron atención a lo que estaba sucediendo fue en Washington, donde abrieron una investigación y le dieron un seguimiento por sospechas de estar vinculado con el crimen organizado. Agentes de inteligencia estadounidenses reconstruyeron la mecánica de sus negocios sospechosos a través de la notaría que su padre, Payambé López Falconi,

ESTRICTAMENTE PERSONAL

**Raymundo Riva Palacio**

Opine usted:  
rrivapalacio2024@gmail.com  
@rivapa\_oficial



había fundado por intermediación de Salvador Neme Castillo, cuando fue secretario general de Gobierno en la administración de Leandro Rovirosa Wade. Adán Augusto la heredó y, cuando fue gobernador y posteriormente secretario de Gobernación, la manejó su hermano Melchor.

Como aquí se ha expuesto, las investigaciones estadounidenses encontraron una presunta operación de lavado de dinero desde la notaría mediante factureros, que entraron a los negocios a gran escala como nuevos operadores financieros en el régimen, en la medida en que el gobierno de López Obrador iba eliminando a los factureros que habían tra-

jado con gobiernos anteriores.

El relevo de los factureros que operaron con el PRI y el PAN fue masivo, donde no sólo se contrataron servicios de amigos y conocidos, sino que, para asuntos de menor envergadura, se recurrió incluso a notarías de desconocidos. Sólo para tener una idea del dinero que se manejaba, una notaría pequeña que alcanzó una parte del pastel permitió que, en seis años, el jefe y su familia salieran de problemas económicos y pudieran crear un pequeño imperio inmobiliario en el país.

Los estadounidenses encontraron que la notaría de los López Hernández tenía como eje a Rosalinda, la hermana menor, a quien López Obrador, con quien convivió cuando vivió en la casa de Payambé en Villahermosa, nombró jefa de Auditoría Fiscal del SAT. La mecánica con la que operaban comenzaba con Rosalinda, que murió de cáncer en junio del año pasado, quien dejaba asuntos en "tránsito" por evasión de impuestos o en litigio, que su hermano Melchor resolvía en las oficinas de la auditoría del SAT en Guadalajara y León.

A partir de ese negocio, Adán Augusto y su cuñado, el entonces gobernador de Chiapas, Rutilio Escandón –esposo de Rosalinda–, construyeron una red de financiamiento para nuevas empresas que fueron constituyendo durante el sexenio pasado y que fue utilizada como matriz en el negocio del contrabando de combustible, según la investigación en Estados Unidos. Ese negocio se fortaleció

con Hernán Bermúdez Requena, a quien nombró Adán Augusto, siendo gobernador de Tabasco, como secretario de Seguridad, quien desde ese cargo creó un imperio criminal en el sur del país, convirtiéndose en brazo del Cártel Jalisco Nueva Generación. Escandón, que actualmente es cónsul en Miami, le abrió la puerta en Chiapas a esa organización criminal, que convirtió la frontera con Guatemala en una zona de guerra entre los carteles de las drogas.

Esta es una de las redes que van a empezar a intervenir en el gobierno federal, aunque desde 2019 el expresidente López Obrador debió haber sido alertado de los vínculos criminales del senador López Hernández, a quien se le detectaron elementos de los servicios de inteligencia del Ejército mexicano. La otra, más reciente, se enfocará en los financieros del senador, principalmente los hermanos Fernando y Carlo Padilla, sobre quienes existen también sospechas de que uno de ellos, Carlo, pueda ser prestatarios de Adán Augusto.

Fernando no es un nombre ajeno a la opinión pública. Ha sido una figura pública importante en su entorno desde que el principal operador financiero del senador, Daniel Flores Nava, murió en un extraño accidente al despegar de Veracruz en su avión en julio de 2023, a donde había ido a insistencia del entonces precandidato presidencial. Flores Nava, director general de Proyecta, una empresa que estaba llena de contratos en los megaproyectos de López Obrador, era socio de Sergio Carmona, conocido como "el rey del huachicol", que financió ocho campañas de Morena para gobernador en 2021, y que fue

asesinado ese mismo año.

Padilla es quien, a través de empresas de salud, ha financiado la campaña de la senadora Andrea Chávez para la gubernatura de Chihuahua, y está involucrado en el sector de las medicinas, donde Amílcar Olán, figura central de "el clan" de los López Beltrán, los hijos del expresidente, y Alejandro Calderón Alipi, quien dirigió el IMSS-Bienestar en el sexenio pasado y actualmente es secretario de Salud de Tabasco, son otros de los financieros del senador.

La pesquisa sobre las empresas constructoras tiene un elefante en la sala, iluminado por un reportaje de N+ Focus, la unidad de investigación de Televisa, el cual reveló que entre 2023 y 2024, el senador recibió aproximadamente 79 millones de pesos en transferencias de varias empresas privadas: GH Servicios Empresariales, Operadora Turística Rabatte y Capital Cargo del Golfo, algunas de las cuales habían sido señaladas como contratistas del gobierno de Tabasco cuando fue gobernador, y una identificada por el SAT como empresa fantasma. El senador ha tratado de explicar esos ingresos, pero parece nadar en un pantano. Las confusas explicaciones han sido motivo de exasperación en Palacio Nacional.

Un informe confidencial que le entregaron recientemente a la presidenta Claudia Sheinbaum señala que este caso es uno de los que le están produciendo un desgaste acelerado, que no puede atacarlo directamente ella por la delicada relación con López Obrador, pero que busca que las investigaciones permitan cortarle los brazos económicos que aún lo sostienen.



**Rictus**

@monerorictus



## CAFÉ CON DOBLE PIQUETE

Déjenme contarles que Química Apollo, de Felipa Obrador, sí, la prima de “ya saben quién”, no sólo hizo transas en la refinería de Salina Cruz, sino en todo el Sistema Nacional de Refinación, en Pemex Exploración y Producción; vamos, en todo Pemex. Sólo que nadie quería decir nada, tal cual sucedió en Cadereyta.

Como en su momento documenté, la prima estuvo recibiendo –al estilo de los cuatroteros– adjudicaciones directas, y tras estallar el escándalo del conflicto de interés, la prima ni tarda ni perezosa comenzó a operar a través de Recursos Omega por intercesión de Tomás Gorozpe, íntimo amigo del director general del IMP.

## FUERTE DOBLE

Pues quesque para que nadie lo nota, Tomás Gorozpe, director comercial de Química Apollo, fue quien pidió que ahora fuera Recursos Omega la que recibiera las adjudicaciones directas.

Pero ¿qué creen? Que Omega no tenía experiencia en petroquímica, vaya, ni activos, pues era la empresa de servicios de personal de Key Energy Services en México, compañía sancionada en Estados Unidos por corrupción y denunciada por sobornos a funcionarios de Pemex, muy famosa en Poza Rica y Villahermosa.

## ACOMÓDENSE BIEN

De hecho, compraron a Key USA en 2016 porque ya estaban muy quemados con casos de corrupción y, bueno, entre gitanos, dicen, no se leen la mano.

## PONGAN ATENCIÓN

Pues el entramado no está a la vista de todos; sin embargo, jalando poco a poco el hilo, la madeja se va deshaciendo.

Aunque Recursos Omega es propiedad de Svi Katz, utiliza como pantalla a Juan Ignacio Steta Gándara y sus hermanas, así como a algunos fondos en Estados Unidos llamados Viridian Management.

Los dueños legales de Omega son Key Energy México LLC y KES México Holding Company, las cuales son propiedad de la empresa Mexicana Inkerten, que es propiedad de la pantalla de Svi, sí, del ingeniero Juan Ignacio Steta (ligado también a Aeromar, vaya grupito, ¿o no?) y un fiscalista de nombre Ramiro González Luna.

Ellos han dejado esas empresas en manos de fondos de Estados Unidos y Canadá para ocultar su propiedad, sin embargo, las acciones de Steta están endosadas a nombre de Svi, pero como eso no se debe reportar en ningún lado, pues es un acto civil privado, cada papel que le requieren como accionistas se lo dejan firmar a Steta o a los representantes legales pantalla que tienen, como su director Constantine Apostolo Galanis Matzavinos (alias El Griego), cónsul de Chipre en México.

## FUERTE A PICO DE BOTELLA

En español, lo que hizo Recursos Omega fue comprar los activos de Apollo para producir químicos para tratamientos al crudo, pero ni se movieron



FOTO: OSCAR CASTRO

## SOBREMESA

**Lourdes Mendoza**

Opine usted:  
lumendoza@icloud.com  
@lumendoza

**Los prestanombres de Felipa Obrador y del IMP**

de lugar.

Todo fue para cumplir en papel, pero déjenme contarles que los productos siguen saliendo de las mismas plantas en Toluca, y en las refinerías nada se movió, sólo les cambiaron los overoles a los empleados de Apollo por uno de Omega.

Ah, y como era sospechoso, por decir lo menos, que Tomás Gorozpe siguiera apareciendo, pusieron a Felipe Soto del Castillo para que saliera a dar la cara por Omega, pero como la soberbia es mala consejera, Tomás sigue participando en las juntas de Apollo y promocionando sus servicios. ¡Así como lo están leyendo!

Sus certificados de ISO 9001, 14000, OSHAS etc., se los emitieron de cuates su supuesta certificadora, con lo cual se pudieron poner a trabajar con Pemex en tiempo récord.

## REVOLCÁNDOSE EN EL CHAPAPOTE

Todo eso lo saben y lo tienen documentado en el IMP, al revisar a la empresa y ver que tenía los mismos accionistas que Omega, pero callan como momias cuatroteras.

Pues cómo entender que siendo Omega parte del grupo Key Energy, la

cual –repite– fue sancionada en Estados Unidos, en el IMP el jurídico pasará por alto este detallito. Pero esto no es lo peor, sino que lo hizo teniendo en sus manos el acuerdo con el Departamento de Justicia de Estados Unidos, donde Key acepta su culpabilidad, lo cual increíblemente –por decir lo menos– no provocó ni su suspensión, ni la inhabilitación, ni nada.

Además, al también ser dueña de Key Energy Services de México, esta empresa, aunque opera en bajo perfil, también tiene contratos con CFE, de Emilia Calleja, sí, leyeron bien.

Entonces, al quesque castigar a Apollo, le dieron al IMP los contratos y éste a su vez se los adjudica a Omega, pero como Omega no se da abasto, pues le compra a Química Apollo, supuestamente inhabilitada.

## REDOBLE DE FANFARIAS

Triangulación que evade legalmente la sanción, pero que es inmoral, ¡por decir lo menos!

Estas empresas no sólo no deberían de trabajar con Pemex, debieron ser suspendidas, porque sus opiniones de cumplimiento fiscal 32-D son negativas.

## SIENDO LA AVARICIA CANIJA

Es cuenta que a ese grupo también pertenece la empresa Servicios Petroleros Olimpia, aunque esa es otra historia, como diría la Nana Goya, que ya después les contaré.

Pero, para no dejarlos sin nada, digamos en ascuas, les adelanto que personal de seguridad física de Pemex ha notado que los camiones de Olimpia –inhale y exhale– no tienen placas federales ¡Quihúboles! Por lo que se tiene la ligera sospecha de que soborna a toda la policía del sureste y a la Guardia Nacional, y no se requiere hacer una gran investigación, ¡eh! ¡O usted se atrevería a transitar en carreteras federales sin placas? ¡Obvio no! Pero los camiones con los rigs van y vienen sin placas federales por las carreteras como si nada. De hecho, ni los policías municipales los paran, cosa rarísima.

El IMP se revolcó en el chapopote de la corrupción cuatrotera, siendo prestanombres en la triangulación de contratos, favoreciendo a múltiples compañías, como Recursos Omega, Química Apollo o Golfo Suplemento Latino.

De hecho, existen y tengo en mis manos, expedientes de investigación ante la Unidad de Responsabilidades de Pemex, en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la FGR, por la simulación de servicios, triangulación y duplicidad de tratamientos químicos integrales al combustible y al agua.

102067/2024/PPC/PTI/DE1005, 1198/24-RA1-01-8, 4951/2025/PPC/PEMEX/DE107, 150909/2024/PPC/PTI/DE1064, 102067/2024/PPC/PTI/DE1005, FED/OAX/SC/0000411/2022, FED/OAX/SC/0001835/2022, FED/OAX/SC/0001837/2024,

FED/OAX/SC/0001838/2024, FED/FEMCC/FEDHCD-OAX/0000133/2025, FED/FEMCC/FEDH-CAE-CDMX/0000318/2025.

No olvidemos que el Ing. Aníbal Carrasco Sánchez fue perseguido, acosado, humillado, degradado, amenazado y despedido de manera injustificada por denunciar estos hechos en tiempo y forma.

Por ser honrado perdió su trabajo y su fuente de ingresos.



EL FINANCIERO®

44  
ANIVERSARIO  
1981-2025

# 44 Años

Informando con Certeza



ElFinancieroMx



elfinanciero\_mx



@ElFinanciero\_Mx



El Financiero



El Financiero



@elfinancieromx\_

[www.elfinanciero.com.mx](http://www.elfinanciero.com.mx)